



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

***“EL CRIMEN ORGANIZADO INTERNACIONAL Y SU IMPACTO EN  
MÉXICO. EL NARCOTRÁFICO: 2000-2010.”***

**T E S I S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A**

**CHE LÓPEZ MARÍA BELEM**

**ASESOR DE TESIS: DR. ARTURO PONCE URQUIZA**

**MÉXICO. 2012**



## Índice

Introducción.....	2
1 Antecedentes de crimen organizado .....	15
Organizaciones delictivas en el mundo	
1.1. América .....	16
El caso Estadounidense	
Los Carteles Colombianos	
1.2. Europa .....	25
La Mafia Italiana	
La Mafia Roja (Rusia)	
1.3. El Área Asiática.....	29
Las triadas (China, Taiwán y Hong Kong )	
Yakuza (Japón)	
1.4. Uso ancestral de estupefacientes en México .....	33
Antecedentes del tráfico de drogas en México	
Historia de los primeros carteles en el país.	
2 El uso de la Cooperación Internacional en el análisis de Delincuencia Organizada.....	47
2.1 La postura internacional ante la Delincuencia Organizada en México.....	48
2.2 La Experiencia Internacional.....	55
2.3 Estrategias implementadas en México.....	61
2.4 Propuestas en la implementación de medidas contra la Delincuencia Organizada en México.....	64
Consideraciones Finales.....	71
Anexos.....	75
Bibliografía.....	76
Hemerografía.....	77
Mesografía.....	78

## Introducción

La imagen del Estado Mexicano en los últimos años ha perdido fuerza internacional debido a los movimientos internos subversivos que se han fortalecido en contra de los propios elementos del Estado, es decir afectando a la población, afrentando la soberanía dando lugar a la intervención de agentes extranjeros, y burlando al gobierno con la formación de cárteles, poniendo en duda su capacidad para controlar su población y territorio, infiltrando miembros y acrecentando la corrupción que también ha formado un ambiente propicio para la diversificación de estas actividades ilícitas en México, esto pone en duda la legitimidad, veracidad y eficacia de los aparatos de seguridad, exponiendo a México a diversas críticas y cuestionamientos internacionales de su incapacidad de mantener el control interno del país y deteriorando su imagen hacia el extranjero.

Dado al proceso de internacionalización que se ha fortalecido a nivel global y se ha acrecentado desde el año 2000, siendo así el mercado de los narcóticos en nuestro país ha consolidado sus redes de producción, tráfico, venta y consumo que habían estado controladas por la delincuencia organizada nacional, viéndose una desencadenada expansión dado a la inmersión de las mafias internacionales en esta región, siendo este aspecto un agravante al perfil que nuestro país había manejado hasta antes del año mencionado.

En un inicio, en la década de los años de 1940, la ignorancia y la extrema pobreza indujeron a campesinos de la zona serrana en la que confluyen Sinaloa, Durango y Chihuahua, que forman el denominado Triángulo Dorado de la Droga, al cultivo de la marihuana y amapola. Esta actividad, (asumiéndola como un negocio ilícito, ya que cabe recordar el uso de estupefacientes en las culturas prehispánicas o en el área médica) con el paso del tiempo, se convirtió en una enorme mina de oro para los cárteles de la droga, pero también trajo consecuencias adversas para la población por la violencia que desató<sup>1</sup>. Puesto que se estima que el tráfico de drogas es una de las actividades comerciales más lucrativas del mundo, ya que el valor de todas las ventas al menudeo de drogas ilícitas van desde 100,000 hasta 400,000 millones de dólares anuales<sup>2</sup>. Causa y al mismo tiempo efecto por el que se ha manifestado un mayor desarrollo de este sector, pasando de ser una actividad interna a una actividad global lucrativa y rentable que ha traspasado fronteras y ha marcado nefastamente la efigie de nuestro país.

México en un principio era un lugar de tránsito para los narcotraficantes<sup>3</sup>, no era gran productor de droga pero el problema que se enfrenta ahora es por la lucha de los mercados y territorios en el país y no es sólo un grupo hay otros cárteles que están actuando de esa manera violenta poniendo a México

---

<sup>1</sup>Al respecto ver Genaro García Luna, "Diputados citan a García Luna" *El Universal*, México, 21 de mayo de 2010. p. 11

<sup>2</sup>Varios autores, *Reflexión sobre el control internacional de las drogas*. Ed. Colección popular, México, 1997, p.2

<sup>3</sup>Liliana Valiña. "Salvadoreño, el tercer sobreviviente: Funes", en: [www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx) (Pág. consultada el 6 de septiembre 2010)

en una situación desfavorable ante la comunidad internacional. Somos 107 millones de habitantes<sup>4</sup> en un país donde el mexicano común y corriente se levanta todos los días para ir a su trabajo, para llevar a sus hijos a las escuelas, para generar empleo. Es un país que crece, que trabaja, que ama la paz, México es mucho más que estas manifestaciones, los resultados presentados por las autoridades mexicanas han sido poco relevantes<sup>5</sup>, por lo que es necesario darle continuidad a la persecución y fin a las actividades de las bandas criminales que tienen manifestaciones internacionales y hacen de México un país interna y externamente desequilibrado.

En la medida que haya colaboración internacional de otros países, como lo ha reclamado el gobierno mexicano con Estados Unidos<sup>6</sup> en materia de controlar la venta de armas y demanda de dicho producto, podremos frenar el movimiento de estas bandas, frente al desafío que constituye el crimen organizado en México y otras naciones del continente como lo es Colombia, la cual ha sido marcada profundamente por el narcotráfico, es necesario no solo ver al comercio de drogas como una simple cuestión de oferta y demanda, si no como una actividad que conlleva efectos que tocan intensamente diversas aéreas de la sociedad que solo una mayor presencia del Estado el cual no debe retroceder, puede avanzar, tiene que combatir y vencer al narcotráfico.

No solo se comenta sobre los aparatos que imparten la justicia, se puede decir que los responsables, no son solo los productores (llámese así a los vinculados al cultivo, procesamiento, transportación y distribución), sino también a los compradores, ya que sin demanda no hay oferta, y esto ocasionan que se geste en el país una situación que describen como cauce de la violencia, el país está en el laboratorio de una guerra contra el pueblo<sup>7</sup>. Lo cual como en el caso colombiano, pone a México en una situación internacional desfavorable puesto que la soberanía y la legalidad del país quedan pisoteadas por las acciones de estos delincuentes.

Muchos han sido los factores que han favorecido el crecimiento del crimen organizado en nuestro país. Tal vez el más efectivo para su causa ha sido las redes de complicidad y corrupción con las estructuras policíacas y de gobierno. Pero no han sido las únicas, sus estrategias también se han enfocado en lograr una base social de apoyo. Muchos narcotraficantes buscando lavar sus culpas y ganar protección social apoyan económicamente a sus comunidades de origen, en ocasiones, con obras que ni el gobierno puede construir. Esto ha complicado a los mandos policíacos honestos la persecución y captura de delincuentes.

---

<sup>4</sup>"Encuestas INEGI" en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)(Pág. consultada el 9 de septiembre 2010)

<sup>5</sup>Jorge Zermeño Infante, "No ve comparable la situación de México con Colombia", en: [www.esmadrid.com/es](http://www.esmadrid.com/es),(Pág. consultada el 7 septiembre de 2010)

<sup>6</sup>Pablo Gutiérrez, "Necesaria, mayor presencia de estado para vencer al narco", *La Jornada*, México, 7 de septiembre de 2010. p. 9

<sup>7</sup>Carlos Fazio, "México vive en el laboratorio de una guerra contra el pueblo", en: [www.avn.info.ve](http://www.avn.info.ve),(Pág. consultada el 7 septiembre de 2010)

Se puede especular mucho sobre qué pasó para que México llegara a la actual situación de violencia y la notable percepción de la disminución del poder en el Estado en aspectos tan básicos como la seguridad nacional y soberanía, trayendo al país una apreciación de desequilibrio no solo a nivel interno, sino, también en el ámbito internacional; podemos decir que fueron los anteriores gobiernos los que permitieron que los narcotraficantes hoy estén tan fortalecidos o que éstos sí supieron contener la violencia por mucho tiempo; o bien podemos decir que al llegar el PAN al poder vimos el desbordamiento de la violencia de forma incontenible; o que por fin se tomó la decisión de frenar el crecimiento de la delincuencia organizada. Lo cierto es que hoy estamos en medio de una lucha contra la delincuencia que parece no tener fin. Menos aún cuando la Secretaría de la Defensa Nacional asegura que más de medio millón de personas se dedican a actividades relacionadas con el narcotráfico<sup>8</sup>. Es por eso que el narcotráfico es la manifestación de una enfermedad social que puede ser controlada y acotada pero muy difícilmente extirpada, nace en la pobreza, falta de empleo y de educación y se fortalece ante un Estado que cada día se debilita y no genera mecanismos para anteponer el interés común frente a las diferencias políticas.

“Vivimos un cinismo político-electoral de los diferentes gobiernos, complicidad absoluta de algunos medios de comunicación, el surgimiento de la forma más virulenta de las campañas de desprestigio y la falta de reglas que eviten estos excesos. Se ha degradado el discurso político y se ha puesto en riesgo el acuerdo y la negociación de los partidos políticos para lograr reformas y avances sustanciales. La persecución del poder se ha convertido en un auténtico agujero negro en nuestro país del más simple pragmatismo”<sup>9</sup>. Se ha podido observar que en los diferentes periodos presidenciales, gobiernos van, partidos políticos cambian pero realmente una mejoría en la situación en torno a la delincuencia organizada y la forma en la que se percibe este país en el extranjero no se ha podido percibir.

Partamos de la premisa de que aun siendo dañino y prohibido hay quien consume droga, por lo que -- en la ilegalidad-- hay quien la produce y comercializa. Este proceso se ve favorecido por la muy difícil situación económica que vivimos en México en contraste con las mieles que ofrece el dinero fácil.<sup>10</sup>

El Presidente de México, Felipe Calderón, afirmó en 2011, que en la lucha de su gobierno contra el narcotráfico, las organizaciones criminales han perdido más de 10,316 millones de dólares. En su cuarto informe de gobierno, Calderón Hinojosa resumió que el Estado mexicano ha asegurado más de 90 toneladas de cocaína y más de 7,000 toneladas de marihuana, aprehensiones de Edgar Valdez Villarreal, Arturo y Carlos Beltrán Leyva; los hermanos Teodoro y José Manuel Simentel; Orlando Nava Valencia, y el nombrado "rey de las drogas sintéticas" Nacho Coronel, de ahí que nace el interés de tocar este tema, el Narcotráfico y más aún este periodo, puesto desde el año 2000 se han iniciado a

---

<sup>8</sup>*Ídem*

<sup>9</sup>*Ídem*

<sup>10</sup>Marko Cortés. “El Narcotráfico como Enfermedad Social”, en: [www.mimorelia.com.mx](http://www.mimorelia.com.mx), (Pág. consultada el 5 de julio de 2010)

implementar acciones para combatirlo y en los dos últimos años (2009-2010) se han intensificado tanto medidas como acciones de ambos grupos, autoridades y organizaciones delictivas.<sup>11</sup>

Todos estos datos no tienen precedente en el país. Tan sólo este año, han sido capturados o abatidos, tres de los más importantes líderes, y a pesar de que este hecho ha traído a México una ola de violencia más marcada al país, se busca con estas acciones el retomar el control interno y así proyectar al extranjero la imagen reconstruida del país, disminuyendo comentarios negativos como el hecho de llamar a México: Estado Fallido.<sup>12</sup>

Esta guerra ha sido cada vez más cruenta entre los grupos del crimen organizado, debido a la disputa que éstos tienen por territorios de mercadeo y rutas, lo que ha propiciado la presencia cada vez mayor de las fuerzas del Estado. En tal contexto, la lucha por capturar o abatir a las bandas criminales más importantes del país ha generado desesperación e inestabilidad interna, que se refleja en el ámbito internacional haciendo de la imagen de México, inestable, problemática y de gobierno incapaz para solucionar los conflictos que se gesten dentro del territorio.<sup>13</sup>

Los criminales se enfrentan sin escrúpulos, con gran poder económico, además de que sus actividades no sólo se relacionan con el narcotráfico, sino también con la extorsión, mediante rentas ilícitas, en las comunidades que pretenden dominar mediante amenazas o violencia. La delincuencia es la principal amenaza a la paz de todos los mexicanos y de las instituciones democráticas, por lo cual se debe cerrar filas, porque ésta es una causa que debe estar por encima de intereses particulares o ideologías. Los criminales son los principales enemigos de México y no la autoridad que los combate, En ese sentido se reconoce, por su valentía y lealtad, a las fuerzas federales y a aquéllos que han perdido la vida en busca de restablecer la paz<sup>14</sup>.

Por lo tanto es parte de la premisa que el narcotráfico es un problema multidimensional, que viene desde años atrás, pero que en año 2000 se ha acrecentado y que poco a poco se ha ido combatiendo con acuerdos desde el 2006, año en que inicia el sexenio de Felipe Calderón. El tráfico de drogas es un problema trascendental: que para combatirlo se debe, en primer lugar, formalizar una lucha primero en su contra, ya que pone en peligro la seguridad de nuestro país y de muchos más. Al narcotráfico no le importa traspasar fronteras ni nacionalidades. Es conocido que el narcotráfico es la fuerza que mantiene vivos a paramilitares, guerrilleros; políticos, policías, presidentes, ex presidentes, y actores nacionales e internacionales, ya que sin la droga ellos estarían acabados y nuestro futuro cambiaría. El propósito de este trabajo es señalar las acciones implementadas por el gobierno y su repercusión en el escenario internacional esbozando las acciones que se desarrollan o se podrían implementar en la lucha de este tema añejo en la sociedad mexicana que ha tenido un preponderante incremento, este estudio

<sup>11</sup>Felipe Calderón, "Entrevista" en: [www.presidencia.gob.mx/prensa](http://www.presidencia.gob.mx/prensa) (Pág. consultada el 03 de septiembre de 2010)

<sup>12</sup>J.N.Mattis, "México Estado Fallido" en: [www.milenio.com.mx](http://www.milenio.com.mx) (Pág. consultada el 22 de junio de 2010)

<sup>13</sup>Ídem

<sup>14</sup>Ídem

analizará las acciones tomadas y las consecuencias provenientes del narcotráfico mismas que repercuten en México de manera multidisciplinaria.

La inquietud de tomar dicho periodo para la presente investigación es analizar un tema de interés nacional con elementos tan diversificados teniendo a la mano datos actuales, puesto que esta problemática tiene ya tiempo en el país considero que en los últimos 10 años se ha dado un vuelco dejando a lado la figura del “malhechor” si no que hasta el Narco se ha vuelto “amigo del pueblo”; planeo dar conocer las verdaderas razones del porque la concepción del poder ejecutivo ha menguado frente la opinión pública, ya que el destino de las acciones que realizan los narcotraficantes son resultado de la oportunidad que las autoridades Mexicanas les brinden o les coarten, ese sería uno de los principales retos de los cuales México tiene que vencer, ya que la corrupción y la colusión de autoridades y capos que mantienen ambos es determinante en la solución de este fenómeno. De esta forma, el narcotráfico representa una amenaza directa a la seguridad nacional de México.

Como lo hemos visto el narcotráfico puede llevar a un país al desastre, sumergiéndose no solo en sus aspectos básicos e internos, como lo es la seguridad pública, actividades comerciales, educación, etc., de los cuales es responsable el Estado de proveer a sus habitantes de dichas garantías, si no ya ha tocado esferas externas que ponen a México en la mira no solo de otros países, si no de organizaciones internacionales, ya que en el ámbito de soberanía, presencia internacional, inversiones, turismo, etc., se ha visto menguada la imagen de México, al haber sido comparada con uno de los países que ha vivido los más crudos estragos del narcotráfico, este caso es Colombia<sup>15</sup>, Los hechos recientes que enmarcan la historia de Colombia son bañados en sangre. A finales de la década, el narcotráfico apareció violentamente con los cárteles que atemorizaron al país con bombas y asesinatos de policías, atentados terroristas que consolidaron su poder. Como se aprecia, el modo de operación de la delincuencia organizada no importando que país, es la misma, crear organizaciones delictivas, realizar acciones violentas no solo en contra de algún opositor, ya sea el gobierno u otra organización criminal, si no, también contra de la población civil sin importar nada con tal que se cumpla su misión.

Sin embargo, la historia del narcotráfico en Colombia estaba lejos de terminar, al contrario se acrecentaba más y más, como podemos ver qué pasa en nuestro país. Se puede discutir en torno a una llamada narcopolítica y por lo tanto de un Estado Fallido, pero lo que sí es indudable es que se puede apreciar la injerencia del narcotráfico en algunas acciones del gobierno, este gobierno que debería estar en contra de ellos, perseguirlos, enfrentarlos, eliminarlos y defender a la sociedad de ellos, se han vuelto socios y cómplices.

---

<sup>15</sup>AFP, “Rechazan en México la comparación de Clinton con Colombia por la violencia”. en <http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5iid7LibUeOA6JELnyNfgtwjV5X8g>(Pág. consultada el 09 de octubre de 2010)

Se puede ver que la historia del narcotráfico en Colombia no dista mucho de los hechos sucedidos en México, la violencia vivida, los enfrentamientos por las plazas, ajustes de cuentas y muertos al por mayor, han llevado a la comunidad internacional a comparar la situación de ambos países, y decir que la situación Mexicana es parecida a la del país con mayor índices de narcotráfico, Colombia.

Es entonces, que el narcotráfico al haberse convertido en problema no solo de índole nacional si no que se han visto involucrados actores internacionales ha entrado al campo de estudio global y es menester de un internacionalista aplicar sus conocimientos en la resolución pacífica de las controversias emergentes y el análisis de las relaciones entre los elementos vinculados en un conjunto con su talento de negociador nato puesto que cuenta con la formación perfecta para actuar en cualquier acontecimiento internacional.

Un problema de tan amplio espectro como lo es el narcotráfico debe de ser estudiado con un equipo multidisciplinario, ya que afecta varios estratos, principalmente, en la sociedad civil, influye en la seguridad pública, economía; soberanía nacional y no podemos dejar a un lado la injerencia en la imagen internacional del país afectado, en este caso, México.

Al momento que un fenómeno social debilita los elementos del Estado<sup>16</sup> y los sobrepasa en alcances, es cuando la imagen de un país en el escenario internacional va en decremento y es ahí cuando entramos al campo de acción del internacionalista que con el apoyo de Trabajadores Sociales, Expertos en Leyes, Impartidores de Justicia, Organismos internacionales y Autoridades en todas las coberturas<sup>17</sup> trabajan en una propuesta.

Al ser el narcotráfico un tema por demás mencionado pero no tan antiguo, ya que hace menos de 50 años el imperio del narcotráfico se iniciaba en el país y a partir de 1978 se inició la transportación en forma de mercancías ilícitas, se podrían implementar medidas para aminorar las problemáticas puesto que con la globalización, también se afectaron esos mercados y los internacionalistas podemos atacarlos desde afuera (cosa que no se ha aplicado en México ), pues hemos visto la ineficiencia de las autoridades internas y su colusión con las organizaciones delictivas llamadas “Cárteles”.

Es importante considerar este tema, no llamado solo Narcotráfico, sino principalmente la violencia que está implícita en sus acciones, ya que tenemos la real convicción que es posible aminorarlo (dado a las experiencias internacionales de que así es) y en un largo plazo erradicarlo del país, implementando planes, programas y proyectos desde una perspectiva, y no solo analizando las causas o consecuencias (que es de lo que más se habla)<sup>18</sup> si no proponiendo alternativas de solución (que es lo que menos se

---

<sup>16</sup> Entiéndase como elementos del Estado a Gobierno, Población, Territorio y Soberanía.

<sup>17</sup> Local, Municipal, Estatal, Nacional, Regional e Internacional.

<sup>18</sup> De acuerdo a la investigación realizada en un periodo de 2000-2010 enfocado a las publicaciones de internacionalistas ya que el 87% de las tesis sobre este tema son escritas por Lic. En Derecho.



escribe)<sup>19</sup> involucrando tanto a la comunidad internacional como a la comunidad civil para actuar contra este fenómeno tan grave que nos afecta a todos aunque en diferentes grados y modos, no solo a una generación, ya que si no se hace algo se fortalecerá aún más la situación que en vez que en las futuras generaciones constituya una problemática será visto como una actividad comercial mas, lo verán tan normal que ya no se podrá hacer mucho por erradicarlo recordemos el inicio de la venta de alcohol y tabaco, en un principio era ilegal y con el paso de los años se volvió tan normal su consumo que se legalizó y ahora vemos las consecuencias de esta decisión poco asertiva, o será vista su manera de acción que como apreciamos en el presente de México, se tomaran dicho proceder como guía de acción, a esto me refiero a su modo de actuar para conseguir sus objetivos o vengarse sea el caso.

Se abarcara este tema para mostrar de una forma clara y concisa las consecuencias de mantener este tema en un simple análisis y no actuar para combatirlo con los recursos que se tienen en el país ya que para obtener desarrollo en cualquier ámbito es necesaria la colaboración de todas las instancias pertinentes. Pocos internacionalistas mexicanos se han enfocado a este tema ignorando la inminente amenaza que constituye el narcotráfico tanto en el plano nacional como en el internacional, olvidando su compromiso con la profesión pero antes que todo con su país.

El hecho de basar la investigación en México tiene varios motivos, en primer lugar porque es mi país, amo esta nación, y sé que se puede hacer de él un mejor lugar para vivir, esta problemática mina en muchos aspectos la calidad de vida de un mexicano o un visitante, principalmente, por seguridad, también en la economía y en su salud integral. Este país tiene tanto que aportar a la comunidad internacional que no es correcto reducir su imagen en solo algunas palabras “inestabilidad”, “narcotráfico”, “inseguridad”, “Estado Fallido”, México es más que eso y con la participación de todos la situación interna e internacional y su presencia e imagen se puede restablecer en México puede volver a aquella imagen de bonanza que se ha aminorando, podemos luchar para que no se pierda y más que se restituya, que se mejore.

Al momento de elegir el periodo 2000-2010 se pensó en la actualidad de la información y la facilidad con la que se puede comparar, al ser un periodo tan reciente, la investigación se torna más realista, otro motivo de elegir este periodo son las acciones que el estado mexicano ha implementado contra el narcotráfico desde el sexenio de Vicente Fox<sup>20</sup> en el cual se creó la AFI<sup>21</sup> y el actual presidente Felipe Calderón quien ha iniciado una lucha contra el narcotráfico en una forma más amplia aunque no adecuada.

Se ha dicho que México ya arrastraba el crimen organizado desde el sexenio anterior. Esto sólo es parcialmente cierto: de 2001 a 2007 el número de homicidios vinculados con el crimen organizado se

---

<sup>19</sup> *Ídem*

<sup>20</sup> 2000-2006

<sup>21</sup> Agencia Federal de Investigaciones

movió en un rango relativamente bajo: entre mil y dos mil 300 ejecuciones aproximadamente. Por contraste, entre 2008 y 2010 la violencia registró un aumento drástico: cinco mil 207 ejecuciones en 2008; seis mil 587 en 2009 y quizá unas 11 mil 800 en 2010.<sup>22</sup>

La estrategia actual del gobierno mexicano para debilitar a las organizaciones criminales está dirigida a fragmentarlas. Una acción recurrente para lograr tal división es el arresto de sus jefes. Tales arrestos generan dos efectos casi simultáneos que fracturan a las organizaciones y las dispersan geográficamente: primero, desencadenan crisis internas de sucesión; segundo, propician la conducta oportunista de sus adversarios, quienes aprovechan la crisis momentánea para atacarla. De esta forma surge una ola de violencia y descontrol que ha puesto a México en la mira de la comunidad internacional, alarmando tanto a turistas como a inversionistas en voltear a este país como una desfavorable opción ya sea para pasar unas vacaciones, invertir o algo tan simple como hacer un comentario.

México tiene el reto colosal de contener y reducir la violencia y combatir además eficazmente al crimen organizado. Esto significa no sólo reducir las tasas de homicidios vinculados al crimen organizado, sino reducir también las de secuestro y la extorsión, los delitos del crimen organizado que más duelen a la sociedad. En varias ciudades del mundo se han puesto en práctica programas para reducir la violencia con resultados alentadores. Los revisaremos adelante, pero antes conviene preguntarse qué nos enseña hasta ahora la experiencia mexicana.

El gobierno actual ha tenido grandes aciertos en su estrategia de seguridad, primero, colocar el tema del combate al crimen organizado como un asunto central de la agenda de seguridad nacional. No siempre los gobiernos tienen la claridad y la sensibilidad para ponderar debidamente la gran amenaza que representa el crimen organizado para una sociedad. Y no siempre tienen la valentía y el arrojo necesarios para enfrentar al crimen organizado; el gobierno federal también ha acertado en impulsar una agenda de fortalecimiento institucional del sector seguridad que, aun cuando no ofrece resultados en el corto plazo, servirá de plataforma a futuros gobiernos para instrumentar programas más eficaces para combatir el crimen organizado y otras amenazas a la seguridad nacional. Aquí el gobierno tomó la ruta correcta, larga pero ineludible: colocar los cimientos de una más sólida seguridad futura.

Sin embargo, el gobierno federal falló en dos temas cruciales: el diagnóstico del mal y el método para combatirlo. El gobierno supuso, equivocadamente, que las organizaciones criminales no tendrían capacidad para reaccionar ante el asedio gubernamental. Peor aún: el gobierno creyó que él mismo estaba en condiciones de iniciar un preámbulo de la guerra de enero de 2007, en diciembre de 2006 en Michoacán. Este error de cálculo ha implicado enormes costos para el país en términos de vidas

---

<sup>22</sup>De acuerdo a un estudio de Angélica Durán-Martínez, Gayle Hazard y Viridiana Ríos, publicado por el Trans-Border Institute de la Universidad de San Diego (2010 Mid-Year Report on Drug Violence in México), en 2001 se registraron mil 80 ejecuciones, en 2002 mil 230, en 2003 mil 290, en 2004 mil 304, en 2005 mil 776, en 2006 dos mil 120 y en 2007 dos mil 280.

humanas, bienestar, seguridad, fortalecimiento e imagen internacional. El incontrolable aumento de la violencia en varios puntos del país ha propiciado que la estrategia oficial se revierta en contra del gobierno mismo. Junto con la violencia crecen el secuestro y la extorsión, el consumo de drogas y la percepción pública tanto interna como internacional de que la guerra se perdió o que el narcotráfico ha permeado las acciones del Estado y que el país se encuentra inmerso en una ingobernabilidad y desequilibrio total.

Un diagnóstico defectuoso condujo a métodos inadecuados como los siguientes: Echar a andar, simultáneamente, operativos militares y policiales en varios puntos del país, con la esperanza de que la sola presencia de soldados y policías actuaría como herramienta disuasiva. Arrestar o eliminar en combate a unos cuantos capos con la idea de que ello bastaría para diluir la presencia de los cárteles y detener aleatoriamente a miles de presuntos delincuentes o decomisar cientos de cargamentos de drogas con la creencia de que eso minaría sensiblemente las capacidades criminales. Todas estas decisiones han sido ineficaces y, en algunos casos, contraproducentes.

Faltó claridad en la definición del problema, realismo en el establecimiento de objetivos y capacidad para corregir la estrategia en el camino. La falta de colaboración de las autoridades estatales con la autoridad federal restó vigor y eficacia a la estrategia. Pero la construcción de un marco de colaboración y cooperación requería de un esquema de incentivos que el gobierno federal debió diseñar antes de iniciar las hostilidades.

La escalada de violencia que se cierne sobre varias ciudades del país es, en parte, un efecto de la estrategia de combate gubernamental; en parte, una consecuencia de la propia dinámica interna del crimen organizado; y, en parte, el resultado de la impunidad con que actúan los homicidas. Urge detener la expansión de la violencia, para lo cual conviene partir de algunos supuestos, algunos principios, algunas acciones y algunas experiencias internacionales las cuales retomaremos más adelante.

Para lograr la finalidad de la investigación, se plantea como objetivo general el analizar los antecedentes históricos de la de la Delincuencia Organizada, hablando de algunos países, tomando en cuenta su cercanía o relación comercial con el Estado mexicano, así entenderemos mejor su origen, evolución y tendencias en el proceso de globalización, arrancaremos la investigación con la observación de la importancia del factor llamado Narcotráfico para que el Estado Mexicano entre en un periodo de desestabilización, teniendo un espacio temporal 2000 a 2010, tomando como marco referencial las experiencias internacionales y las acciones nacionales implementadas en el control de los efectos del Narcotráfico, principalmente la violencia que se vive en el territorio, y particularmente los objetivos propuestos, estudiaré las características y consecuencias del Crimen Organizado, investigaré desde la cooperación internacional como el Estado ha hecho frente a la Delincuencia Organizada y como el Estado comienza a sufrir problemas de presencia internacional dado a los hechos vividos en la política

interna de México que repercuten en el extranjero y finalmente analizaré las características de desestabilización del Estado Mexicano a consecuencias del Narcotráfico.

El narcotráfico se ha convertido en un factor que ha ensombrecido la imagen Estado Mexicano desde hace más de medio siglo, pero en los últimos 10 años hemos podido ver como las cifras del narcotráfico se han incrementado considerablemente, la presencia internacional de nuestro país se ha visto mermada, es una situación que debilita la soberanía del Estado ya que podemos observar como esta problemática permea todos los ámbitos de la población y todos los sectores del territorio y no solo dentro de México sino en el extranjero, desde el turismo hasta la soberanía, pasando por medios de comunicación nacional y extranjera, seguridad interna, inversión y comercio internacional. Muchos autores han señalado que México podría convertirse en la Colombia de los 90, esta y demás comparaciones con casos críticos que se han manejado en el escenario internacional, la injerencia y el poder en la toma de decisiones que México manejaba.

De aplicarse las propuestas planteadas en esta tesis es un mediano plazo (3 a 5 años) la problemática ira menguando considerablemente y en 2015 podremos ver que los resultados podrán ser tangibles y claros para recuperar la seguridad y la soberanía que se ha ido perdiendo.

El narcotráfico es el comercio ilegal de estupefacientes en grandes cantidades. El proceso que comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y venta suele ser realizado por diversos cárteles que se especializan en productos como en zonas geográficas de influencia que no se limitan dentro de un país, es decir, estas redes se entrelazan en un panorama internacional. Los grupos más grandes dedicados al narcotráfico suelen tener presencia mundial y ostentan un poder similar al de un gobierno ya sea en sus alcances económicos o de influencia a escala local o mayor. Sus integrantes cuentan con poderosos armamentos y sus líderes manejan inmensas sumas de dinero. Al ser esta una actividad ilegal, pero muy redituable, percibimos un inminente choque entre la autoridad de un Estado con estas organizaciones delictivas.

Idealmente debería existir orden e integración en cada actividad realizada en una sociedad, en este caso especial, el caldo de cultivo que estudiaremos es la República Mexicana, y que esta conlleve beneficios para cada uno de sus integrantes adaptándose a las demás formas de organización de otros sistemas<sup>23</sup>, entendiendo como integrantes a su población, infraestructura e instituciones. Pero es viable apreciar que esta premisa objetivamente es imposible ya que en la historia de las relaciones humanas podemos encontrar como constantes, *el problema del orden y de la integración social*, ambos denominados como elementos sociales que podemos derivar, entendiendo que el *orden* es la propiedad que emerge en el momento en que varios sistemas abiertos, pero en origen aislados, llegan a interactuar por coincidencia en el espacio y el tiempo, produciendo, mediante sus interacciones

---

<sup>23</sup> Entendemos como sistemas al conjunto de individuos que conviven armónicamente y se organizan en una zona delimitada ya sea en una cobertura micro o macrosocial.

naturales, una sinergia que ofrece como resultado una realimentación en el medio. Es lo que utópicamente anhelaríamos en la sociedad, que todas las actividades realizadas en México se retroalimentaran satisfactoriamente, la *Integración social* se entiende como aquel proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en un sistema marginal, a participar. Se han intentado plantear posibles soluciones a las contrariedades que interfieren a que el orden y la integración sean exitosas, y bastos autores han hablado acerca de ello. Una de las soluciones se inspira en el pensamiento de *Rousseau*<sup>24</sup> y nos presenta una imagen armónica de la sociedad, en la que la *integración social* es el resultado del consenso de sus elementos. Sus rasgos esenciales son: la concepción de la sociedad como sistema estable de elementos, la funcionalidad de cada elemento social, la existencia de equilibrio entre los elementos y el consenso de todos ellos para el mantenimiento de la sociedad. La segunda concepción toma la imagen de *discordia social*, y es posible la integración sólo por la vía de la *coacción*. Es el modelo de pacto social presentado por *Hobbes*<sup>25</sup>. Sus tesis principales son: la sociedad en constante cambio, la sociedad integrada por elementos contradictorios que contribuyen al cambio social, y la coacción de algunos elementos sobre otros para el mantenimiento de la sociedad.

Los sujetos demuestran acciones agresivas para lograr sus objetivos, pero esta violencia está supeditada a su entorno, el modelo social y particular de la forma de organización en la vida comunitaria pueden aminorar o acrecentar la violencia, dicha violencia que el propio medio propició; por lo que no puede hablarse sólo de agresividad en el individuo sino de agresividad estructural y cultural de la sociedad, que determina los conflictos de integración social. El conflicto social se caracteriza por la violencia no drenada por ningún sistema de convenciones que sea capaz de excluir las conductas hostiles. Esta premisa conceptualiza los hechos vividos en México puesto que la violencia ha superado sus instituciones, cayendo en la incapacidad de controlarla.

Siendo así, podemos deducir, según la propuesta planteada por Rousseau y la armonía social es necesaria la aprobación de cada elemento para que se llegue a una unificación de las actividades, en su conjunto, pero como sabemos la actividad en discusión es el *narcotráfico*, pero más que el narcotráfico es la violencia que esta provoca, la estela de muertos y la desacreditación de México ante la comunidad internacional para lograr aplacar dichas manifestaciones violentas que han rebasado los recursos del Estado, así que sería contradictorio hablar de *integración*, cuando lo que se quiere es segregarla ya que es un cáncer en la sociedad que trae consecuencias graves y daños colaterales mayores que beneficios, no es tema primordial de esta obra el plantear la legalización de estupefacientes aunque no podemos dejarlo de lado, lo que compete fundamentalmente es la forma en la que esta actividad se ha tornado

---

<sup>24</sup> Giner, Jesús. "Conflicto Social (Teorías del)", en: [www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/conflicto\\_social\\_teorias.pdf](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/conflicto_social_teorias.pdf) (Pág. consultada el 22 de septiembre 2011)

<sup>25</sup> *Ibíd.*

más que dañina a la salud pública, nociva a la imagen internacional de México, ya que la violencia y poder que suministran son mundialmente inadmisibles.

Los mecanismos de la acción social se basan en una tendencia a la integración; pero dicha tendencia no está exenta de ciertas actividades de oposición o conflicto, en este estudio llamado Narcotráfico. El conflicto es un aspecto básico del cambio social y hasta cierto punto saludable, ya que permite resolver divergencias de grupos o colectividades para alcanzar un nuevo modelo de integración social, ya sea en un marco de cooperación o en la coacción, así lo marca la Teoría de El Conflicto Social “El hombre muestra ciertas características de agresividad para conseguir sus deseos. La estructura social y el peculiar modo de organización de la vida comunitaria pueden neutralizar o estimular la agresividad; por lo que no puede hablarse sólo de agresividad en el individuo sino de agresividad estructural y cultural de la sociedad, que determina los conflictos de integración social. El conflicto social se caracteriza por la agresividad no canalizada por ningún sistema de convenciones que sea capaz de excluir las conductas hostiles.”<sup>26</sup>. De esta forma comprendemos el proceder del Narcotráfico, esta lucha de poder y comportamiento violento que emplean para cumplir sus objetivos y la veracidad del sistema afectado para esgrimir dicho conflicto y la cooperación de los actores internacionales crean un nuevo modelo de unificación puesto que el constante cambio que presenta el mundo nos lleva a una reconstrucción social y a la constante evolución del Estado.

El sociólogo L. Coser define el conflicto social como “la lucha por los valores y por el status, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales”<sup>27</sup>. Un conflicto se tornara a conflicto social cuando trascienda lo individual y proceda de la propia estructura de la sociedad para perturbarla e intentar permearla. En este aspecto vemos como el Narcotráfico es ese elemento que da inestabilidad y crea conflicto en la sociedad, tornándose de ser un componente endógeno a uno exógeno que no solo daña la sociedad interna sino que afecta también en su efigie internacional en materia de seguridad no solo interna sino Nacional frente al mundo. El intento de coacción a partir de una situación de desigualdad social provoca conflicto, pero dicho conflicto es precisamente el factor del cambio social en materia de actualización de leyes, toma de medidas de seguridad e incluso la búsqueda de la limpieza de la imagen del país dañado.

Generalmente el conflicto gira en torno al poder, pero dicho poder se ejerce para establecer el control sobre bienes y servicios, y que el poder toma formas muy sutiles que escapan a esquemas claramente coactivos y se manifiestan en aspectos tales como la manipulación ideológica ya que la población comienza a identificar al Narcotráfico como una actividad comercial muy bien remunerada, dejando de lado su verdadero concepto y primordialmente sus consecuencias. No obstante, poder social y poder económico tienen grandes nexos de unión y se auto-implican. En este aspecto se vislumbra la clara influencia que las acciones de las organizaciones delictivas que constituyen el narcotráfico en México,

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*

<sup>27</sup> Coser, Lewis A. *Las funciones del conflicto social*. Traducción de Bertha Bass, FCE, México, 1961, 214p.

estas acciones son compra y venta de estupefacientes dentro del territorio nacional y fuera de él, extorsiones, secuestros y tráfico de armas, no solo el tráfico de narcóticos es la contrariedad, sino, la violencia que se emerge al momento de que en disputas internas aunado a las confrontaciones con otras organizaciones delictivas y con la justicia, las afecciones recaen en la población local, desatando olas de violencia, una marea cubierta de sangre que se vuelca sobre la ciudadanía y que está siendo condenada por la opinión internacional, lo cual provoca que México pierda Presencia Global, Liderazgo Regional, Seguridad Nacional<sup>28</sup>, Turismo e Inversiones internacionales y Defensa Nacional<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Seguridad Nacional, en su artículo 3º, por La Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

<sup>29</sup> Defensa Nacional son las actividades políticas que desarrollan los Estados modernos, para evitar o rechazar los ataques militares que eventualmente pudieran realizar otros Estados.

## 1. Antecedentes de crimen organizado

### Organizaciones delictivas en el mundo

Sería impreciso comenzar detallando una fecha sobre el inicio del mercado ilegal, nombrar un país o época sería erróneo ya que, desde tiempos ancestrales tenemos conocimiento de que los actos ilícitos se practicaban, me atrevo a asegurar que desde antes que las primeras civilizaciones comenzaron documentar su progreso de manera escrita, sabemos que se iniciaron los intercambios de mercancías, en primera instancia, céntricamente en un grupo reducido, pero al conocer los alcances de este sector, dichas prácticas comenzaron a traspasar fronteras, la utilización de los medios de transporte las facilitaron y como todo, fueron evolucionando, hasta convertirse a lo que hoy en día son, redes internacionales de alcances ilimitados.

Podemos conocer algunos de los casos más representativos de cómo las organizaciones endémicas de un país, pueden tomar un renombre aun del otro lado del mundo. Señalare algunas organizaciones, que por zona geográfica se han conocido más y ostentan poder y renombre internacional, en las cuales ahondaremos más adelante, dichos casos no tienen precedentes previos, sino, que su larga historia demuestra cómo se han formado y con esto también conoceremos los efectos secundarios y como otros países los han enfrentado. El señalar crimen organizado, no únicamente corresponde al narcotráfico, es decir, estas organizaciones realizan diversas actividades ilícitas, pero realmente el narcotráfico, al ser una actividad por demás lucrativa es que la podemos encontrar como piedra angular en cada una de ellas, ya siendo su actividad principal o no<sup>30</sup>.

El narcotráfico es una amenaza contra la imagen del país al cual afecta, además desestabiliza y pone en riesgo la sana convivencia de todo un país como es el caso correspondiente a la República Mexicana que está conviviendo con este fenómeno ocasionándole una serie de estragos en su sociedad, desde alterar la estructura de la misma, desencadena daños colaterales internos, principalmente la violencia que se vive actualmente, hasta llegar incluso a una situación extrema de desgobierno y lo que estamos viviendo ahora que es el poner en riesgo su presencia internacional en diversos ámbitos como son *Seguridad Nacional, Inversiones Multinacionales, Comercio Exterior, Negocios Trasnacionales, Turismo Internacional, Transportes Multimodales y Política Exterior*, que sabiendo su importancia en primera instancia en la saludable convivencia y desarrollo de los mismos dentro de México, conocemos que tienen eco en el escenario internacional el cual vuelca su mirada en el adecuado combate, modo de controlar y rehabilitar los elementos del estado que se vieron dañados y también aquellos que dañaron.

---

<sup>30</sup> Usare Crimen Organizado y Delincuencia Organizada deliberadamente, queriendo hacer énfasis a que ambos conceptos están estructurados por más de 3 personas que actúan concertadamente con el fin de cometer delitos para obtener un fin.



Para este efecto es necesario aparte de emplear programas ideados por instituciones mexicanas, usar la experiencia internacional en esta materia, conocer como estos grupos subversivos iniciaron sus operaciones y las medidas que la cooperación internacional empleó para detenerlas.

### 1.1. América

América es un continente que ocupa gran parte del Hemisferio Occidental de la Tierra. Se extiende desde el Océano Glacial Ártico por el norte hasta el Cabo de Hornos por el sur, en la confluencia de los océanos Atlántico y Pacífico que delimitan al continente por el este y el oeste, respectivamente, corresponde a la segunda masa de tierra más grande del planeta, América tiene una extensión aproximada de 42.262.209 km<sup>2</sup> y además concentra cerca del 14% de la población humana<sup>31</sup>.

Debido a su gran tamaño y sus características geográficas, América es dividida tradicionalmente en América del Norte, Central, del Sur y el Caribe, tiene 36 países y los idiomas que predominan son: Español, Inglés, Portugués y Francés, sin contar los cientos de dialectos.<sup>32</sup> Es un continente multicultural en el cual convergen no solo ideologías, si no que interactúan en aspectos sociales, culturales y principalmente económicos, no obstante que cada país ostenta su propia moneda. Por tal motivo comprendemos que con la apertura de las rutas comerciales, la relación entre los países, primordialmente siendo del mismo continente aumenta y propicia que también sus organizaciones delictivas se vinculen.

Es cierto que las civilizaciones prehispánicas tenían en uso de narcóticos<sup>33</sup> como una costumbre medicinal, pero su uso no transfería daños colaterales a la seguridad interna o externa de los límites de dicha organización.



Fuente: creado por Chè López Belem, basado en libro "Violencia en América Latina y el Caribe: Contexto y orígenes culturales, Cuevas Perus .Marco

— mapa de las civilizaciones prehispánicas y el uso de drogas *enteógenas*.<sup>34</sup>

<sup>31</sup>"Censo

Bureau".

En:

[http://factfinder2.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=DEC\\_10\\_NSRD\\_GCTPL2.US24PR&prodType=table](http://factfinder2.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=DEC_10_NSRD_GCTPL2.US24PR&prodType=table) (Pág. consultada el 15 de agosto 2010)

<sup>32</sup>"Les langues per continent" en: [http://www.tlfq.ulaval.ca/axl/Langues/1div\\_continent.htm](http://www.tlfq.ulaval.ca/axl/Langues/1div_continent.htm) (Pág. consultada el 8 de agosto 2010)

<sup>33</sup> Se utilizara las palabras Narcótico y Droga en el mismo contexto y deliberadamente uniendo estas palabras el concepto de sustancia introducida en el organismo la cual modifica sus funciones.

A continuación presentare una pequeña reseña de los casos en América más significativos dejando fuera el caso Mexicano ya que será conducido en un inciso aparte dada la importancia del mismo, tema central de la investigación.

Históricamente, los nativos que habitaban el territorio que ahora pertenece a **Estados Unidos**, consumían drogas como rituales y como parte de sus costumbres en ceremonias religiosas o fiestas, existen varios grupos indígenas que utilizan enteógenos especialmente los nativos del suroeste de los Estados Unidos, en los estados que hoy conocemos como Nuevo México, Arizona y California. Diversas tribus de California principalmente son conocidos por el uso de bebidas alcohólicas fuertes, así como Peyote, a fin de lograr visiones y experiencias religiosas. El consumo del peyote ha subsistido en Norteamérica a pesar de la llegada de los europeos y la imposición de sus creencias y costumbres. Los pueblos que lo emplean ancestralmente con fines rituales (coras, tarahumaras, tepehuanis, huicholes e indios nativos estadounidenses), se comportan ante él con temor reverencial.

Actualmente el cultivo del peyote está prohibido; esto significa que si no eres un indígena norteamericano perteneciente a la Native American Peyote Church, institución protegida por el derecho a la libertad de culto, no puedes cultivar, comerciar o consumir peyote en territorio estadounidense. Con el paso del tiempo y la segregación que las comunidades nativas, el uso del peyote quedo relegado a solo ellos, pero los ciudadanos estadounidenses emplearon otro tipo de narcóticos en su modo de vida, esto han estado presentes a lo largo de su historia, y han existido movimientos o momentos que han marcado y demuestran más dicho consumo.

La crisis de los soldados por narcóticos, no fue la primera que se presentaba cuando concluyo la guerra de Vietnam, como todos sabemos en la formación militar el uso de drogas, es inherente dado a las condiciones en las cuales se combate, un conflicto armado no es fácil, y menos para los que están al frente de la batalla, conductas sociales fluyen de unos a otros, a traspasar esa delgada línea roja que separa el honor, el respeto y la disciplina del caos, lo indebido y la desesperada supervivencia. En 1898 en la intervención que tuvo EE.UU en Filipinas después de su arribo, los soldados aprendieron a fumar Opio, a tal punto se dijo que era “alarmantemente progresivo”<sup>35</sup> su práctica por los soldados La historia del uso de drogas entre las tropas de los EE.UU., no se limitó a la supresión de las guerrillas filipinas. Para la próxima vez que se enfrentaran a este tipo de combate, Vietnam, el uso de drogas por parte de los americanos, alcanzó proporciones de epidemia.

En 1901 nace la primera oficina antinarcóticos en Estados Unidos, creada para perseguir y castigar los delitos contra la salud pero solo dentro del territorio nacional, dicha oficina fue presidida por un doctor, en virtud que solo de llevaban ante ella delitos internos que principalmente eran sobredosis y

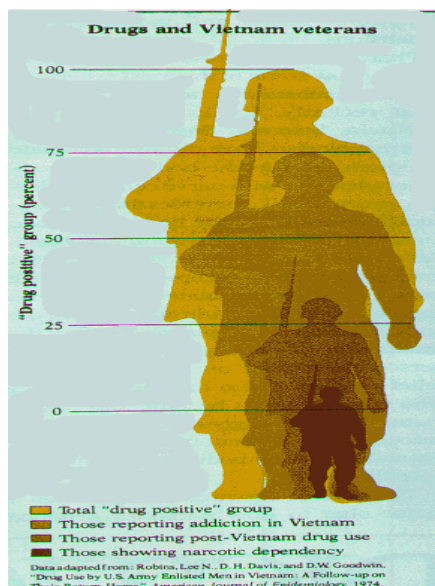
---

<sup>34</sup> Un *enteógeno* es una sustancia vegetal o preparado de sustancias vegetales que, cuando se ingiere, provoca un estado modificado de conciencia usado en un contexto principalmente religioso, ritualístico, chamánico. No descartando su uso recreacional o médico.

<sup>35</sup> Mencionado en 1903 por la *American Pharmaceutical Association*

distribución local, esta oficina *BNDD*<sup>36</sup>, la cual trabajaba estrechamente con la *CIA*<sup>37</sup>, puesto que el uso de drogas se había convertido ya en un problema de salud pública, así como de seguridad interna, ya que dado a la necesidad de los veteranos de guerra y de los ciudadanos que sobrepasaba la producción nacional se comenzaba a contrabandear en aduanas principalmente en transporte marítimo. Desde los años cuarenta hasta principios de los sesenta del siglo XX, el consumo de drogas en EE.UU. parecía haberse estabilizado con la llegada de oficinas especializadas en la penalización del consumo y distribución de estupefacientes. Influyó en la comunidad de manera importante el auge de ciertas drogas legales: anfetaminas, sedantes y barbitúricos. Solas, o acompañadas de alcohol, cubrían las necesidades de una mayoría de usuarios. Durante la década de los cincuenta, la única preocupación la constituía la heroína, pero su uso estaba muy circunscrito a capas marginales de la población. Este hecho favoreció que se establecieran fuertes leyes penales (como la que permitía condenar a muerte a quien vendiera heroína a un menor), se asociaba el uso de drogas a marginalidad y vicio, y su tráfico a conspiraciones comunistas siendo así, la misma comunidad contribuía a la captura de los narcotraficantes que la identidad nacional y el patriotismo estaba bastante arraigado y las campañas sobre la denuncia de dichos traficantes los constituía en bienhechores ciudadanos<sup>38</sup>.

Como era de esperarse con el paso de los años, los narcóticos comenzaron a adquirir una demanda creciente y la sociedad civil que se empleaba en el uso de narcóticos, llevo a esta acción hasta una



moda, otro hito importante en nuestra historia, un caso identificable donde tuvo lugar una serie de transformaciones sociales que inciden de las que se habían llevado hasta la fecha, es el del movimiento juvenil, la corriente sesentera, conocida como *hippismo*, algunos participaron en activismo radical, pacifismo y antisistema, musical y utópico, que asume como inherente característica unificadora el uso de marihuana y estupefacientes como el LSD y otros alucinógenos con la intención de alcanzar estados alterados de conciencia, combinado con una forma de rebelarse por la homogeneidad de conceptos que ofrecía el Sistema, defendían la paz y promovían una sociedad libre de intervenciones, una de esas intervenciones protagonizada por Estados Unidos fue la guerra de Vietnam en 1964, la cual la corriente hippie rechazaba.

† Cuadro demostrativo de los estragos de drogas en Vietnam.  
Fuente: [peelee.net/lib/analgesic.html](http://peelee.net/lib/analgesic.html)

La extensión masiva del uso de este tipo de drogas entre los jóvenes de clase media llevan a modificar el cliché de 'viciosos' que antes se atribuía a los consumidores puesto que se había llevado el uso de

<sup>36</sup> Por sus siglas en inglés Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas (*Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs (BNDD)*)

<sup>37</sup> La Agencia de Inteligencia Central (*CIA, Central Intelligence Agency*)

<sup>38</sup> Silva Ruiz, Rubén Darío "Narcotráfico en los Estados Unidos", en: <http://library.jid.org/en/mono34/silva.pdf> (Pág. consultada el 6 de octubre 2010)

droga al concepto de que solo era utilizado por el sector más marginado de la población. Pese a todo, millones de personas consumen marihuana y prueban los alucinógenos sin mayores problemas, es entonces cuando las cifras de consumo alcanzan las mayores cotas en la historia norteamericana: un 40% de las personas entre 18 y 21 años habían probado la marihuana y el número de arrestos por posesión de dicha sustancia aumenta de 18.000 en 1965 a 188.000 en 1970, lo que empieza a constituir un próspero mercado negro.

Como consecuencia de la formación de los soldados que pelearon en Vietnam, los cuales usaron narcóticos, alcanzaron proporciones epidémicas al regreso de los mismos en los años de 1970. Un año después que iniciara Vietnam, cerca del 20% de los veteranos de guerra, habían desarrollado dependencia a la heroína y otros derivados del opio. El uso de marihuana entre los soldados estadounidenses en Vietnam fue ciertamente frecuente, sobre todo después de 1968. A partir de entonces más del 50 % de los soldados americanos consumía algún tipo de droga. Y para 1970 el 65% ya estaba intoxicado por drogas y su uso era compulsivo y su distribución era más fluida y organizada.

En 1971 con ayuda de la CIA se implementó un reclutamiento encubierto en la BNDD a petición de director de la mencionada oficina, Esto motivado por las sospechas de corrupción entre los agentes del BNDD, dado a los resultados negativos sobre los informes de los agentes, los cuales en su mayoría reportaron haberse contaminado con la corrupción se tomó la decisión de fusionarse con la *DEA*<sup>39</sup> lo cual proponía la creación de una agencia única de competencia federal en materia de drogas en control y sanciones, en la fusión también se agregó la *ODALE*<sup>40</sup> entre otras agencias exiguas.

En la década de los años de 1960, había señalamientos del gobierno de Estados Unidos sobre México de permitir con la venía del estado, el libre paso de diferentes drogas hacia Estados Unidos entre ellos las más populares como la mariguana y el LSD no obstante firmado el tratado entre estas dos naciones de la "Convención Única sobre Estupefacientes" con los presidentes Lyndon B. Johnson y Gustavo Díaz Ordaz, de lo cual el presidente Jhonson reprochó al presidente mexicano de la situación ante lo que Díaz Ordaz contestó la frase memorable a Estados Unidos de que "México es el trampolín de la droga hacia Estados Unidos, cierran su alberca y se acaba el trampolín". No obstante, aún y asistir ambos países a constantes reuniones y tener como tema central el narcotráfico, las negociaciones deliberan en la culpabilidad de México al ser la vía de acceso de los narcóticos al vecino país de norte, olvidando en varias ocasiones la brillante frase del ex presidente Díaz Ordaz.

En menos de 10 años desde su fusión la DEA logró tomar control sobre cada entidad federativa de EE.UU e hizo frente a las redes de narcotráfico tanto en tu territorio como fuera de él, las drogas que habían fomentado el pacifismo fueron acusadas de fomentar la violencia. En una campaña

---

<sup>39</sup> Drug Enforcement Administration (D.E.A. en sus siglas en inglés; en español: Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas)

<sup>40</sup> Oficina de Control de la Legislación de Consumo de Drogas (en inglés *Office of Drug Abuse Law Enforcement ODALE*)

propagandística a escala nacional, pasan a atribuirse a su consumo toda serie de crímenes y suicidios. Pero serán de nuevo los aspectos morales los que recrudezcan la cuestión, ya que en 1972 la National Commission on Marijuana and Drug Abuse hizo sus primeras recomendaciones al presidente Nixon que fue despenalizar la posesión de marihuana para uso personal, así como la distribución de pequeñas cantidades, debido al hecho de que existían unos 25.000.000 de consumidores en EE.UU. Por ello Nixon se negó a recibir oficialmente el informe de manos del presidente de la comisión y declarará que, mientras él fuera presidente, todas las drogas seguirían siendo completamente ilegales, así como su consumo.

Debido a la demanda de marihuana que había quedado como estrago de los veteranos de guerra, y también por la ciudadanía en conjunto ya que el uso de drogas se había convertido en un problema de salud social nacional en los Estados Unidos, conforme paso el tiempo se encrudecía mas la demanda de drogas, porque el consumo se había incrementado considerablemente, es por ello que a falta de abastecimiento los cárteles colombianos y mexicanos comenzaron a dominar el tráfico de drogas en los Estados Unidos debido a que la producción interna de drogas del propio país era insuficiente. Durante la década de 1980 y principios de 1990, el narcotraficante colombiano Pablo Escobar fue un exportador de drogas en el mercado estadounidense, que no fue la excepción, debido principalmente a las alianzas que formó con otras organizaciones criminales alrededor del mundo. Cuando los esfuerzos por detener el tráfico de drogas en el Sur de Florida y en el Caribe dieron resultados, las organizaciones colombianas comenzaron a formar alianzas con los narcotraficantes radicados en México, con el fin de transportar cocaína hacia Estados Unidos utilizando a México como vía de contacto.

Paulatinamente el problema de narcotráfico causó severos daños a la imagen política e internacional de los países latinoamericanos, pero siempre se había mantenido discretamente la existencia de narcotraficantes dentro de los Estados Unidos y peor aún que fuesen algunos ciudadanos estadounidenses, aun dentro de este concepto los Estados Unidos existe una compleja red de distribución de narcóticos y productos derivados de estos que hacen llegar a todos los niveles de la población e inclusive al territorio canadiense, los principales estados donde proceden las drogas que vienen del exterior se ubican en Texas, Florida, California, Louisiana, Arizona, Nuevo México, Illinois y Nueva York lo que convierte a EE.UU en un país consumidor de narcóticos sin fines medicinales.

La procedencia de las drogas no solo es de México y Colombia u otros países latinoamericanos como Perú, Brasil, Venezuela, Panamá, Bolivia, Chile y Guatemala, existen otras redes de narcotraficantes que provienen de China, Indonesia, Rusia, Bahamas, Filipinas, Malasia, Liberia y Nigeria. El estado de California ha promovido la legalización de la marihuana con fines recreativos en la llamada Propuesta 19, que también es conocida como el Decreto 2010 para la regulación, control y fiscalización del Cannabis, es una propuesta electoral que tuvo lugar el 2 de noviembre del 2010 en las elecciones estatales de California. Trató sobre la legalización de varias actividades relacionadas con la marihuana,

permitiendo a los gobiernos locales la regulación de dichas actividades y permitiendo la imposición y recaudación de tasas e impuestos, así como la autorización de diversas sanciones penales y civiles.

“Las modificaciones de estado de conciencia han sido inclusive la piedra angular de muchas culturas. En el continente americano, ¿qué serían los Huicholes sin el peyote, los Mochicas sin el cactus San Pedro, los nativos de la Amazonía sin el Ayahuasca, los hombres andinos sin la Coca?”.<sup>41</sup>

El tráfico ilícito de drogas con los **Cárteles Colombianos** no es un asunto reciente en la historia de **Colombia** y los países andinos. Se sabe, que el cultivo de la coca en Colombia, registra su existencia desde la cultura indígena en tiempos precolombinos. Hallazgos arqueológicos, cronistas de indias e investigadores contemporáneos, coinciden al ubicar su presencia y uso antiguo, en tempranas épocas nativos llamado aymará, en valles y selvas también de Perú y Bolivia, practicaban el “mambeo” o masticado heredado por tribus andinas. Su carácter legal y su comercio fue materia de discusión entre clérigos y colonizadores hasta que el pragmatismo se impuso en los centros de explotación minera, o hasta cuando se le fijó tributo en las audiencias virreinales.

Estas prácticas culturales indoamericanas han sobrevivido en diversas regiones de Colombia y de América Latina, a pesar de la persecución que han soportado principalmente por parte del clérigo. La coca y el tabaco aún constituyen, entre los huitotos y muinanes, elementos sustanciales para la vida social y las celebraciones rituales; éstas son consideradas en los relatos de la época virreinales “como medio y caminos en cuyo recorrido se encuentra no sólo el sentido de las realidades, sino las fórmulas apropiadas para resolver los problemas que el vivir plantea”. Los nativos creían que plantas rituales abrían un mundo en el que casi todo es posible, incluso el emparentamiento con los dioses y osaban decir: “Es tan sagrada la coca para nosotros los huitotos, que pensar venderla es equivalente a que los cristianos vendieran las hostias, es como vender el alma”.<sup>42</sup> En la mitología kogui la coca es, cósmicamente, así como toda la vida vegetal, un regalo de la madre tierra. Algo similar sucede en la tradición inca: dicen que los dioses le otorgaron la bendición de Mama Coca a la humanidad para ayudarle a soportar el hambre y las fatigas.

En el siglo XIX la hoja de coca se convirtió en un preciado objeto de consumo y de mercadeo. Desde el siglo XVI, diversos personajes habían predicado sobre las virtudes de la coca. El científico Abraham Cowley escribió en 1662: “De todas las plantas que produce cualquier suelo, es este árbol (la coca) en fruta el más rico, produce las mejores y las produce todo el año. Las potencias coloniales intentaron sembrar coca en sus tierras y controlar el mercado, pero para su desgracia el cultivo del arbusto no prosperó por fuera de Los Andes americanos, el clima colombiano favorecía más a su cultivo. En Colombia, en 1781, después de soportar durante cinco años los altos impuestos y los abusos de las autoridades, se produjo la Insurrección Comunera, preámbulo de las guerras de independencia.

---

<sup>41</sup> Schleiffer, 1973

<sup>42</sup> *Revista Semana*. Santafé de Bogotá, N° 475, junio 11 de 1991, Pp. 11 .

En el siglo XVII se prohibió la elaboración, venta y consumo de coca y *chicha*<sup>43</sup>, estableciendo azotes y multas hasta de 200 pesos para los infractores, pero las restricciones no dieron resultado debido al arraigo de la costumbre y a los intereses económicos que se afectaban con la prohibición. Las chicherías eran un excelente negocio en la época, pertenecían a importantes y prestigiosas familias e incluso a comunidades religiosas y no solo se servían bebidas alcohólicas, si no también se “mambeaba” la hoja de coca, Simón Bolívar, en un oficio dirigido a Santander en 1820, se refería a los efectos nefastos de los productos que se podían consumir en las chicherías, sobre sus tropas: “Estoy asombrado de lo que ha ocurrido en esta población: En menos de cuatro días hemos perdido de la División Valdés más de cincuenta hombres. Ya más de cien han ido al hospital, de los cuales se aumenta diariamente el número de muertos... casi estoy convencido de que este vecindario puso en ejecución el inocuo procedimiento de envenenar nuestras tropas con chicha, pero afortunadamente no las hemos perdido todas”. Esta circunstancia llevó al Libertador a prohibir, para siempre y sin excepción, las chicherías en Sogamoso, amenazando con expatriar a quienes violaran la prohibición y confiscarles sus bienes. Pero las tropas republicanas que participaron en las múltiples guerras del siglo pasado, en su tránsito por el territorio nacional, se encargaron de difundir las chicherías por todo el país.

Hacia la mitad del siglo XX, durante la administración de Mariano Ospina Pérez, se desarrolló una estricta legislación sobre la chicha y la hoja de coca. El Ministro de Higiene, Jorge Bejarano, sustentó la medida en los problemas de salud pública originados por la propagación de chicherías y la evidente relación de su consumo con los índices de violencia que a razón del aumento de los establecimientos también iba en incremento la violencia. El ministro afirmaba que 6.000 personas llegaban anualmente heridas a la Clínica de Urgencias de la Policía Nacional debido a molestias o tumultos causados por la chichay la coca. Las campañas contra las drogas se habían iniciado en Colombia a fines del siglo XIX y, tal como lo hacían ya en Estados Unidos, se predicaba contra todo tipo de bebidas alcohólicas o cualquier otro producto en el cual su ingesta causara adicción y un estado de alucinación, por considerarlas un factor de relajación moral, de degeneración de la raza e indisciplina laboral.

En 1856, a pesar de la oposición de los liberales, se estableció el monopolio estatal sobre las rentas de licores destilados. Aunque es escasa la información sobre adictos al consumo de cocaína y morfina, se encuentran algunas reseñas sobre personas que “rodaban de pueblo en pueblo, de abismo en abismo consumidos por la incoherencia fatal a la que lleva la morfina a sus adeptos infelices”. Al parecer, estos adictos motivaron a la Dirección Departamental de Higiene, en 1919, a dictar normas para controlar el expendio de sales de morfina, de opio y de sándalo. La medida se hizo nacional en 1920, mediante la ley 11, cuando el gobierno de Marco Fidel Suárez decidió que sólo los médicos y farmaceutas podían formular opio, cocaína, heroína, cannabis o sus derivados. Y el proceso de regulación continuó: En 1928

---

<sup>43</sup> Chicha es el nombre que reciben diversas variedades de bebidas alcohólicas derivadas principalmente de la fermentación no destilada del maíz y otros cereales originarios de América: aunque también en menor medida, se suele preparar a partir de la fermentación de diferentes frutos.

se expidió la ley 118 en la cual se incluyó por primera vez el concepto *uso indebido* de las drogas y se establecieron medidas higiénicas para los consumidores. En 1936 se tipificaron los denominados delitos contra la salud pública y se estableció la sanción para el tráfico de narcóticos o estupefacientes, con penas de seis meses a cinco años. Aunque no se penalizó el consumo, en el artículo 29 se ordenó aplicar reclusión en un manicomio a quien cometiera un delito bajo efectos de tales sustancias. En 1938 el Gobierno adujo la vigencia de los convenios de Ginebra, de 1925 y 1931, sobre drogas estupefacientes y limitó la venta de hojas de coca a las droguerías y farmacias autorizadas, bajo fórmula médica, los infractores serían multados. La ley 36 de 1939 estableció el monopolio del Gobierno en la importación de drogas que formaran *hábitos perniciosos* y destinó el producto de la venta a la represión del tráfico ilícito y a la asistencia de los toxicómanos.

El gobierno conservador volvió a ser decisivo en el camino de la prohibición de la producción, comercio y consumo de psicoactivos. En 1947 se prohibió mediante el decreto 896, pagar salarios con hojas de coca, cultivar y distribuir coca y marihuana; se ordenó la destrucción de cultivos, se establecieron sanciones penales aplicables a quienes poseyeran morfina, heroína y otros estupefacientes, y sanciones para los funcionarios que no denunciaran a los narcotraficantes. La decisión de prohibir los cultivos y el pago de salarios con hojas de coca, motivó una protesta de los latifundistas cocaleros y de la propia Asamblea Departamental de Cauca. Para entonces, este departamento tenía en la coca uno de los rubros fuertes de su economía formal, ya que existían cultivos intensivos en 33 municipios, con una producción de 142.000 kilos.

El gobierno sustentó las medidas con los siguientes argumentos: La coca produce desgaste físico, hace que los hijos tengan problemas graves de aprendizaje, pero, sobre todo, es causa de comportamientos no coherentes con la civilización y la tradición cristiana. El consumo de coca exagera el instinto de la sexualidad, a tal punto que se le escucha decir a los ancianos que cuando mambean tienen el poder sexual de un joven. Según el Ministro de Higiene, la coca conlleva un erotismo exagerado e incluso se puede asociar su uso, a la sexualidad anormal e invertida. Y afirmaba también el ministro Bejarano que las adicciones masificadas sólo buscan lograr el sometimiento de pueblos a los que se quiere gobernar y explotar. Los españoles utilizaron la coca para dominar a los indígenas, los norteamericanos el alcohol para dominar a los pielrojas, los franceses para dominar a los africanos y los suecos para someter a los lapones. En Colombia, aún a mediados de este siglo, los grandes terratenientes utilizaban el sistema de explotación de la mano de obra indígena tal como se hacía bajo el dominio español. Por eso, a pesar del discurso moral sobre la hoja de coca del gobierno nacional, hacendados y políticos se opusieron a las medidas restrictivas. Pero el propio gobierno de Ospina Pérez que tanto se empeñó en combatir los vicios, importó grandes cantidades de semilla de cáñamo (nombre usual de la marihuana), para superar el déficit de materia prima para la industria textil. Estas semillas resultaron ser de pésima calidad para producir fibra, pero excelentes para el consumo como alucinógeno. Este fue un capítulo similar a las importaciones de cáñamo hechas por el gobierno hacia el año 1925 y a las importaciones de planta de coca que presumiblemente se dieron hacia el año 1912.



En un libro publicado por Pablo Escobar mientras permanecía en la cárcel de La Catedral, se hicieron reproducciones facsímiles de unos oficios dirigidos por el Ministro de Obras Públicas al Embajador de Colombia en Bolivia, en la cual se solicita información sobre el cultivo de coca y el envío de unos bultos de semillas. Se rastreó la llegada del consumo de marihuana a Colombia, al parecer, la marihuana se consumía en el Caribe desde la segunda mitad del siglo XIX, debido a la influencia de trabajadores hindúes traídos por los ingleses a Las Antillas. La costumbre quizás llegó a Colombia a comienzos del siglo XX, por la vía de Panamá, donde el trabajo en la construcción del canal confundió las diferentes culturas de los trabajadores provenientes de todo el Caribe. Desde allí, el consumo se difundió especialmente entre las poblaciones negras del Atlántico y el Pacífico, y se popularizó entre los jornaleros de la caña en el Valle del Cauca. En la región de Corinto se consolidó, a lo largo de los años, uno de los grandes núcleos productores dado a su buen clima. Durante la década de los años cincuenta del siglo XX, los cultivos y el consumo de marihuana se difundieron por el territorio nacional. Fue la guerra civil, conocida como La Violencia (1949-1958), la que presenció la primera adopción amplia de la marihuana por proporciones significativas de la población no urbana y no negra, particularmente los miembros de las guerrillas, necesitaban algo fácil de producir y de transportar para reemplazar el aguardiente, su *elevador* tradicional, esto explicaría la introducción de la cannabis en áreas predominantemente blancas o mestizas.

En Colombia, desde comienzos del siglo XX se inició la restricción a la producción y comercio de psicoactivos. Las medidas restrictivas crecieron a lo largo del siglo como eco de las convenciones internacionales, pero el consumo sólo se penalizó parcialmente hacia 1950 y definitivamente 20 años después. A lo largo del tiempo, la valoración de los vicios ha presentado cambios drásticos. Los gobiernos y la sociedad han reaccionado en algún momento de manera virulenta contra alguna sustancia que con el paso del tiempo ha llegado a ser tolerada: La chicha, el alcohol, la marihuana han sido, en tiempos distantes, calificados de manera similar como causantes del derrumbe familiar y social. Existe, por ejemplo, abundante literatura donde se narran los estragos que la chicha causa en los pobladores pobres.

La historia de los carteles de Colombia es la posterior a 1974, año en el que culmina el Frente Nacional<sup>44</sup>. Los hechos recientes que enmarcan la historia de Colombia son bañados en sangre. La formación del *M-19*<sup>45</sup>, las tomas al Palacio de Justicia y a la Embajada Dominicana por parte de este grupo guerrillero, durante los años de 1980. El grupo guerrillero finalmente se desmovilizó, pero muchos de sus ex integrantes fueron asesinados por grupos de extrema derecha, este movimiento comenzó a tomar importante posición y se convirtió en el grupo de presión más importante del país,

---

<sup>44</sup> García, María Isabel “*Colombia contra el narcotráfico*”, entrevista al Presidente Álvaro Uribe. 16 de Enero de 2003

<sup>45</sup> El *Movimiento 19 de Abril* abreviado como *M-19* o el eme fue un movimiento insurgente colombiano nacido a raíz de un supuesto fraude electoral en las elecciones presidenciales del 19 de abril de 1970 que dieron como ganador a Misael Pastrana Borrero, nace como rebeldía y movimiento político y luego se vuelve un movimiento armado.

dicho grupo no solo es guerrillero si no también obtiene sus recursos y su financiación de carteles y cultivo de narcóticos.

A finales de la década de los años de 1990, el narcotráfico apareció violentamente con el cartel de Medellín. Este atemorizó al país con bombas y asesinatos de policías, atentados terroristas que consolidaron su poder. Pablo Escobar lideraba este cartel, y en los primeros años de la década de 1990 su poder fue decayendo, hasta que fue asesinado. En 1989, un magnicidio marca la historia del país para siempre. Luis Carlos Galán, un político joven, candidato a la presidencia por el Nuevo Liberalismo, fue asesinado. Según testimonios recientes, el narcotraficante Pablo Escobar, estaría detrás de este y otros homicidios, ya que la clase política estaba inmersa en el ámbito del narcotráfico, principalmente por corrupción. Sin embargo, la historia del narcotráfico en Colombia estaba lejos de terminar. En la campaña de 1994, hubo fuertes acusaciones de ingreso de dineros procedentes del narcotráfico para el candidato Ernesto Samper. El cartel de Cali, fue acusado de estas maniobras. A partir de entonces, el poder del narcotráfico se vuelve menos evidente y más sigilosa, aun atrás de bambalinas los intereses de los narcotraficantes siguieron imperando en la toma de decisiones del gobierno colombiano, conociendo así la llamada Narcopolítica.

Durante la década de 1990 grupos guerrilleros como las *FARC*<sup>46</sup> y el *ELN*<sup>47</sup>, aumentaron sus actividades subversivas, y al final de la década de 1990 Andrés Pastrana trató de negociar con los revolucionarios. Para ello despejó militarmente una zona en el Caquetá, la zona de distensión. Sin embargo, para el final de su mandato las negociaciones fracasaron. Esto trajo desaliento a las siguiente administración de Álvaro Uribe, la cual reconoció que solo no podía atacara a este flagelo de la sociedad sin apoyo internacional, lo cual invocó a EE.UU el cual está presto a brindar apoyo económico y de capacitación con tal de poder incrustarse en la soberanía y en el escenario interno de cualquier país.

## 1.2. Europa

A diferencia de otros continentes Europa es sólo una península del gran supercontinente de Eurasia, pero tiene la suficiente personalidad para diferenciarse claramente del resto. La civilización creada en torno al Mediterráneo llegó extenderse por todo el mundo, y sirvió como modelo a todos los países. Los límites de Europa son: el cabo Norte y el casquete polar al norte; el océano Atlántico al oeste; el Mediterráneo, el mar Negro y el Cáucaso al sur; y los montes Urales y el río Ural al este, con una superficie de 10.359.358 km<sup>2</sup> y la población de 739.000.000 habitantes con 49 países y una diversidad lingüística amplia de más de 200 idiomas<sup>4849</sup>.

---

<sup>46</sup>(FARC) Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

<sup>47</sup> (ELN) Ejército de Liberación Nacional

<sup>48</sup> Microsoft® Encarta® Online Encyclopedia 2007. "Europa". (Pág. consultada el 27 de diciembre 2010).

<sup>49</sup> Kummert Pablo. Día de las Lenguas: "en Europa se hablan más de 200 idiomas", en <http://www.dw.de/dw/article/0,,2799083,00.html>, (Pág. Consultada el 22 de enero de 2011)

Europa está en un proceso de integración en torno a la *Unión Europea*, a la que pertenecen, en la actualidad, la mayor parte de los países. Se trata de una unión política y monetaria, regida por el *tratado de Maastricht*<sup>50</sup>. Europa, a pesar de ser un continente, funciona como un país bastante uniforme, económicamente hablando, utilizando el euro que es la moneda oficial en 17 de los 27 estados miembros de la Unión Europea. Los estados, conocidos colectivamente como la Eurozona. La cultura nacida en la antigua Grecia y la antigua Roma ha sido el hilo común que ha formado la mentalidad y la cultura de Europa, incluso superponiéndose a otras culturas. Y así se distinguen de otras civilizaciones, hasta en su organización delictiva.

En este lado del mundo es donde se acuñó el vocablo “Mafia” es un término utilizado a nivel mundial que se refiere a una clase especial de crimen organizado, extendido desde su origen Europa a cualquier grupo del crimen organizado con similares características independientemente de su origen o lugar de acción. El término mafia ha sido incluido en el lenguaje común como sinónimo de crimen organizado y frecuentemente se habla de mafias de forma impropia para referirse a organizaciones criminales no italianas, puesto que este concepto se comenzó a manejar con las organizaciones delictivas en **Italia** llamándola **Mafia Italiana**.

Durante siglos, Sicilia estuvo dominada por un sistema feudal que explotaba a miles de campesinos mientras una minoría gozaba de privilegios, estas circunstancias se consideran decisivas para el surgimiento de la mafia, por otro lado, la conducta delictiva se revelaba como la única manera de obtener privilegios en una sociedad que los reservaba sólo para los ricos terratenientes aliados de las autoridades políticas; pues a falta de una estructura de gobierno organizada y capaz de proteger a los habitantes de la isla, éstos se vieron obligados a fortalecer los vínculos familiares como alternativa para obtener seguridad, por esta razón los lazos de sangre son tan importantes en la mafia<sup>51</sup>.

La Camorra, equivalente a la mafia siciliana, nace en Nápoles alrededor del siglo XIV. Contrariamente a la mafia, ha estado alejada de la política y las fuerzas armadas, sus miembros, llamados *camorristi*, se relacionaron con actividades de contrabando, chantaje, soborno, robo y asesinato, saquearon y aterrorizaron al país durante muchos años. Después de siglos de evolución, saltaron a la luz pública hacia 1830. La Camorra prosperó durante los desórdenes que se produjeron en Italia en la lucha por la unificación, la organización se alió con las fuerzas del nacionalista italiano Giuseppe Garibaldi y contribuyó a expulsar a la casa reinante, los Borbones, del país. En el periodo que siguió a la unificación de Italia (1870), se llevó a cabo un breve e infructuoso intento de emplear a los *camorristi* en el cuerpo

---

<sup>50</sup> Constituye un paso crucial en el proceso de integración europeo, pues se sobrepasaba por primera vez el objetivo económico inicial de las Comunidades y se le da una vocación de carácter político. Con este Tratado se crea la Unión Europea.

<sup>51</sup> Varios autores. “La Mafia Siciliana – Orígenes e historia de la Cosa Nostra”, en: [www.lasicilia.es/la-mafia-siciliana](http://www.lasicilia.es/la-mafia-siciliana), (Pág. consultada el 04 de diciembre de 2010)

de policía. La Camorra continuó sembrando el temor por la nación y prácticamente gobernaban la ciudad de Nápoles a comienzos del siglo XX. Su poder se debilitó enormemente cuando sus miembros fueron acusados de asesinato y llevados a juicio en 1911. Esta asociación fue eliminada en 1922 por el gobierno fascista de Benito Mussolini. No obstante, bandas criminales similares a la Camorra siguieron operando en Nápoles, aunque desde 1984, las confesiones de algunos exjefes camorristas han llevado a la desarticulación de parte de la infraestructura que habían vuelto a desarrollar desde 1960.

Extensión de la Camorra napolitana fue Al Capone en Norteamérica, cuya única relación con la mafia era su condición de italoestadounidense, la Camorra no operaba como una organización piramidal y respetuosa a las jerarquías dentro de las familias, sino que son sólo grupos que se manejan separadamente, luchando constantemente entre sí y sin ninguna organización central, como la que caracteriza a la *Cosa Nostra*<sup>52</sup>. Actualmente la Camorra napolitana es una organización mafiosa de las más poderosas, controlando gran parte del tráfico de drogas del sur de la península itálica, así como estar relacionada con los asesinatos locales, mayoritariamente ajustes de cuentas entre bandas y familias implicadas. La red de la camorra napolitana no sólo se limita al estado italiano, sino que tiene ramificaciones en Francia con la mafia marselesa y en Estados Unidos.

Italia no está en contra del uso de drogas, busca su legalización en todo el continente. Dentro de la Unión Europea, España, Italia, Portugal y Luxemburgo no consideran que la tenencia de drogas para consumo personal sea un delito punible. La tenencia para uso personal sigue siendo ilegal en los Países Bajos, Alemania y la República Checa, pero se establecieron directrices para que la policía, los fiscales y los tribunales no impongan pena alguna, ni siquiera multas, hasta cierta cantidad. Otros países imponen sanciones administrativas y solo unos pocos, como Suecia, Letonia y Chipre, contemplan sentencias de prisión por la tenencia de pequeñas cantidades.

Pero hay una agencia para combatir el crimen organizado: Se llama DIA (Direzione Investigativa Antimafia) es una agencia de investigación del Departamento de Seguridad Pública del Ministerio del Interior italiano, con un tipo especializado de tareas de investigación en la lucha contra las asociaciones mafiosas o similares. La DIA fue creada el 30 de diciembre de 1991, como resultado de la intensificación de la lucha contra la mafia, lo que lleva a la muerte del juez Giovanni Falcone, su principal fuente de inspiración y promotor.

También podemos ubicar a los integrantes de la **Mafia Roja** en **Rusia**, estas son una gama de organizaciones del crimen organizado originarios de la ex Unión Soviética, Rusia y la CEI<sup>53</sup>. Desde la caída de la Unión Soviética en 1991, estos grupos han acumulado un considerable poder e influencia en todo el mundo. Son activos en la mayoría de los sectores de la sociedad rusa. Los criminales rusos son

---

<sup>52</sup> La Cosa Nostra es como se denomina la organización de la mafia en los Estados Unidos

<sup>53</sup> Comunidad de Estados Independientes.

también activos internacionalmente en el comercio ilegal de petróleo, tráfico de personas, narcotráfico, tráfico de armas y de materiales nucleares y en el lavado de dinero.

El crimen organizado ha existido en Rusia desde la época de los zares y la Rusia Imperial en la forma de pandillerismo y hurto. En el período soviético surgieron los Vor v zakone o "ladrones en la ley". Esta clase de delincuentes tenía que cumplir ciertas normas dentro el sistema penitenciario. Una de esas reglas era que estaba prohibida la cooperación con las autoridades de cualquier tipo. Pero durante la Segunda Guerra Mundial, algunos presos hicieron un trato con el gobierno para unirse a las fuerzas armadas a cambio de una sentencia reducida, lo que provocó que a su regreso a la cárcel fueran atacados y asesinados por los reclusos que permanecieron fieles a las reglas de los ladrones. Durante la época en que la economía soviética tomó un giro hacia abajo, el Vor asumiría el control del mercado negro con la ayuda de funcionarios corruptos, suministrando productos tales como la electrónica o comida extra durante la época de Brézhnev, que eran de difícil acceso para el ciudadano soviético<sup>54</sup>.

El verdadero avance de las organizaciones criminales comenzó en 1988 cuando la Unión Soviética legalizó la iniciativa privada, permitiendo el libre comercio. Sin embargo la nueva ley, no aclaró nada sobre los reglamentos y la seguridad de la economía de mercado. Los mercados criminales comenzaron a formarse, siendo el más notorio el mercado de redes de prostitución en Moscú. Cuando la Unión Soviética se dirigió a su colapso, también lo hizo su economía, dando lugar a una desintegración social, haciendo que muchos trabajadores del ex gobierno desesperados por dinero, recurrieran a la delincuencia, otros se unieron a los ex ciudadanos soviéticos que se trasladaron al extranjero y la Mafia rusa se convirtió en una extensión natural de esta tendencia. Ex agentes de la KGB<sup>55</sup>, deportistas y veteranos de la *guerra de Afganistán*<sup>56</sup> y de la *primera y segunda guerra de Chechenia*<sup>57</sup>, que ahora se encontraban desempleados pero con experiencia en los ámbitos que les podrían resultar útiles en la delincuencia, se unieron a la creciente ola de delincuencia. La corrupción generalizada, la pobreza y la desconfianza en las autoridades sólo contribuyeron al auge del crimen organizado. Los asesinatos a sueldo, los atentados y los secuestros alcanzaron un máximo histórico con numerosos asesinatos entre bandas llevándose a cabo y un gran número aún quedan sin resolver.

A mediados de 1990 se creía que el judeo-ucraniano "Don" Semion Mogilevich se había convertido en el "jefe de jefes" de la mayoría de los sindicatos de la Mafia rusa y fue descrito por el FBI como "uno de los hombres más peligrosos del mundo". En 1993 casi todos los bancos de Rusia eran propiedad de la mafia, y el 80% de las empresas estaban pagando dinero por protección. En ese año, 1400 personas fueron asesinadas en Moscú, miembros de la delincuencia mataron a empresarios que no le pagaron su dinero, también periodistas, políticos, propietarios de banco y otros opuestos a ellos. La nueva clase de

<sup>54</sup> Glenny, Misha, *McMafia: A Journey Through the Global Criminal Underworld*. Ed. Knopf Alfred A, Nueva York, 2008, passim.

<sup>55</sup> Komitet Gosudárstvennoy Bezopásnosti, literalmente: Comité para la Seguridad del Estado.

<sup>56</sup> (1978-1992)

<sup>57</sup> 1994 y 1996 respectivamente

criminal de Rusia tomó un enfoque más occidentalizado y empresarial con la delincuencia organizada, así el Vory con base en un mayor código de honor cayó en extinción.

En los últimos años, el FBI y los servicios de seguridad rusa han tomado duras medidas en contra de la mafia, aunque el impacto de esto aún no ha sido mensurado' muchos mafiosos se han convertido en ricos de Norteamérica, y han comenzado a imitar a la mafia italiana en cuanto al estilo de vida. Esto ha conducido a un aparente suavizamiento de la mafia, ya que en realidad puede ser más peligrosa que nunca. La apertura del antiguo bloque soviético al mundo y la internacionalización de su economía también dio a la mafia rusa conexiones con otras organizaciones criminales en todo el mundo, como los Tríadas chinos o la siciliana Cosa Nostra. Las conexiones con los cárteles de la droga de América Latina permitieron a la mafia rusa importar cocaína. El crimen organizado ruso se ha extendido a muchos otros países, como Israel, India, Hungría, Sudáfrica, España y Tailandia.

El Servicio de Control de Drogas y Alimentos de la Federación de Rusia o FSKN<sup>58</sup> es una agencia federal responsable de la redacción política de Estado, la regulación legal, el control y la vigilancia en la lucha contra el tráfico de drogas, sustancias psicotrópicas y sus precursores. El Servicio Federal de Control de Drogas de la Federación de Rusia está especialmente habilitado para atender y resolver los problemas relacionados con el tráfico de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores, el Servicio Federal de Control de Drogas queda autorizada igualmente para combatir el tráfico ilícito de drogas.

Las acciones FSKN concurrente con el Servicio de Seguridad Federal de Rusia. El FSKN también tiene la responsabilidad exclusiva de coordinar y llevar a cabo investigaciones rusas de drogas en el extranjero, especialmente en Asia Central.

El primero Antidrogas Agencia Rusa Independiente nació en 24 de septiembre , 2002 bajo el nombre "El Comité Estatal de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, dependiente del Ministerio de Asuntos Internos de la Federación de Rusia" (ONUN MVD).

### 1.3. El Área Asiática

Asia Oriental o Asia del Este es una región de Asia que puede ser definida geográficamente o en términos culturales. En geografía política cubre un área de 6.640.000 km<sup>2</sup>, o cerca de 15% del continente asiático poblada por más de 1.500 millones de personas, un 38% de Asia y el 22% mundial, viven en Asia Oriental, lo que equivale al doble de Europa, aunque son menos que en Asia del Sur. Asia Oriental es una de las regiones más sobre pobladas, su densidad de población es el triple que la media

---

<sup>58</sup> Servicio Federal de la Federación de Rusia para el Control de Drogas, Servicio Federal de Control de Drogas de Rusia, (ruso Федеральная служба Российской Федерации по контролю за оборотом наркотиков, ФСКН России)

mundial<sup>59</sup>. La ONU define Asia del Este como una subregión compuesta por China (incluyendo Hong Kong y Macao), Japón, Corea del Norte, del Sur y Mongolia; a esto habría que añadir Taiwán que la ONU considera parte de la República Popular China, Asia Oriental abarca a la población chinoparlante, japonesa, coreana y mongola.

Al ser una región en la cual sus países integrantes mantienen contante relación económica en cuestión de Inversiones, Turismo y principalmente Comercio, así que es de esperarse que también ostenten relación íntima sus órganos criminales y aun mas que se vinculen al grado de estar fuertemente unidas y en ocasiones fusionadas tal es el caso de las que en esta región se llama **triada**.

Tríadas es un término genérico para designar a ciertas organizaciones criminales de origen chino que tienen su base en **Hong Kong, Taiwán** y la **China continental**, así como ramificaciones entre sectores de las diversas diásporas han<sup>60</sup>. Se dedican al tráfico ilegal de personas, la falsificación de tarjetas de crédito, los talleres clandestinos (generalmente del textil), la falsificación, venta y distribución de todo tipo de productos, la prostitución, las clínicas ilegales, muertes por encargo, y principalmente blanquean en otros países los beneficios de la heroína que introducen en Estados Unidos desde sus campos en Tailandia y Laos<sup>61</sup>. Generalmente, los inmigrantes chinos llegan en busca de trabajo y emprendimientos comerciales, pero en los últimos años la reputación de la comunidad ha sido ensuciada por actos mafiosos por parte de estas tríadas, principalmente se dedican al tráfico de inmigrantes ilegales, al cobro de protección a comerciantes chinos, al asesinato y a la extorsión.

Su sistema de organización interna dista de las mafias occidentales, puesto que se organiza en grupos de tres personas. Estos grupos están conectados jerárquicamente con otros grupos por solo uno de los integrantes, lo que conlleva un total desconocimiento del resto de los integrantes del grupo del resto de la organización. Esta técnica es bastante útil para dicha organización cuando es sometida por una investigación policial, ya que existe una posibilidad menor para poder indagar en la jerarquía. Están presentes en las grandes ciudades de Estados Unidos y en Ámsterdam, Londres, Buenos Aires y el centro de Alemania.

Son especialistas en extorsión a comerciantes e incendio de locales, más de un ataque con fuego a viviendas de inmigrantes ha sido un ajuste de cuentas entre narcotraficantes perpetrado por miembros de la Tríada. En Nueva York, Chicago, Detroit y Los Ángeles, las bandas juveniles asiáticas ganan en violencia a las clásicas negras y mexicanas; todas ellas son feudatarias de la Tríada.

---

<sup>59</sup>ONU. "Composition of macro geographical (continental) regions, geographical sub-regions, and selected economic and other groupings" En <http://millenniumindicators.un.org/unsd/methods/m49/m49regin.htm#asia>, (Pág. consultada el 05 de diciembre de 2010)

<sup>60</sup> Son grupos étnicos chinos que emigran a otro país y residen ahí.

<sup>61</sup> Ramírez Monagas, Bayardo."La Delincuencia Organizada Transnacional como Fenómeno Global Contemporáneo de Carácter Político, Económico y Social." Revista editada por En cambio Cuentas Claras, año 3, número 16, Marzo 2003.

Una de las formas de actuar más comunes de la Tríada es captar desde su país de origen a ciudadanos y trasladarlos a otros países, donde su organización criminal es más fuerte. A los ciudadanos se les muestra el país donde van a vivir, donde se harán ricos y vivirán mejor, no obstante al llegar al país, la Tríada les coloca allí donde hagan falta talleres, restaurantes, prostitución etcétera. Con el tiempo y el dinero necesario se pueden montar su propio negocio, generalmente un restaurante por lo fácil de llevar, pero siempre tendrán de por vida un pacto "de sangre" con la Tríada, que se amplía a extorsión pasado por regularizar su situación en el país.

En 1990, el gobierno chino creó la Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes (NNCC), compuesta por 25 departamentos, dirige el trabajo de la nación de control de drogas de una manera unificada, y es responsable de la cooperación internacional de fiscalización de drogas, con un organismo operacional con sede en el Ministerio de Seguridad Pública.

Otra organización oriental que podemos identificar son los **Yakuza de Japón**, esta mafia es una de las más antiguas y poderosas y es, sin duda, la que más miembros tiene, con un aproximado de 87 000 miembros. Japón a pesar de ser uno de los lugares más seguros, tiene esta organización criminal, que a diferencia de las demás en el mundo, sus tatuajes los hace reconocibles (se extienden muchas veces a la cara), ellos no se sienten criminales, y llevan con honor japonés sus distintivos, no hay motivo de ocultarse si se piensa se está haciendo bien. En Japón representan el mayor problema, ya que no dejan de extenderse, además son como una empresa, con un funcionamiento casi legal porque tienen el apoyo de políticos extorsionados a su favor<sup>62</sup>.

Empieza el Periodo llamado Edo en Japón, los Samuráis eran hombres respetables y privilegiados dentro de la sociedad, debido a su eficiencia militar y los servicios de seguridad que prestaban a la comunidad, pero al finalizar este periodo Japón entra en una era de modernidad donde Japón empieza su unificación donde la presencia de los Samuráis sobraba en esa parte de la historia, es así como sus señores feudales llamados daimio, empezaron a expulsarlos, olvidando que el Samurái lo único que sabía hacer era proteger a su daimyo, dentro de la historia de los samuráis esto se consideró traición, pues después de tanto servirles, entrenándolos solo para servir a los señores, los despojaron de su rango social, condenados a sobrevivir de prácticamente nada, a estos samuráis errantes se les conoce como Ronin. Algunos fueron contratados para hacer trabajos sucios en la alta sociedad, otro trataron de ser campesinos, no era su naturaleza, otros formaron Mitsubishi, pero un grupo de Ronin se juntaron y formaron bandas paramilitares y empezaron a proteger pueblos y aldeas, por ello la gente les daba comida y alojamiento, pero llegó un momento en que esto era insuficiente, ya que realizaban un trabajo y recibía lo mínimo y encima había gente que no quería darles de comer, los maltrataban por creer que les hacían un favor, en su cólera, entonces empezó la extorsión, pedían más y más

---

<sup>62</sup> Peter B.E., Colina. "La mafia japonesa: Yakuza, ley, y el estado". Ed. Oxford, 2003



cosas, y poco a poco fueron dominando las redes criminales de Japón, el samurái poseía la inteligencia de un hombre de negocios y la habilidad física suficiente como para exigir lo que pedía.

Otro problema que comenzó a surgir fueron las batallas entre bandas de ronin que querían controlar la misma zona. Así es como empezaron a surgir los primeros grupos de criminales organizados que operaban de forma parecida a los Yakuza actuales. Durante los años se fueron organizando bandas y buscando formas de hacer dinero. A finales del Siglo XIX y al iniciarse el XX tenían el control de la prostitución, las apuestas, el contrabando, lavado de dinero, los espectáculos, la especulación de bienes inmobiliarios, la extorsión, y el tráfico de drogas, pornografía y armas. Además, después de la *Segunda Guerra Mundial*<sup>63</sup> ciertas bandas de ideología ultraderechista comenzaron a operar y extorsionar dentro de grupos políticos.

Su organización se derivó de los códigos de los samuráis pero mucho más estructurados y fortalecidos; todo el clan se considera una familia donde se profesa la fidelidad absoluta a la banda, el ultranacionalismo, la obediencia al mayor rango y su estricto y brutal código de honor. Los novatos se adoctrinan a través del sistema Senpai-Kohai en el cual se especifica los procedimientos de castigo a la deslealtad como por ejemplo, la amputación de un dedo meñique para aquel miembro que cometa algún fallo grave o incurra en traición, dicha amputación sirve aún en la actualidad para reconocer a los miembros retirados o disidentes. Normalmente se les expulsa, porque quien traiciona la familia una vez, no posee honor, y quien no posee honor, no es un yakuza, además la política es “se perdona, pero no se confía”, en una persona sin honor no se puede confiar, pero tampoco se le puede matar porque a pesar de todo es de la “familia”, solo se le exilia. Se organizan en clanes o familias, todos obedecen el sistema Senpai-Kohai, que se les enseñó desde niños a los futuros miembros de las familias.

En la actualidad está dividido en 3.000 clanes con un total de 100.000 en todo Japón, el más importante es el denominado Yamaguchi-gumi, el cual se estima en un tamaño de 40.000 miembros activos solo en Japón (si se preguntan porque no los encierran, es porque cualquier cosa se hace a nombre de Yakuza, no de clanes ni de familias eso es solo por organización interna, y no se puede encerrar a 40 000 personas). Hoy en día poseen los negocios de la prostitución, negocios de apuestas, drogas, comercio ilegal, pornografía, prostitución, trata de blancas, extorción política.

Pero los yakuza no son los criminales que se dedican a robar a transeúntes, ellos no roban, ni violan, ni matan son sentido (solo por pedido), en Japón todos pueden encontrarse con un miembro y no tener miedo por su vida, hay casos de personas que se encuentran con ellos en bares o restaurantes, y son invitados a comer, o ayudan a conseguir trabajo, tienen dentro de todo una buena imagen ante los demás, hay muchos lugares donde se prohíbe su entrada, esto es prueba de que ellos no se esconde y de que puedes encontrarte con ellos siempre, pero sin nada que temer.

---

<sup>63</sup> 1945

#### 1.4. Uso ancestral de drogas en México

¿Cómo surgieron las drogas<sup>64</sup>? ¿Y cómo llegamos los mexicanos a vivir frente a esta montaña de miles de cadáveres que cada día crece más? Como siempre, necesitamos revisar el pasado para comprender nuestro presente.

Las culturas prehispánicas conocían y usaban muchas drogas, ya fuera como medicina o para fines ceremoniales. De todas ellas la más importante es la mariguana, una planta que normalmente se fuma y que ha estado presente en toda la historia de México. Desde años remotos en el antiguo territorio mexicano se lleva a cabo diversos ritos, que han tenido la ayuda de distintos alucinógenos como el peyote y hongos usados en los sacrificios, para coronaciones y festejo de gran relevancia, también se ha reconocido el uso de sustancias no necesariamente alucinógenas para curar enfermedades, conectar el mundo sobrenatural con el mundo de los mortales para poder controlar la naturaleza y hasta su uso en rituales de magia negra, el uso de ciertas sustancias psicotrópicas (peyote, hongos alucinógenos, y demás drogas) dentro de la época prehispánica de nuestro territorio, abarca desde su uso en rituales de sacrificio humano como tributo a los dioses, hasta su uso actual; dentro de determinadas culturas como pueden ser: mazatecas, chichimecas, chaneques, mixes, zapotecas, náhuatl y otomíes. Donde eran considerados sagrados y pocas personas eran dignas de su consumo, aunque ha cambiado su uso y la forma en que poco a poco se degradado dentro de nuestra cultura.

Es sabido que nuestras raíces prehispánicas se han ido perdiendo desde la conquista de los españoles, que llegaron al nuevo mundo y cambiaron gran parte de nuestra herencia. Y el uso ha dado a estas plantas desde su satanización por los conquistadores, su influencia en algunos movimientos sociales que han trascendido por todo el globo.

La sociedad mexicana ha variado su opinión con respecto a las drogas. En términos generales han sido vistas como un producto negativo pero necesario; algo de lo que no se puede prescindir pero que se reconoce como dañino. Durante el Siglo XIX, la mariguana fue una "droga de pobres", muy consumida por los soldados y en las cárceles, mal vista por la parte más rica de la sociedad mexicana, la cual tenía dinero para consumir otro tipo de estupefacientes que le llegaban de otras partes del mundo, como la belladona, el láudano, el opio, y por supuesto la cocaína.

El Estado mexicano intentó controlar el consumo de drogas desde el Siglo XIX. En 1846 surgió el primer reglamento para establecer boticas en la Ciudad de México, únicos lugares autorizados para elaborar y

---

<sup>64</sup> "Esas plantas se usan siempre en un contexto ritual con una dimensión religiosa, mística, curativa. Son las "plantas de los dioses" o el alimento de los dioses como se las llamó alguna vez. Se insertan en un conjunto de prácticas, representaciones míticas, costumbres alimenticias, que conforman la cultura étnica. Su uso requiere de pasos rigurosos y respetuosos de tabúes, prohibiciones, reglas precisas. Conforman generalmente un instrumento de las iniciaciones durante las diferentes fases de la vida del individuo y de la colectividad. El uso mesoamericano de drogas enteogénicas es el más icónico en la conciencia popular. Los mayas, olmecas, aztecas poseían complejos enteogénicos bien documentados."

vender aquellos narcóticos tolerados por el gobierno. En 1870 se estipuló que sólo podían venderse bajo receta médica, y en 1884 el Consejo Superior de Salubridad realizó un primer catálogo de "tóxicos y sustancias peligrosas". Sin embargo, era difícil controlar su venta, entre otras razones por la debilidad del Estado y porque la sociedad las necesitaba. Como dije antes, la marihuana era vista como una droga de clases bajas, relacionada con el pulque y que llevaba a los pobres a cometer delitos, mientras que aquellos que tenían más dinero y educación consumían otro tipo de productos, entre ellos la heroína. A fines del Siglo XIX apareció la cocaína, que al principio fue vista como una panacea: lo mismo daba energía a los burócratas que a los estudiantes y curaba las enfermedades de las mujeres y los niños. Tuvo que pasar el tiempo para que esta visión idílica se transformara hasta la imagen que tenemos hoy.

Los ejércitos que se enfrentaron durante la Revolución Mexicana fumaban mucha marihuana: era la única manera de soportar el hambre, las enfermedades y el horror de la muerte que los rodeaba. Al terminar la guerra civil, el nuevo Estado mexicano intentó regular el consumo y distribución de las drogas, pero rápidamente se corrompió ante los grupos que empezaron a cultivar marihuana y amapola en el norte del país. Sin embargo, y esto es importante mencionarlo, la producción y el consumo de drogas en México hasta el último cuarto del Siglo XX fue relativamente pequeño; el Estado mexicano no tenía que preocuparse por la existencia de esos grupos criminales ya que no eran poderosos y los mantenía controlados. La droga que llegaba del exterior normalmente no se quedaba en México, sino que seguía su curso hasta llegar a Estados Unidos, donde el consumo es mayor y la demanda masiva<sup>65</sup>.

#### Antecedentes del tráfico de drogas en México

Debemos resaltar que la adicción y consumo de drogas ha generado el fenómeno del narcotráfico, el cual tiene una dimensión internacional y ha provocado la acción decidida de muchos gobiernos para combatirla con diferentes resultados, el uso indebido de las drogas es un problema de carácter social y de dimensiones insospechadas, que invade al mundo industrializado y no industrializado, causando problemas físicos, mentales, sociales y morales así como problemas degenerativos de la conducta personal y social, cada día la producción y comercialización de drogas compromete a carteles y mafias internacionales que desafían y desestabilizan a los gobiernos utilizando metodologías altamente elaboradas, tratando de burlar los mecanismos más sofisticados de control, tanto nacional como internacional y las dimensiones económicas del fenómeno alteran presupuestos y corrompen estructuras legales, lo que nos lleva a experimentar una descomposición social que obliga a asumir opciones y acciones para el mejoramiento de nuestra sociedad.

Por otro lado la corrupción pública, que durante muchos años ha viciado los sistemas políticos mexicano, amenaza con desestabilizar las frágiles democracias del continente y la convierte en uno de los obstáculos más preocupantes para la gobernabilidad de dichas sociedades. Aparte de los costos

---

<sup>65</sup> Ver el caso estadounidense en este documento página 17.

económicos, financieros y sociales que este fenómeno implica, sus consecuencias políticas son de enorme gravedad en la medida en que, no solamente las prácticas de corrupción en el sector público son elementos perturbadores del buen funcionamiento del sistema político y económico de los países en que dicho problema se manifiesta, sino que también, y sobre todo- ponen en tela de juicio la credibilidad y la legitimidad de los gobiernos.

La cantidad de cárteles que se disputan el control del narcotráfico en México varía según las fuentes. La Procuraduría General de la República (PGR) estima que el narcotráfico está en manos de dos grandes grupos, dirigidos por Joaquín Guzmán y Osiel Cárdenas y la Agencia Antinarcóticos de Estados Unidos (DEA) declara que hay 30 grandes organizaciones criminales mexicanas a cargo del tráfico de droga. La Sub-Procuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada de México (SIEDO) calcula que existen más de 130 células de delincuencia organizada. La Procuraduría General de la República (PGR) numera siete cárteles operando dentro del territorio mexicano, esta investigación contempla 12 grupos principales los cuales son<sup>66</sup>:

- 1) Cártel del Golfo (Osiel Cárdenas),
- 2) Los Zetas,
- 3) Cártel de Tijuana (Arellano Félix),
- 4) Cártel de Juárez (Carrillo Fuentes),
- 5) Cártel de Sinaloa o Pacífico (Palma-Guzmán Loera),
- 6) Cártel de Colima (Amézcuca Contreras),
- 7) Cártel Milenio o Los Valencia (Valencia Valencia),
- 8) Cártel de Oaxaca (Díaz Parada),
- 9) La Familia Michoacana,
- 10) Los Caballeros Templarios,
- 11) Cartel Independiente de Acapulco,
- 12) Cartel de Jalisco Nueva Generación o Los Matazetas.

---

<sup>66</sup> Equipo Editorial Explorando México. "Principales Cárteles y Grupos de Narcotráfico en México", en <http://www.explorandomexico.com.mx/about-mexico/9/170/> (Pág. consultada el 8 de enero de 2012)

La violencia del crimen organizado se ha expandido de manera desenfrenada durante la última década en México, Aun tras las rejas, los narcotraficantes continúan manipulando sus cárteles, impartiendo órdenes para eliminar rivales y dejando en evidencia la falta de capacidad del Estado para desarticular al crimen organizado<sup>67</sup>. A continuación proporciona una pequeña reseña de los cárteles más significativos del territorio Mexicano<sup>68</sup>.

**El Cártel del Golfo:** Banda criminal mexicana iniciada por Juan Nepomuceno Guerra en la década de 1940. A través de los años ha crecido y se ha posicionado a través de estrechos vínculos con políticos, en especial de Tamaulipas, y jefes de la policía. Juan García Abrego fue su líder hasta 1996, cuando se desató una lucha por el poder, tras lo cual quedó a cargo Osiel Cárdenas Guillén, quien fue detenido y puesto en el penal de máxima seguridad Almoloya en marzo de 2003 pero desde allí continuó con el liderazgo del Cártel del Golfo hasta enero del 2007, cuando fue extraditado a Estados Unidos.

Tiene como particularidad que cuenta con el más peligroso grupo de sicarios en la actualidad, conocido como "**Los Zetas**", quienes actúan en forma de comando para realizar ajustes de cuentas y controlar zonas de influencia y está compuesto por desertores de las Fuerzas Especiales del Ejército Mexicano. El grupo de Los Zetas surgió a finales de los años de 1990 dirigido por Osiel Cárdenas, actualmente en prisión, está formado por un grupo de militares que desertaron del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) y del Grupo Anfibia de Fuerzas Especiales (GANFE) del Ejército Mexicano. Estos grupos militares fueron formados por el Gobierno de México Estas fuerzas especiales fueron entrenadas para localizar y aprehender a narcotraficantes. Su entrenamiento de elite corrió a cargo de la Escuela de las Américas en Estados Unidos. El nombre de Los Zetas proviene del código utilizado para referirse a oficiales de alto rango en las radio comunicaciones de la Policía Federal Preventiva. Inicialmente al servicio del Cártel del Golfo para capturar a los miembros de cárteles rivales y proteger las rutas para el transporte de drogas. A finales de 2011, Los Zetas eclipsaron a la Federación de Sinaloa como el mayor cartel en operaciones en México en términos de presencia geográfica. Según un informe de la Oficina del Fiscal General Adjunto de Investigaciones Especiales en Delincuencia Organizada, Los Zetas operan en 17 estados Los Zetas tienen una larga historia de trabajar como agentes contratados por otras organizaciones en todo el país.

**Cártel de Tijuana:** También conocido como el Cártel Arellano Félix, esta es una organización criminal mexicana establecida en Tijuana, Baja California. El Cártel de Tijuana es considerado uno de los más

---

<sup>67</sup> Uno de los casos más notorios de la impunidad que gozan quienes ya están detenidos sucedió en enero de 2001, cuando Joaquín Guzmán Loera "El Chapo", jefe del cártel de Sinaloa y uno de los narcotraficantes más importantes de México, se fugó de la prisión de máxima seguridad. Es tal la corrupción entre algunos funcionarios, que los cabecillas de las redes del narcotráfico tienen libertad de acción dentro de los penales. Más de 1,100 personas han muerto en crímenes relacionados al narcotráfico de enero a mayo del 2008; más de 2,500 personas murieron en este tipo de hechos durante todo el 2007, información obtenida en: <http://contracorrientemx.wordpress.com/tag/combate-al-narcotrafico/> (Pág. consultada el 20 de febrero de 2012)

<sup>68</sup> *Ibíd.*

grandes y violentos operando actualmente en México. Este cártel inició cuando el líder del Cártel de Guadalajara, Miguel Ángel Félix Gallardo, fue capturado en 1989 y se fragmentó en dos cárteles distintos. El Cártel de Sinaloa a cargo de Joaquín Guzmán Loera alias "El Chapo" y el Cártel de Tijuana liderado por Ramón Arellano Félix. Ramón fue asesinado en un enfrentamiento armado con la policía en Mazatlán (febrero del 2002).

Con el fin de aumentar su capacidad de producción y distribución de narcóticos, el Cártel de Tijuana ha establecido una relación de cooperación y colaboración con el Cártel del Golfo, aunque continúan funcionando como organizaciones criminales independientes.

**Cártel de Juárez:** El Cártel de Juárez es la organización con mayor presencia en México. Mantiene su área de influencia en 21 entidades. El Cártel de Juárez comenzó bajo el mando de Amado Carrillo Fuentes, apodado "El Señor de los Cielos" por su innovador sistema para transportar cocaína, una flota completa de aviones Boeing 727. Se rumora murió en 1997 durante una cirugía plástica que se realizaba con el fin de no ser identificado por las autoridades. Carrillo Fuentes fue el traficante más poderoso de su época y llegó a poseer 25,000 millones de dólares. Se sabe que bajo su autoridad, el Cártel de Juárez ganaba 200 millones de dólares cada semana, el 10% de este monto era entregado a las autoridades en soborno.

Uno de sus principales operadores era el general Jesús Gutiérrez Rebollo, nombrado por México y apoyado por Estados Unidos como el máximo líder de la lucha contra el narcotráfico en México; pocos meses después de este nombramiento fue descubierta su complicidad con el cártel.

**Cártel de Sinaloa:** El cartel de Sinaloa, dirigido por Joaquín Guzmán Loera, alias "El Chapo", mantiene su área de influencia en 17 estados. También es conocido como la organización Guzmán Loera o el **Cártel del Pacífico**. Está involucrado principalmente en el tráfico y distribución de cocaína colombiana, marihuana mexicana y heroína asiática.

Esta organización comenzó en la década de 1990 y opera en la región del Pacífico Norte. Sus sanguinarios enfrentamientos con los principales jefes de los carteles de Arellano Félix y la familia Carrillo Fuentes han dejado una estela de sangre por todo el país, ligado a hechos judiciales de gran trascendencia en México, como el homicidio del cardenal Juan Jesús Posadas, la ejecución de Rodolfo Carrillo Fuentes y el asesinato del coordinador de Seguridad Regional de la Policía Federal, el líder de los operativos contra esos grupos delictivos, Edgar Eusebio Millán Gómez ; este último ejecutado en mayo del 2008 en venganza por los decomisos de droga y detención de 13 de sus sicarios.

**Cártel de Colima:** El Cártel de Colima, de los hermanos Amezcua Contreras, mantiene su área de influencia en 7 estados de México. Es considerado una de las mayores organizaciones dedicadas a la producción y distribución de drogas sintéticas, se les refiere como los "Reyes de las Metanfetaminas". Se creó en 1988, originalmente sólo operaba traficando para los cárteles de Colombia, pero pronto se

convirtió en una importante organización criminal para el tráfico y procesamiento internacional de anfetaminas. El capo Luis Ignacio Amezcua Contreras fue detenido en Guadalajara, Jalisco, el 1 de junio de 1998 y recluido en el penal de máxima seguridad "Almoloya" y sentenciado a 49 años de prisión. A pesar de esto, el Cártel de Colima continúa operando en los estados de Baja California, Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Michoacán y Distrito Federal.

**Cártel Milenio:** Este cártel también es conocido como "**Los Valencia**" y es dirigido por Luis Valencia Valencia, en sustitución de Armando Valencia Cornelio, quien fue detenido por las autoridades en agosto de 2003. Es un grupo que se separó del Cártel de Juárez en 1999. Tiene presencia en seis estados: Michoacán, Colima, Jalisco, Distrito Federal, Nuevo León y Tamaulipas; su base de operaciones está en Michoacán, donde se produce marihuana y amapola.

**Cártel de Oaxaca:** Fue comandado por Pedro Díaz Parada "El Cacique de Oaxaca", quien fue detenido en enero del 2007. Su área de influencia es sobre siete estados del país: Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Veracruz, Chiapas y Oaxaca.

**La Familia Michoacana:** LFM se desintegró a principios de 2011, dando lugar y quedando eclipsada por una de sus facciones, los Caballeros Templarios (KT). De hecho, en julio estaba claro que los KT se habían vuelto más poderosos que LFM en México. Los medios de comunicación y la policía siguen informando de que LFM mantiene una extensa red en los Estados Unidos, pero no está claro cuántas de las redes con sede en Estados Unidos están trabajando con LFM en lugar de KT, un grupo mucho más capaz de traficar drogas. Parece que muchos informes con respecto a LFM en los Estados Unidos no reflejan los cambios que han ocurrido en México durante el año pasado. Muchos líderes que antes eran de LFM son ahora miembros de los KT. A la confusión ayudó la supuesta alianza de finales del verano entre LFM y Los Zetas. Esa alianza habría sido un intento final de la dirección restante de LFM para evitar que el grupo fuera totalmente destruido por los KT. LFM sigue activa, pero es muy débil.

**Los Caballeros Templarios:** En enero de 2011, un mes después de la muerte del líder de LFM, Nazario "El Más Loco" Moreno, dos tenientes de LFM, Servando "La Tuta" Gómez y Enrique Plancarte, formaron la Orden del Temple, debido a diferencias con José de Jesús Chango "El Méndez, quien había asumido el liderazgo de la LFM. En marzo se anunció la formación de la nueva organización a través de narcomantas en Morelia, Zitácuaro y Apatzingán, Michoacán. Después de la aparición de los KT, las batallas estallaron durante los meses de primavera y verano, entre los KT y LFM. La organización ha crecido desde un grupo escindido a una fuerza dominante en LFM, y parece estar tomando el control de la mayor parte de las operaciones de la LFM original en México. En la actualidad, parece que los Caballeros Templarios se han alineado con la Federación de Sinaloa, en un esfuerzo para acabar con los restos de LFM y para evitar que Los Zetas obtuvieran plazas más importantes en la región a través de su alianza con LFM.

**El Cartel Independiente de Acapulco:** El Cartel Independiente de Acapulco (CIDA) no ha sido eliminado por completo, pero parece que ha sido severamente dañado. Desde la captura del líder del CIDA, Morales Gilberto Castrejón, a principios de diciembre de 2011, el grupo ha desaparecido de la vista del público. La debilidad del CIDA parece haber permitido que su rival en la ciudad, La Barredora, afiliado a Sinaloa, mueva algunas de sus fuerzas del orden a Guadalajara para defenderse allí de la ofensiva de los Zetas. La disminución de los niveles de violencia y de la aparición pública de cadáveres en Acapulco en los últimos tiempos se puede atribuir a un debilitamiento del grupo.

**El cartel de Jalisco Nueva Generación:** Tras la muerte de Ignacio "El Nacho" Coronel en julio de 2010, sus seguidores sospecharon que el cartel de Sinaloa lo había traicionado y se separaron para formar el CJNG. En la marzo de 2011, el CJNG declaró la guerra a todos los otros cárteles mexicanos y manifestó su intención de tomar el control de Guadalajara. Sin embargo, a mediados de junio, el grupo parecía haber podido reunirse con sus antiguos socios de la Federación de Sinaloa, y sicarios del CJNG, viajaron en septiembre a la importante fortaleza de Los Zetas en Veracruz, denominándose a sí mismos los "Matazetas", o asesinos Zeta, y comenzaron a asesinar a presuntos miembros de Los Zetas y a sus partidarios. A mediados de diciembre el CJNG todavía estaba en Veracruz luchando contra Los Zetas, mientras que también ayudaba a proteger a Guadalajara y a otras áreas en la costa oeste de México de ataques de los Zetas, esta organización criminal trafica con marihuana y cocaína, principalmente. Se le considera la más importante productora de marihuana en la zona del Istmo. Pedro Díaz Parada se inició en el mundo del narcotráfico sembrando marihuana en San Pedro Totolapa, Oaxaca, en los años de 1970. Extendió su actividad hacia el tráfico de cocaína utilizando lanchas rápidas y avionetas. Fue detenido y sentenciado en 1985 a 33 años de prisión. Al momento de escuchar su sentencia de voz del juez Villafuerte Gallegos, Díaz Parada le dijo "yo me iré y tú morirás". Fue recluido en el penal de Santa María Ixcotel, Oaxaca, de donde se fugó días después. En septiembre de 1987 el juez Villafuerte Gallegos fue ejecutado cerca de su domicilio particular, en Cuernavaca, lugar donde fue cambiado para protegerlo de las amenazas de Díaz Parada.



## El Crimen Organizado Internacional y su impacto en México. El Narcotráfico: 2000-2010



— mapa de las zonas de influencia de los cárteles en México

Los problemas empezaron en los años 80 del Siglo XX, cuando el Estado mexicano comenzó a debilitarse mientras los cárteles se fortalecían. Poco a poco empezó a llegar cada vez más droga y más dinero a México mientras los controles estatales se achicaban cada vez más. Además de que la droga ya se quedaba en el país en lugar de seguir su camino hacia el norte. Los mexicanos comenzaron a consumir más cocaína, lo que le dio más dinero a las organizaciones criminales, quienes lo repartían en mayores cantidades a las autoridades aprovechando el sistema degradado en algunos eslabones por la corrupción. México y Estados Unidos han colaborado para combatir el consumo de drogas desde finales de los años de 1960, pero esta asociación no ha sido sencilla y en varias ocasiones ha enfrentado a los dos países; sólo baste recordar la crisis diplomática que vivimos luego de que Enrique Camarena<sup>69</sup>, un agente de la DEA, fue asesinado en Guadalajara por investigar el tráfico de drogas en México.<sup>70</sup>

Al crecer los cárteles, el Gobierno mexicano intentó fortalecerse, por lo que creó diversos organismos con los cuales combatirlos. En 1989 surgió el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), en 1993 el Instituto Nacional para el Combate a las drogas (INCD) y el Cendro (Centro de Planeación para el Control de Drogas), y en 1995 el Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Estado mexicano reconoció desde el principio que el crecimiento del narcotráfico en el país era un problema de

<sup>69</sup> 1985

<sup>70</sup> Lindau, Juan David. "Perspectivas de la política exterior: el caso Camarena." En: [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/JTQUVTY7LH84KY19E669XARB5D3KU9.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/JTQUVTY7LH84KY19E669XARB5D3KU9.pdf) (Pág. consultada el 05 de diciembre de 2010)

seguridad nacional, pero también sabía que no contaba con los recursos para combatirlo, y que el arma más terrible de los narcotraficantes contra el Estado era la corrupción, como quedó demostrado en 1997, año en que el director del INCD, general Jesús Gutiérrez Rebollo, fue arrestado por proteger a diversos grupos del crimen organizado. Ante la falta de recursos materiales, institucionales y humanos, el Gobierno mexicano tuvo que buscarlos en Estados Unidos, pero eso no era sencillo, los estadounidenses desconfiaban del gobierno por su corrupción, aunque también sabían que necesitaban esta debilidad para tener a México en paz. La cooperación entre los dos países creció a finales del Siglo XX, con más armas y tecnología, además de que el FBI y la DEA comenzaron a capacitar a la policía mexicana.

Para los años de 1990, el Ejército tuvo mayor participación en esta nueva "guerra contra las drogas". Hasta ese momento, se encargaba normalmente de destruir plantíos, pero dada la capacidad de fuego de los grupos de narcotraficantes, las fuerzas armadas tuvieron que entrar en la lucha para someterlos. La captura de diversos jefes delictivos como Osiel Cárdenas, Benjamín Arellano Félix, Adán Amezcua y Gilberto García Mena provocó que surgieran nuevos cárteles más pequeños y violentos, lo que recrudeció el conflicto. Para el año 2005 en los estados de Guerrero y Michoacán la violencia alcanzó niveles nunca vistos, por lo menos desde los días de la Revolución Mexicana.

Al comenzar el sexenio del Presidente Felipe Calderón, se encontró con que grandes porciones del territorio nacional estaban controladas por las organizaciones criminales, las cuales además de comerciar con droga realizaban otros negocios, como el secuestro y la extorsión, los cuales reportaban grandes índices de violencia en el país. Estas organizaciones estaban peleadas entre sí, lo que recrudecía la violencia, especialmente en la frontera, provocando el enojo de Estados Unidos, y lo que es más importante: a pesar de todos los operativos realizados con anterioridad, las drogas seguían cruzando la frontera sin ningún problema. *El 11 de diciembre de 2006*, el gobierno de Felipe Calderón empezó su guerra contra las drogas. Su intención no era acabar con el consumo, sino controlar a los grupos criminales que se han hecho muy poderosos. A partir de 2007, el Ejército Mexicano realizó operativos en Baja California, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Chihuahua, Guerrero, Michoacán y otros estados. Los enfrentamientos entre el Ejército y los grupos criminales han hecho que México esté bañado en sangre. A los más de *34 mil 612 homicidios*<sup>71</sup> hay que agregar los cientos de miles de afectados por la violencia: huérfanos, viudas, desplazados, exiliados y desaparecidos que hay en todo el país, y lo más deprimente es como día a día aumenta la cifra.

El Presidente de México Felipe Calderón así como el Secretario de Gobernación Alejandro Poirè han comentado en reiteradas ocasiones tanto a nivel internacional y nacional que no hay otro camino para

---

<sup>71</sup> AP. *¿Cuántos muertos ha dejado la guerra antinarco? Las cifras son imprecisas*, en <http://www.animalpolitico.com/2011/06/%C2%BFcuantos-muertes-ha-dejado-la-guerra-antinarco-nadie-sabe/> (Pág. consultada el 04 de junio de 2011)

resolver este problema que enfrentarlo y es necesario para fortalecer el Estado, confrontar, parece ser la única vía para terminar con las organizaciones criminales. Sin embargo, cada vez más voces claman por otra solución: muchos consideran que la violencia podría disminuir empleando diversas medidas diferentes a la del combate.

Lo cierto es que en México es legal el consumo y transporte de drogas desde el 20 de agosto de 2009, pero siempre para uso individual. Cualquier ciudadano puede portar hasta cinco gramos de marihuana y 50 miligramos de cocaína sin que la autoridad pueda detenerlo por ello. Desde su emisión, en 1931, el Código Penal Federal ha tipificado como delito la posesión de narcóticos. Actualmente, la pena mínima es de 10 meses a 1 año 4 meses de cárcel cuando una persona que nunca ha sido acusada de este ilícito tiene hasta 250 gramos de marihuana o hasta 25 gramos de cocaína. En 1978 se introdujo una reforma que permite eximir de acusación penal la posesión que "se presume" para consumo personal, pero se había dejado este concepto al criterio de jueces y ministerio público, sin aclarar cantidades. La reforma que hoy entra en vigor traslada el tema del Código Penal a la Ley General de Salud, donde se establecen penas graduadas para los narcomenudistas, cuya actividad se clasifica como delito grave<sup>72</sup>.

Pero el problema es mayor, ya que se combina con otro vicio más que centenario en nuestra historia: la corrupción. Esas autoridades que han preferido pactar con el narco en lugar de combatirlo, y esa sociedad que no ve con malos ojos a los narcotraficantes (a pesar de la violencia que han desatado por todo México); los dos tienen su parte de responsabilidad en el caos que ahora vivimos. Desgraciadamente, este problema no se acabará pronto. El próximo presidente de México no tendrá mucho margen para maniobrar; quizá deberá aplicar una estrategia parecida a la que está usando Calderón. Porque, mientras Estados Unidos condene el uso de las drogas (y al mismo tiempo legalice su consumo en varias partes de su territorio), y mientras la sociedad mexicana (incluidas sus autoridades) no puedan o no quieran combatir el problema desde sus raíces, al Estado sólo le quedará recurrir cada vez más a la violencia para evitar que las organizaciones criminales se adueñen del poder.

El presidente Felipe Calderón dijo claramente que, de no combatir al narco, el próximo presidente sería impuesto por las organizaciones criminales. El problema de las drogas sólo podrá resolverse con una actitud decidida de la sociedad mexicana, la cual necesita unirse para combatir a este monstruo que está destruyendo su presente y puede volver todavía peor su futuro<sup>73</sup>. Nuestra sociedad tiene una relación muy difícil con las drogas. Por una parte sabemos que son dañinas y las atacamos hasta el punto que en muchas ocasiones hemos soñado con su desaparición; pero por otro las buscamos ávidamente, como si nuestra vida no tuviera sentido sin ellas. Es tanta la presión de la vida moderna

---

<sup>72</sup>Reforma.com, "Publican despenalización de portar drogas en México", en [www.vanguardia.com.mx/publican\\_despenalizacion\\_de\\_portar\\_drogas\\_en\\_mexico-396341.html](http://www.vanguardia.com.mx/publican_despenalizacion_de_portar_drogas_en_mexico-396341.html), (Pág. consultada el 21 de agosto de 2009)

<sup>73</sup> APF. "Gobierno mexicano anuncia medida para proteger a candidatos", en [www.noticias.univision.com/mexico/elecciones-mexico/los-candidatos/article/2012-02-29/mexico-gobierno-anuncia-proteccion-candidatos#axzz1np3nVA00](http://www.noticias.univision.com/mexico/elecciones-mexico/los-candidatos/article/2012-02-29/mexico-gobierno-anuncia-proteccion-candidatos#axzz1np3nVA00), (Pág. consultada el 29 de febrero de 2012)

que necesitamos de ellas para sobrevivir. Ya sea la cafeína que millones consumimos todos los días, chocolate, tabaco, bebidas embriagantes, pastillas tranquilizantes, antidepresivos, bebidas energéticas y por supuesto, las drogas prohibidas. Si todas ellas no existieran, el mundo sería diferente, pero no necesariamente sería mejor.

El narcotráfico es una actual amenaza para la sociedad Mexicana, y principalmente es una amenaza contra la democracia del hemisferio y además desestabiliza el país, llevamos más de 10 años en el que convivió con estos fenómenos ocasionándole una serie de estragos en su sociedad hasta llegar incluso al desgobierno y a poner en riesgo la democracia. A lo largo de las últimas décadas, el narcotráfico o tráfico ilícito de drogas, se ha convertido en uno de los más serios problemas de la humanidad; desarrollando sus actividades no sólo en los países productores, consumidores o simplemente de tránsito de droga, sino en una vasta red que los enlaza a nivel mundial, valiéndose de las ventajas que le otorgan los vínculos étnicos e históricos de los países donde actúa, haciendo gala de su poder corruptor, influencias y recursos financieros para impedir que sus organizaciones sean identificadas y perseguidas, es decir, en países donde no era considerado ni un delito de salud ni de seguridad ahora lo es. El tráfico ilícito de drogas es efectuado por grupos organizados que se dedican a la producción, transporte, comercialización de drogas y lavado de dinero, empleando para ello diferentes métodos y avanzada tecnología. Se ha podido observar que en el ámbito específico de la producción, comercialización y transporte de los derivados ilícitos de la hoja de coca.

Las mafias, ante el consumo creciente de las drogas a nivel mundial, han ampliado sus formas de distribución y no existen fronteras que no puedan ser penetradas por sus diversos "operativos", enfrentándose a las más sofisticadas formas de control que realizan las Fuerzas del Orden del mundo. Las sumas que se asignan para el control de la distribución y el consumo, son multimillonarias, sin embargo, los diagnósticos y balances muestran que todas las formas de control efectivo de la droga, respecto al consumo, han fracasado; este consumo sigue en aumento a pesar de los controles, decomisos y la interdicción creciente.

Cabe mencionar, que lo más preocupante, es el gran poder económico con que cuentan las organizaciones del narcotráfico; ello les proporciona características de dominación e injerencia en diferentes Estados, llegando a adquirir diversos grados de influencia; tales como penetrar con su poder corruptor en los órganos del poder político, a fin de alterar las decisiones o de orientarlas hacia rumbos que favorecen su accionar delictivo, enfrentar políticamente a los gobiernos, atacando a las Fuerzas del Orden y a los miembros del sistema judicial; atentando contra personas, bienes públicos y privados, generando terror mediante robos, raptos, conquistar a grandes sectores de la población, especialmente en las zonas productoras de coca, sea por mantener alianzas obligadas por el terror y que conlleva a que brinden apoyo a organizaciones delictivas, o por las ganancias económicas que representa el participar en el negocio de la droga, corrompen a las Fuerzas del Orden y a los que

administran justicia, solicitan expresamente modificaciones legales, que les permita evadir sanciones o disminuir la aplicación de las mismas.

Esta actividad moviliza millones y millones de dólares a nivel mundial y hasta la fecha ha logrado sobrevivir y proporcionar grandes ganancias ilegales a los involucrados en él, a pesar de que cada año se incautan mayores cantidades de drogas y se detienen a numerosas personas. Las drogas ilícitas son uno de los más grandes problemas mundiales por el profundo impacto que tienen en la estabilidad de las instituciones, su incidencia en los índices económicos, la inflación, las tasas de interés, el nivel de las reservas internacionales, el valor de la propiedad y otras.

Esta mácula social ha ocasionado el aumento de personas, grupos, sectores, procesos, países, espacios y circuitos, que son incorporados a la órbita del narcotráfico y sus organizaciones. Son especializados en la producción de la materia prima y en la elaboración industrial de las drogas, el transporte y las comunicaciones, la distribución, la comercialización, la violencia de autoprotección y agresión, la prestación de servicios conexos, el lavado de dólares, las reinversiones ilícitas, así como las nuevas inversiones en la economía formal.

Al hablar del tema de seguridad haremos referencia a las principales disposiciones que se han formado como legislación permanente para combatir el narcotráfico, lo que ha conllevado a que las autoridades actúen bajo esos parámetros para impedir el tráfico de estupefacientes en cualquiera de sus modalidades. Los controles de inteligencia se hacen en los aeropuertos, zonas fronterizas, pero lo que importa como verdadero control es que si una persona es arrestada por tráfico de drogas sea a través de un juicio justo oral y contradictorio que sea juzgada para que no siga infringiendo la ley al comercializar con drogas. Por ello, aunque resulte doloroso y desconsolador, procede admitir que a pesar de las muchas políticas de acciones y de gobierno e instituciones de cada país el narcotráfico continua extendiéndose y ampliándose el círculo de consumidores que desgraciadamente envuelve a niños de hasta 8 años de edad.

Últimamente se dirigen acciones tendentes a aniquilar la producción destruyendo plantaciones y laboratorios. El poderío económico y penetrante del narcotráfico y el misterio fascinante y alucinante de la droga no puede ser reducido y muchos menos vencido por la sola acción de gobierno o instituciones, afortunadamente existe consenso en los pueblos y gobiernos de nuestro mundo de que la drogadicción y su tráfico es el peor mal que actualmente padece la humanidad más que el sida y las guerras. Ante la magnitud del problema es necesario que los gobiernos y sus autoridades evalúen la dimensión del caso para que apoyen, sin reservas a las organizaciones dedicadas a combatir la drogadicción. Es también deseable que en cada país exista unidad entre los diversos establecimientos formales dedicados al mismo fin, para interrelacionarse, colaborar y hasta desarrollar trabajos conjuntos con la meta de servir a su pueblo

La *narcoeconomía*<sup>74</sup> y la *narcopolítica*<sup>75</sup> tienen sus relatos en la constitución de los grupos narcotraficantes como nuevo y agresivo actor político en su logro de una creciente participación en el poder político y en su avance sobre todo en el caso paradigmático de Colombia hacia una forma de *narco-Estado*<sup>76</sup>. La conversión en actor político y el logro de un poder político en continuo aumento resultan por una parte, del propio peso específico que los narcotraficantes y sus actividades van adquiriendo en la economía, la sociedad y la esfera cultural-ideológica la llamada *narcolultura*<sup>77</sup>, con una dinámica acumulativa; y por la otra, de la necesidad de lograr y ejercer una protección política lo más integral y efectiva posible. Esta se va volviendo indispensable, en lo que respecta a los narcotraficantes, a sus colaboradores, a los integrantes de sus redes, a sus actividades, inversiones y beneficios. Lo es también frente a las amenazas de los Estados, de sus aparatos legales, judiciales y policiales, de los tratados de extradición y los intentos de su efectiva aplicación.

Los narcotraficantes apoyados por la dinámica de la "economía criminal", irrumpen de modo inevitable y prácticamente irreversible en la vida política de los países más directamente afectados por esta actividad; en ella se mueven por una doble necesidad, la de autoprotección de sus intereses y de defensa contra una amplia gama de enemigos, o definidos como tales, y la de expresión de una voluntad de incorporación al sistema, en condiciones de legalidad, pero conservando sus anteriores logros y privilegios adquiridos. La concentración de poder económico y sociocultural, la acumulación y el despliegue cada vez menos restringido de un abanico de medios de violencia, son concebidos como instrumentos políticos que permiten forzar su camino hacia la integración aceptada en las élites oligárquicas, en la sociedad oficial y en el sistema político.

La necesidad de la elevación de su status social y de su influencia política lleva a los grandes narcotraficantes a desplegar su actividad en un primer nivel de proselitismo, mediante la compra de diarios, semanarios y revistas, emisoras de radio y televisión. Asesorados por expertos montan y realizan campañas sociales de tipo humanitario; ello es parte de un esfuerzo para la captación y manipulación de seguidores y clientes en las ciudades, sobre todo en sectores populares de los que provienen muchos cabecillas del narcotráfico.

El narcotráfico, transformado en crimen organizado, transnacional de enormes dimensiones, penetra y controla cada vez más las economías y sociedades, los sistemas políticos y los gobiernos de muchos

---

<sup>74</sup> Toda economía informal vinculada al Narcotráfico y alimentada por esta actividad.

<sup>75</sup> es un neologismo que se aplica a aquellos países cuyas instituciones políticas se encuentran influenciadas de manera importante por el narcotráfico, y cuyos dirigentes desempeñan simultáneamente cargos como funcionarios gubernamentales y miembros de las redes del Narcotráfico.

<sup>76</sup> Se le conoce como a la total apertura no solo del comercio o de la política, sino, de todos los ámbitos de la sociedad al poder del Narcotráfico.

<sup>77</sup> La superestructura de la narcoltura es el reflejo de la estructura social, comercial, política o económica vinculada al narcotráfico, se antepone el prefijo –narco- a las palabras y con esto se define que es una actividad ligada al narcotráfico, dicho neologismo está estrechamente vinculado con México, pero cabe mencionar que no solo en este país se ha acuñado un vocablo para describir estas conexiones, ejemplo *farcopolítica*.

países de América, contribuye a descomponer y a desestabilizar a unas y otras, al tiempo que, en paradoja sólo aparente, se va volviendo actor de creciente protagonismo, coproductor y elemento integrante de los mismos. La conjunción de estas características y tendencias convierte cada vez más al narcotráfico en una de las principales limitaciones y amenazas a la estabilidad del Estado, y por ende a la Seguridad Nacional. El narcotráfico constituye una red en lo económico, social, político y militar, tanto en el ámbito Nacional, regional como Internacional. Dispone de ejércitos privados y de instrumentos y mecanismos de propaganda, diplomacia, corrupción, terror, intimidación y destrucción. Se reproduce, se amplifica y en general opera más allá de las fronteras económicas, sociales, ideológicas, políticas, de regímenes y sistemas, es por esta razón que el narcotráfico constituye un serio y pernicioso factor que amenaza la Democracia y la Seguridad Continental.

## 2 El uso de la Cooperación Internacional en el análisis de Delincuencia organizada

En la nueva era de la globalización, las fronteras se han abierto y las barreras comerciales han caído. Como consecuencia de este fenómeno las comunicaciones, el comercio y el acceso a las nuevas tecnologías se han expandido considerablemente. Sin embargo en relación directa con el mismo se han producido también una evolución de la actividad delictiva, que ha encontrado un nicho adecuado que se nutre en las ventajas y exigencias de la apertura de los mercados. Esto representa “el lado oscuro de la globalización”<sup>78</sup>, muy merecidamente connotado así, se están forjando fortunas como resultado del tráfico de drogas, armas, prostitución, trata de blancas entre otros delitos, siendo el Narcotráfico el vínculo en común entre todas ellas, cada año los grupos de delincuencia organizada lavan enormes sumas de dinero, de procedencia ilícita a la sombra de algunos eslabones de los órganos de impartición de justicia que han sido corruptos y han permitido dicha actividad.

En México conocemos redes de delincuencia organizada<sup>79</sup> que dirigen tráfico de drogas a gran escala, la cual maneja cifras que monopólicamente adjudicaríamos a los cárteles colombianos, este auge aunado a la celeridad con la que crecen y aún más en la transición política, momento de incertidumbre y vacío de poder y expedita ausencia de poder, este ámbito institucional es interpretado por los grupos del crimen organizado como una invitación a expandir y solidificar sus mercados. La delincuencia organizada y las prácticas corruptas van de la mano, ya que la corrupción facilita las actividades ilícitas y dificulta la intervención de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. La lucha contra la corrupción es, por lo tanto, esencial para combatir la delincuencia organizada. Por lo tanto, el aplicar correctamente las leyes en materia de lucha contra la delincuencia organizada, el fomento de la capacidad de hacer cumplir la ley y la promoción de la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada y las prácticas corruptas, también fortalecen la capacidad de combatir.

La colaboración entre los diversos actores encargados de combatir a la delincuencia organizada a nivel nacional, local e internacional, no es fácil. A nivel nacional y local existe una fuerte competencia entre individuos y agencias de investigación e inteligencia: todas ellas quieren ser protagonistas y tener el éxito de los casos investigados. Es por ello que tratan de reservarse la información para ser usada posteriormente en algún asunto en el cual puedan lograr el éxito. También tratan de mostrarlos como parte del proceso para obtener más presupuesto, que da más poder a la agencia que representan. Un elemento central que hay que resaltar es que si no se estimula la cooperación entre policías, fiscales y jueces, la consecuencia de la falta de acción será involucrar a otras personas como víctimas de la delincuencia. Ésta es una consecuencia de la incapacidad de compartir información.

La Convención de Palermo es una clara muestra de la voluntad política de la comunidad

---

<sup>78</sup> Frase empleada por José Luis Salazar Arévalo en su publicación “La cooperación como estrategia.”

<sup>79</sup> Ver Antecedentes del tráfico de drogas en México en este documento pág. 34.



internacional para combatir la delincuencia organizada y de promover la colaboración entre los países y las agencias para generar el intercambio de información a través de cualquier medio, incluso el intercambio directo de información. Con la participación de investigaciones conjuntas, de conformidad con el artículo 19<sup>80</sup> de la Convención, es posible desarrollar investigaciones complejas que afectan a diversos países alrededor del mundo. Otro problema es el propio rol de las funciones entre investigadores, sean policías, fiscales o jueces investigadores, entre los países de diferente tradición; es decir, desde la manera en que los sistemas legales les permiten trabajar hasta la forma en que los investigadores deben realizar las acciones que tienen que ver con aseguramientos, confiscaciones, registros o cateos e intervención de comunicaciones privadas.

Existen, ciertamente, muchas formas de generar la colaboración internacional entre agencias y oficiales; la mejor es siempre producto del duro trabajo compartido en operaciones realizadas conjuntamente o fruto de la colaboración sucesiva a nivel internacional. El sistema de asistencia judicial recíproca es un mecanismo mucho más ágil que se contempla en diversas convenciones internacionales.

#### La postura internacional ante la delincuencia organizada en México

En diciembre de 2000, al suscribir en Palermo (Italia) la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la comunidad internacional demostró la voluntad política de abordar un problema mundial con una reacción mundial. Si la delincuencia atraviesa las fronteras, lo mismo ha de hacer la acción de la ley. Si el imperio de la ley se ve socavado no sólo en un país, sino en muchos países, quienes lo defienden no se pueden limitar a emplear únicamente medios y arbitrios nacionales. Si los enemigos del progreso y de los derechos humanos procuran servirse de la apertura y las posibilidades que brinda la mundialización para lograr sus fines, nosotros debemos servirnos de esos mismos factores para defender los derechos humanos y vencer a la delincuencia, la corrupción y la trata de personas.

Uno de los contrastes más marcados que existen en el mundo actual es el abismo entre lo civil y lo incivil. Cuando digo "lo civil" quiero decir la civilización: los siglos acumulados de conocimientos que sientan las bases del progreso. Cuando digo "lo civil" también quiero decir la tolerancia: el pluralismo y el respeto con los que aceptamos a los diversos pueblos y nutrimos de ellos nuestras fuerzas. Y, por último, quiero decir la sociedad civil: los grupos de ciudadanos, empresas, sindicatos, profesores y periodistas, los partidos políticos y demás grupos que desempeñan una función esencial en el

---

<sup>80</sup>Los Estados parte considerarán la posibilidad de celebrar acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales en virtud de los cuales, en relación con cuestiones que son objeto de investigaciones, procesos o actuaciones judiciales en uno o más Estados, las autoridades competentes puedan establecer órganos mixtos de investigación. A falta de acuerdos o arreglos de esa índole, las investigaciones conjuntas podrán llevarse a cabo mediante acuerdos concertados caso por caso. Los Estados parte participantes velarán por que la soberanía del Estado parte en cuyo territorio haya de efectuarse la investigación sea plenamente respetada.

funcionamiento de toda sociedad. Por el contrario, alineadas contra esas fuerzas constructivas, cada vez en mayor número y con armas más potentes, se encuentran las fuerzas de lo que denominó la “sociedad incivil”. Se trata de terroristas, criminales, traficantes de drogas, tratantes de personas y otros grupos que desbaratan las buenas obras de la sociedad civil. Sacan ventaja de las fronteras abiertas, de los mercados libres y de los avances tecnológicos que tantos beneficios acarrearán a la humanidad.

Esos grupos prosperan en los países con instituciones débiles y no tienen escrúpulos en recurrir a la intimidación o a la violencia. Su crueldad es la verdadera antítesis de lo que consideramos civil. Son poderosos y representan intereses arraigados y el peso de una empresa mundial de miles de millones de dólares; pero no son invencibles. La Declaración del Milenio, aprobada por los Jefes de Estado reunidos en las Naciones Unidas en septiembre de 2000, reafirmó los principios en que nos inspiramos y ha de servir para alentar a todos los que luchan en pro del imperio de la ley. En la Declaración se afirma que “los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia.”<sup>81</sup>

México ha trabajado así como ratificado numerosos e importantes Tratados Internacionales de Cooperación Jurídica Internacional en Materia Penal, los cuales tienen como objetivo a partir de la Reciprocidad Internacional el promover e implementar medidas que abarcan ámbitos principalmente penales, pero también de seguridad y temas sociales manejando entre ellos la capacidad evolutiva de la Delincuencia Organizada, por ello se crean Documentos que con el apoyo de la Comunidad Internacional han coadyuvado a la creación de medidas útiles para implementarse en la lucha o principalmente el control de los efectos colaterales que el Narcotráfico ha provocado en México, y principalmente la violencia que ha inducido en la sociedad, es por ello que la Agenda Internacional tiene como primordiales dichos aspectos, algunos de los Instrumentos Internacionales más actuales son:

1. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) de 2000<sup>82</sup>;

La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional es un tratado multilateral patrocinado por Naciones Unidas en contra del crimen organizado transnacional, fue adoptado en 2000.

Todos estos tres instrumentos contienen elementos de las actuales leyes internacionales sobre trata de personas y el tráfico ilegal de armas. La convención y el protocolo están bajo la jurisdicción de Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

---

<sup>81</sup> Kofi A. Annan Secretario General UN.

<sup>82</sup> El reconocimiento global del problema generado por el crimen organizado se encuentra legalmente reflejado a nivel internacional en la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional de Naciones Unidas, firmada en Palermo entre el 12 y 15 de diciembre de 2000.

2. Convención contra terrorismo en Barbados (2002)

Se debatieron en la Convención a parte del terrorismo y la seguridad de la región, temas como el narcotráfico, el crimen organizado, y se puso énfasis en el desarrollo social y económico, la lucha contra la pobreza y, en general, la agenda para el desarrollo.

3. La Convención Contra la Corrupción (Caracas 1996, Paris 1993 y Mérida 2003).

Por otra parte, la Convención Interamericana contra la Corrupción constituye el primer tratado internacional en la historia destinado a combatir la corrupción, habiendo también ejercido una decisiva influencia en la posterior adopción de otros instrumentos internacionales.

Generalmente todos y cada uno de los esfuerzos empleados por la Comunidad Internacional impresos en las anteriores resoluciones, se resumen en la toma de decisiones acerca de la prevención, penalización y rehabilitación de los miembros de la Delincuencia Organizada, así como la forma adecuada de limitar sus dimensiones y alcances así como controlar sus manifestaciones, ya que en sus acciones influyen perjudicialmente en la salud pública no solo de una sociedad limitada en un territorio, sino, de toda una Comunidad Internacional.

Pese a que México ha ratificado numerosos e importantes tratados internacionales, se ha carecido de la capacidad de implementar adecuadamente un instrumento potente para luchar contra todas las formas de la delincuencia organizada, y el hecho de no existir un análisis exhaustivo de la situación del crimen organizado en México pone de manifiesto la falta de compromiso por parte de los diferentes sectores de la sociedad y del gobierno para desarrollar una política de Estado que busque solucionar este problema. Podemos observar tal vez una falta de voluntad del Poder Ejecutivo en realizar una lucha sistemática contra la corrupción en la administración pública o desinterés en la materia poniendo en la agenda nacional otros temas con más relevancia que el Narcotráfico. Se observa en el ámbito judicial un creciente grado de ineficacia en la administración de justicia en algunas instancias, debido a la corrupción y a la falta de voluntad política, sumado a la falta de recursos materiales y humanos, que se traduce en una mala administración de los recursos de las fuerzas de seguridad y su bajo rendimiento global. En tal sentido, podemos inferir la ausencia de una política de Estado integral y la falta de voluntad política que deriva en una escasa coordinación de las agencias estatales y en una ineficaz administración de los recursos.

La presencia de las organizaciones criminales ha generado una percepción social de incertidumbre y desconfianza tanto en las fuerzas públicas de seguridad como en el Estado mismo, por lo que se considera necesaria la formulación de una política de Estado que abarque, entre otros, los distintos aspectos que se mencionan a continuación de la problemática del Crimen Organizado Transnacional y Nacional. Dicha política debería incluir estrategias en las áreas de educación, salud, trabajo, seguridad social, entre otras, para mejorar las condiciones socioeconómicas adversas que pueden propiciar el surgimiento de nuevas organizaciones delictivas. Deben implementarse estrategias

orientadas a atacar a los grupos de crimen organizado, y enfocada al mejoramiento de las condiciones políticas y socioeconómicas del país, ya que para combatir a la delincuencia organizada resulta necesario tener en cuenta las causas que lo motivan y las circunstancias que le interesan.

Lo regulado en los convenios antes citados sólo puede llevarse a la práctica mediante la adopción de medidas y acciones de diferente índole (jurídica, policial, técnica, etc.), lo cual requiere la creación de organismos suficientemente dotados de medios humanos y materiales. El protagonismo en la acción internacional contra la droga ha correspondido a la ONU, en cuyo seno se han creado los mecanismos institucionales necesarios para llevar a la práctica la buena voluntad de los Estados en la lucha frente a la Delincuencia organizada, El entramado de entes especializados en materia de narcotráfico recibe cobertura institucional por parte de:

La Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Estupeficientes y la Prevención del Crimen (ONUFEPC), Entre ellas destacan las ya mencionadas Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE) órgano para el control de la aplicación de los tratados internacionales sobre drogas, y la Comisión de Estupeficientes de la ONU -Commission on Narcotic Drugs; CND-, foro en el cual se plantean y discuten las propuestas en materia de drogas. Los dos citados mantienen relación directa con el Consejo Económico y Social de la ONU.

*Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Estupeficientes y la Prevención del Crimen (ONUFEPC);* Fue creada en 1997 como órgano de la ONU llamado a liderar a escala global la lucha contra el narcotráfico y el crimen internacional, para lo cual disponía a finales de los noventa de una plantilla de 350 especialistas y 22 delegaciones repartidas por todo el mundo, así como dos oficinas de enlace en Bruselas (Bélgica) y Nueva York (Estados Unidos). Su sede central está en Viena (Austria), y su máxima autoridad es el Director Ejecutivo, que lo es también de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

*Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas (PNUFID).* Fue fundado en 1991 con el objetivo de difundir información acerca de los peligros que comporta el abuso de las drogas (en la fecha de su creación se calculaba que más de 200 millones de personas utilizaban sustancias narcóticas de forma abusiva en todo el mundo). El PNUFID pretende reforzar la acción internacional contra la producción, el tráfico y los crímenes relacionados con la droga, para lo cual preparó proyectos de vigilancia de cultivos y desarrollo alternativo, encaminados a abrir nuevas perspectivas económicas a regiones tradicionalmente volcadas en el cultivo de opio, coca o cannabis. También se puso en marcha programas de prevención, tratamiento y rehabilitación, en los cuales se pretendía involucrar a los poderes políticos y económicos de los Estados, y se elaboran estadísticas completas y actualizadas sobre el consumo ilícito de drogas en el mundo a través del *Programa sobre Evaluación Global (Global Assessment Programme)*. Asimismo, ha de mencionarse el *Programa de Asistencia Legal (Legal Assistance Programme)*, que opera en colaboración con los estados al objeto de auxiliarles en la

preparación de instrumentos legislativos para el control de las drogas, lo cual se realiza mediante la ayuda en la preparación de proyectos legislativos y la formación de jueces y magistrados. Con todo, las actividades más destacadas del PNUFID son las relacionadas con la aplicación de medidas ejecutivas y la persecución del blanqueo de capitales.

Sección de Medidas Ejecutivas para el Cumplimiento de la Ley (*Law Enforcement Section*). A través de esta sección, el PNUFID colabora con los Estados aportando formación especializada en técnicas de investigación y proveyendo de medios materiales (equipo técnico, etc.). A través de la Sección se colabora con la Interpol, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y las agencias regionales mediante el intercambio de información sobre las tendencias del tráfico internacional de drogas, los procedimientos operativos de los traficantes y los perfiles y características de los correos de la droga. También tiene encomendada la valoración de los proyectos remitidos por las delegaciones, trámite que sirve para asegurar su adecuación a las previsiones de los tratados internacionales y para mantener una coherencia en cuanto a la línea de actuación a seguir. También recibe solicitudes de asesoramiento, que la Sección examina teniendo en cuenta la estrategia seguida por los departamentos locales en materia de lucha contra la droga, los medios humanos y materiales de que disponen y su posibilidad de cooperar con otras agencias de la región. En función de ese examen, la Sección colabora con el gobierno beneficiario en el diseño de programas destinados a optimizar la eficacia de la política desplegada en persecución del tráfico de drogas, a la vez que trata de fomentar la cooperación regional e interfronteriza.

La Sección de Medidas Ejecutivas también tiene entre sus cometidos el asesoramiento de la Comisión de Estupefacientes de la ONU y sus órganos subordinados, así como la revisión y análisis de los informes anuales remitidos por los estados miembros, con los cuales el PNUFID puede identificar las tendencias globales y regionales del tráfico de drogas y prever qué dirección futura tomarán.

Programa Global contra el Blanqueo de Capitales del PNUFID (*UNDCP's Global Programme against Money Laundering*). Se puso en marcha este programa para ofrecer una respuesta coordinada desde la ONU a un problema cada vez más acuciante en la moderna sociedad globalizada. En efecto, las descomunales sumas de dinero amasadas por las organizaciones criminales gracias al tráfico de drogas han de ser convenientemente camufladas, ya que sólo así se puede ocultar su origen ilegal y se evita dejar rastros incriminatorios (por lo general, esos grupos obtienen también ingresos procedentes de otras actividades delictivas, como el contrabando de armas o los delitos financieros). Este proceso, conocido usualmente con el nombre de *blanqueo o lavado de capitales*, puede ocasionar graves trastornos a la estabilidad y el desarrollo económico de un país, ya que, de realizarse a gran escala y no ser atajado a tiempo, puede alterar parámetros básicos de la economía nacional como la demanda de efectivo o los tipos de cambio (con los consiguientes efectos en la economía internacional). Además, la mera sospecha de su existencia puede hacer quebrar la confianza de los inversores en las instituciones financieras que presuntamente dan cobertura a estas prácticas, así como en los países en vías de

desarrollo que favorecen la recepción de esos flujos para fomentar un crecimiento que será, en el mejor de los casos, ficticio e imposible de mantener a largo plazo, ya que la alusión de los agentes económicos impedirá disponer de inversiones estables y generadoras de riqueza.

La dimensión del problema se ha agravado en la última década, en las cuales se han consolidado unos canales de blanqueo de capitales que son utilizados para ocultar sus beneficios por traficantes internacionales de droga, organizaciones terroristas y agentes públicos corruptos, cuyas actividades se ven favorecidas por la mundialización de la economía y el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la comunicación, que se traducen en una mayor facilidad para el movimiento internacional de capitales. A ello contribuye también la creciente utilización de dólares en los mercados negros, la tendencia a la desregulación financiera, la consolidación del mercado único europeo y la proliferación de paraísos fiscales.

Ante todo ello, la función del Programa Global es auxiliar a los gobiernos en su persecución de quienes se valen del sistema financiero internacional para legalizar el dinero obtenido por el tráfico de drogas. Para ello, aporta formación en materia de análisis financiero, propone medidas de desarrollo legislativo y proporciona personal experto en los aspectos jurisdiccionales de la cuestión. Se ocupa también de reforzar los mecanismos legales e institucionales para la persecución del blanqueo de capitales, de lo cual es muestra su patrocinio de la creación en los diversos estados de unidades policiales de inteligencia financiera. También se ocupa de recoger y analizar datos estadísticos, y de coordinar las acciones contra el blanqueo de capitales promovidas conjuntamente por la ONU y otras instancias internacionales.

*Comisión de Estupefacientes de la ONU.* Fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social, y se trata del principal organismo de decisión política de la ONU en materia de drogas. En la fecha de su creación contaba con 13 miembros, que en 1991 se habían elevado hasta 53, en lo que fue una ampliación necesaria para que la representación en la Comisión estuviera en consonancia con la expansión mundial del tráfico de drogas. Su función principal es analizar el problema planteado en todo el mundo por el uso abusivo de drogas y desarrollar propuestas para reforzar el control internacional sobre las mismas; también se ocupa de supervisar la aplicación de los convenios internacionales y acuerdos sobre drogas, así como de reforzar la cooperación regional en la lucha contra el narcotráfico, para lo cual ha establecido órganos subordinados como la *Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Relacionados en el Cercano y Medio Oriente*, además de una red mundial de responsables nacionales de agencias de lucha contra la droga, que se reúnen por regiones con la presencia de miembros de las comisiones regionales del Consejo Económico y Social. En esos encuentros también toman parte observadores de otros estados y organizaciones intergubernamentales con responsabilidades en materia de drogas.

*Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)*. Es un órgano independiente de naturaleza judicial que fue creado en 1968 por la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes, aunque ya había tenido antecesores durante el periodo de vigencia de los instrumentos internacionales sobre drogas aprobados por la extinta Sociedad de Naciones. Con su Secretaría radicada en Viena, sus actividades son financiadas por la ONU y su independencia descansa sobre su absoluta separación tanto de los gobiernos como de aquella organización, ya que sus trece miembros ejercen sus funciones a título personal y no en representación de institución alguna. Son nombrados por el Consejo Económico y Social, tres en función de una lista propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros tres presentados por los gobiernos.

Su cometido principal es auxiliar a los gobiernos a cumplir las previsiones de los tratados internacionales sobre fiscalización de drogas, de la cual se ocupa tanto en su dimensión legal como ilegal. Respecto a la primera, los esfuerzos de la JIFE se encaminan a asegurar el suministro para fines médicos y científicos, así como a evitar el desvío al tráfico ilícito de la droga fabricada, intercambiada y vendida lícitamente. Los instrumentos existentes para esa labor son los sistemas de previsión establecidos para averiguar las necesidades que tienen los estados de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así como el sistema de información estadística que contribuye a la supervisión del comercio internacional de drogas. La vigilancia se extiende a la labor de control ejercida por los gobiernos sobre los productos químicos necesarios para la fabricación de drogas, con el fin de evitar su desviación al mercado clandestino. En cuanto al tráfico ilícito de drogas, el JIFE analiza y supervisa los sistemas nacionales e internacionales de lucha contra el narcotráfico, y elabora propuestas con el fin de subsanar sus deficiencias. Asimismo, se ocupa de catalogar los productos químicos utilizados en la confección de drogas y a promover su fiscalización internacional.

En el desempeño de esa labor puede sugerir a las instituciones especializadas o los órganos competentes de la ONU que presten asistencia técnica o financiera a los gobiernos que lo necesiten, con los cuales se mantendrá un diálogo permanente a través de consultas periódicas o misiones organizadas con la aquiescencia de los gobiernos. También se ponen en marcha programas de capacitación del personal que en cada estado está empleado en la lucha anti-droga, y seminarios regionales que sirven para facilitar la cooperación tanto internacional como con el JIFE (son organizados conjuntamente por el PNUFID y otras organizaciones autónomas del sistema de la ONU, como la OMS, o ajenas a él, como la Organización Internacional de Policía).

De todas sus actividades se da cuenta en el informe anual, que se presenta ante el Consejo Económico y Social a través de la Comisión de Estupefacientes. En él se recoge un diagnóstico sobre el estado del problema de la droga en el mundo, y se sugieren las posibles medidas de urgencia a adoptar frente a cualquier tendencia susceptible de agravarlo. Ese documento viene acompañado por informes descriptivos sobre determinadas sustancias estupefacientes o psicotrópicas, en los cuales se recogen

las previsiones anuales de consumo por parte de cada país y se aportan datos sobre producción, fabricación, comercio y consumo de las mismas.

## 2.1 La experiencia internacional

Podemos conocer gracias a la innovadora red de información imperante en esta época tecnológica, como otros países, por muy lejanos que sean, han combatido el Crimen Organizado y como han resultado sus iniciativas, es importante destacar que esta investigación no es con la finalidad de comparar las situaciones, es más que nada para crear un marco referencial para la sucesiva creación de medidas para el combate del Narcotráfico, ayudada por la experiencia internacional y tener un preámbulo de su posterior reacción, dicho sea de paso, que lo que se desea evitar es la propagación de la violencia iniciada por los enfrentamientos ya sea entre Organizaciones Delictivas como contra la Policía, como podremos darnos cuenta no es igual la forma de actuar dependiendo de cada sociedad, pero es una muestra que podemos tomar, ya que la sociedad internacional, al hablar de seres humanos podemos deducir que somos un mismo pueblo habitantes de un mismo planeta y citando a Jacinto Benavente digo: "Una cosa es continuar la historia y otra repetirla." Así que es importante conocer la historia para no refrendarla y si es posible mejorarla, es por eso que adjunto algunas acciones que han empleado otros países en este tenor.

La *Unión Europea* está muy comprometida en la lucha contra la delincuencia organizada desde mediados de los años de 1990. El Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Justicia y Asuntos del Interior, concertado después del Tratado de Ámsterdam (de 1997), también ha mejorado significativamente las posibilidades de coordinar las acciones contra la delincuencia organizada. En el Consejo Europeo extraordinario de Tampere de octubre de 1999, la lucha contra la delincuencia en la Unión fue uno de los temas principales de las decisiones para la "creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia". Con el documento "Prevención y control de la delincuencia organizada. Estrategia de la Unión Europea para el comienzo del nuevo milenio", elaborado bajo la Presidencia finlandesa y que incluye las decisiones adoptadas en Tampere, el plan de acción original de 1997 se modificó y actualizó de acuerdo con las nuevas condiciones.

La Oficina Europea de Policía (Europol), con sede en La Haya, es la oficina central para el intercambio de información entre los Estados miembros y para el análisis de la delincuencia. Tiene la función de recabar, analizar y transmitir distintas informaciones para facilitar las investigaciones de las autoridades nacionales en la lucha contra las formas más graves de delincuencia internacional. Las competencias de Europol fueron ampliadas en noviembre de 2002; desde entonces, Europol puede formar parte de grupos de investigación comunes de los Estados miembros y solicitar a Estados miembros individuales que inicien investigaciones. En febrero de 2002 se creó la unidad europea para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia (Eurojust), que se encarga de coordinar la cooperación entre las fiscalías europeas. Asimismo, la Unión Europea fomenta la



cooperación regional entre los sistemas policiales y judiciales de los países vecinos mediante programas especiales.

La amenaza que representa la delincuencia organizada nacional e internacional exige una acción concertada en que los Estados miembros, el Consejo, la Comisión, Europol y la red judicial europea tendrán que desempeñar sus respectivos papeles. Al adoptar su estrategia de prevención y control de la delincuencia organizada, el Consejo da respuesta a esta demanda. El documento especifica qué acciones deben realizarse a escala europea para luchar contra la delincuencia organizada, su prioridad y bajo qué responsabilidad.

Las orientaciones políticas y las recomendaciones detalladas que constituyen la estrategia se agrupan en los siguientes objetivos:

- Reforzar la recolección y análisis de datos relativos a la delincuencia organizada.
- Evitar que la delincuencia organizada se infiltre en el sector público y en el sector privado.
- Reforzar la prevención de la delincuencia organizada y la colaboración entre el sistema de justicia penal y la sociedad.
- Reexaminar y mejorar la legislación, así como el control y los marcos reglamentarios nacionales y comunitarios.
- Reforzar las investigaciones en el ámbito de la delincuencia organizada.
- Detectar, congelar, decomisar y confiscar los productos del crimen
- Reforzar la cooperación entre autoridades represivas y judiciales a nivel nacional y en la Unión Europea.
- Reforzar la cooperación con los países candidatos a la adhesión.
- Reforzar la cooperación con terceros países y otras organizaciones internacionales.
- Vigilar el refuerzo de la aplicación de las medidas de prevención y control de la delincuencia organizada.

También podemos identificar los tres principios para disminuir la violencia específica en una localidad, y al mismo tiempo arrestar a los elementos que la provocan, la actuación de las agencias gubernamentales debe regirse por los siguientes principios de actuación<sup>83</sup>:

Primer principio: Concentración dinámica de esfuerzos. Para que tengan efecto, los esfuerzos disuasivos deben concentrarse en un objetivo específico. La dispersión de esfuerzos impide modificar el comportamiento criminal (homicida, en este caso). Para disminuir la violencia, los esfuerzos de la autoridad deben concentrarse en acciones que eleven considerablemente el costo de asesinar. Si los criminales perciben que el costo de asesinar es cero o cercano a cero, las tasas de violencia tenderán a aumentar, lo que agravará a su vez el problema de la impunidad. Una vez dentro del círculo vicioso de

---

<sup>83</sup> Estos principios se basan en los textos de Mark Kleiman. libro "When Brute Force Fails: How to Have Less Crime and Less Punishment", Princeton University Press, Princeton, 2010, 231 pp.

la violencia, el reto es aumentar las capacidades de aplicación de la ley para que sea posible amenazar creíblemente a los delincuentes. El reto está en adquirir, aunque sea momentáneamente, capacidades adicionales suficientes para reducir la violencia.

Para adquirir tales capacidades y recursos es necesaria la “concentración dinámica”<sup>84</sup>. Consiste en seleccionar una zona específica de alta violencia, tomar temporalmente capacidades y recursos invertidos en otras áreas de gobierno y concentrarlos en el área específica. Con ello se envía el mensaje a las organizaciones, pandillas o delincuentes violentos de esa zona o a una organización en especial que su comportamiento no será tolerado, lo que tenderá a reducir sus acciones violentas. Una vez que los niveles de violencia disminuyan, el aumento temporal de las capacidades de aplicación de la ley cesa en el área o en la organización en la que ya se aplicaron, para dirigirse y aplicarse en otra zona u organización altamente violenta, y así sucesivamente.

Si la aplicación de la ley estuviera enfocada en las organizaciones criminales más violentas, en lugar de las más grandes, más visibles o más vulnerables, una organización criminal revaloraría los beneficios de la violencia como una herramienta útil de negocios frente a la desventaja de convertirse en un objetivo de las agencias policiales y militares. El trabajo concentrado y persistente de la autoridad por un periodo determinado contra las organizaciones o individuos más violentos acabaría por excluirlos del mercado de drogas con mayor frecuencia que sus competidores menos violentos, lo que terminaría por favorecer la prevalencia de un mercado pacífico de drogas. Para desestimular el uso de la violencia debe crearse una “desventaja competitiva” para aquellas organizaciones más violentas comparadas con sus competidoras que utilizan menos violencia, pues algunas empresas criminales “son más proclives que otras a disparar en el arreglo de disputas, para eliminar la competencia o para defenderse de las agencias de seguridad”.

Las estrategias para reducir la violencia difieren drásticamente de las estrategias diseñadas para elevar los precios o bajar los volúmenes de drogas. En lugar de capturar a los traficantes que mueven mayores volúmenes de droga o que son más fáciles de arrestar, las agencias de seguridad deben recabar información que les indique cuáles son las organizaciones o quiénes son los individuos más inclinados a utilizar la violencia para concentrar sus esfuerzos en la supresión de estas organizaciones e interrumpir, con ello, la dinámica de la violencia en una zona o localidad.

Segundo principio: Castigos certeros y rápidos en lugar de severos. Los delincuentes tienden a ser individuos que valoran más la gratificación presente que el castigo futuro. Por tanto, mientras más tiempo medie entre la violación de la ley y la aplicación de sanciones, menor será la capacidad disuasiva de la pena. Asimismo, si hay incertidumbre en el vínculo entre crimen y castigo (si los criminales piensan que una sanción es producto de la mala suerte y no el resultado de su conducta) los efectos disuasivos de la pena se debilitan. Por ello, es necesario diseñar un paquete de sanciones

---

<sup>84</sup> Concepto empleado por Kleiman en su teoría.

rápidas y certeras, aunque sean leves, pero que se detonen de manera simultánea y que puedan intensificarse en caso de reincidencia.

Aumentar la capacidad disuasiva de un castigo implica que éste sea rápido y cierto en lugar de severo. La severidad implica utilizar una gran cantidad de recursos en un reducido número de delincuentes, y entre más severa sea la sentencia es menos probable que ésta sea impuesta, además de que el proceso requerirá más tiempo. En cambio, la lógica básica de la disuasión para un actor racional, consiste en suponer que un sujeto nunca violará la ley si tiene certeza de que será castigado y de que la multa por violar la ley será superior a las ganancias que genera tal violación. Los arrestos podrían constituir en sí mismos una forma de castigo y ser un disuasivo importante, siempre y cuando tuvieran consecuencias.

Tercer principio: Comunicación con los delincuentes y la comunidad. El costo de pasar de un “equilibrio negativo” de alta violencia a otro “positivo” de baja violencia depende de qué tan rápido responden las organizaciones o los delincuentes a los nuevos niveles de disuasión. Los costos de esta transición pueden reducirse si se advierte a organizaciones o delincuentes de forma anticipada. Especialmente importante que la autoridad comunique directamente las amenazas disuasivas a las organizaciones criminales. Ahí donde existan grupos que realizan actividades violentas, como pandillas, la policía deberá identificar a los participantes, hacer una lista de delitos con “cero tolerancia” (como el homicidio), y prevenir a los participantes de las bandas, como grupo, que cualquier infracción de la regla de “cero tolerancia” producirá una reacción policial agresiva contra cada uno de ellos por toda la lista de delitos. Debe tenerse presente cualquier amenaza que resulte en un bluf devaluará la capacidad disuasiva de amenazas futuras.

Los tres principios que acabo de enumerar se han aplicado con éxito en varios programas antiviolencia de Estados Unidos. Entre ellos, el Operation Ceasefire de Boston y el Tri-Agency Resource Gang Enforcement Team (TARGET) del Condado de Orange, en California.

La Operation Ceasefire (Operación Cese al Fuego) fue una exitosa iniciativa policial orientada expresamente a disminuir los homicidios entre los jóvenes en Boston. El programa tuvo dos componentes estratégicos. El primero fue establecer un conjunto de medidas disuasivas contra la violencia de pandillas (en especial la violencia armada). El programa se concentró en el seguimiento de pandillas especializadas. Los operadores del programa tuvieron contacto directo con los miembros de las bandas y dieron el mensaje, explícito y claro, de que la violencia no sería tolerada. El segundo componente estratégico fue dar seguimiento al tráfico de armas de fuego. La aplicación de la ley se concentró en los traficantes de armas de las marcas y calibres más utilizados por los miembros de pandillas.

Los homicidios de jóvenes en Boston disminuyeron drásticamente desde mayo de 1996, cuando se puso en marcha la Operación Cese al Fuego y se mantienen a la fecha. Una rigurosa evaluación determinó que la aplicación del programa estuvo asociada con la disminución mensual del 63% de los

homicidios de jóvenes, una reducción del 32% de reportes de tiros de arma de fuego, un 25% de disminución de asaltos a mano armada y una reducción del 44% de las agresiones con arma de fuego en el distrito de mayor riesgo (Roxbury).

El objetivo del Tri-Agency Resource Gang Enforcement Team fue reducir la violencia pandilleril mediante el encarcelamiento selectivo de los miembros más violentos y reincidentes (basados en sus antecedentes penales) de las pandillas del Condado de Orange, en California. TARGET estableció una colaboración estrecha entre el personal de las agencias de seguridad, las agencias penitenciarias y la procuración de justicia al reunir a funcionarios de las tres dependencias en las mismas oficinas.

Cada equipo de TARGET está formado por agentes de policía que se desempeñan como investigadores de pandillas, un funcionario de la oficina del ministerio público y un investigador del fiscal de distrito. Los investigadores de pandillas están entrenados para tratar a testigos hostiles, y los fiscales adjuntos y los investigadores del fiscal de distrito tienen experiencia en el procesamiento vertical<sup>85</sup> de casos en el sistema judicial —lo que al parecer es un elemento clave en el éxito del programa—. Inaugurado en 1992, TARGET ha sido replicado en seis áreas adicionales al interior del Condado de Orange.

Una evaluación del programa mostró un gran aumento en el encarcelamiento de miembros de pandillas y una disminución acumulada de 47% de la violencia relacionada con las pandillas en un periodo de siete años. En un caso, el equipo TARGET de Costa Mesa desmanteló una banda al lograr la condena y el encarcelamiento de sus líderes y poner en libertad condicional restrictiva a los miembros de pandillas que fueron sentenciados a prisión.

Tres errores frecuentes, no concentrarse en los individuos más violentos o en los que se encuentran en situaciones de alto riesgo, sino en los más jóvenes y necesitados de ayuda. Esto tiene efecto en la disminución de la violencia a largo plazo pero no de manera inmediata. No irrumpir en las estructuras de las pandillas que generan violencia. Los miembros fueron responsabilizados por sus acciones de modo individual y no grupal, que es lo recomendado. No promover la comunicación entre las autoridades y las pandillas para informarles a estas últimas sobre los riesgos asociados a sus acciones violentas, con lo que se debilita el elemento disuasivo del programa.

Programas exitosos en América Latina: Unidades de Policía Pacificadora de Río de Janeiro. Recientemente, el gobierno de Río de Janeiro creó las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) en un pequeño número de favelas en la ciudad de Río de Janeiro. Estas unidades mantienen presencia policial continua en cada favela, buscan retomar el control de la zona (que tienen las pandillas) y promueven la seguridad en el largo plazo. Los oficiales desplegados han recibido entrenamiento especial, incluyendo entrenamiento en derechos humanos, y han recibido incrementos salariales. El gobierno de Río de

---

<sup>85</sup> El término “procesamiento vertical” (vertical prosecution) se utiliza para describir actividades de fiscales especializados. El “procesamiento vertical” alude a un método en el que se le asigna un fiscal a un caso desde su inicio hasta su culminación. Este método da continuidad a las tareas del fiscal, lo que eleva sus probabilidades de éxito en el juicio.

Janeiro planea tener tres mil 500 policías en 15 UPP hacia finales de 2010, y pretende extender el programa a 100 favelas, con una adición de 10 favelas anuales.

Esta nueva estrategia ya ha sido objeto de reconocimiento público. Donde ha sido implementada, representó un cambio radical a la “situación de guerra” inducida por las operaciones policiales previas. El proyecto de las UPP evita los escenarios de confrontación y tiroteos que frecuentemente tienen lugar tras la incursión de los agentes policiales en las favelas. De acuerdo con información proporcionada por la misión especial de Naciones Unidas, el gobierno ha progresado en evitar que las pandillas retomen las áreas de las cuales han sido removidas. También hay datos que muestran que existe apoyo comunitario a las UPP. Los residentes han reportado que se sienten más seguros, y que su relación con la policía ha mejorado. En algunas áreas ha mejorado incluso la provisión de servicios básicos. Cabe agregar que la presencia policial sostenida en las favelas de Río de Janeiro es hasta ahora la excepción, no la regla. Hasta ahora la presencia de las UPP se mantiene en un reducido número de las 100 favelas de Río de Janeiro. Las operaciones violentas que han propiciado muertes continúan realizándose en las favelas que carecen de la presencia de las UPP.

En Ecuador también podemos observar el programa de Barrio de Paz (Guayaquil). El programa de Barrio de Paz arrancó en 2006, en el centro de Guayaquil, un espacio de aproximadamente 49 cuadras que alberga a mil familias. Se trata de un programa de prevención y supresión de pandillas. En 2008 el programa incluyó a cinco pandillas con cerca de 200 miembros en total. El programa adoptó como idea central que los jóvenes se integran a las pandillas por no tener alternativas laborales, educativas o de esparcimiento. El programa desarrolla microempresas en las cuales los miembros de la pandilla pueden obtener ingresos lícitamente. Como condición para entrar al programa los pandilleros deben dejar sus actividades criminales y estar dispuestos a trabajar con pandilleros rivales.

Además de obtener un crédito para desarrollar la microempresa (otorgado por el Ministerio de Relaciones Laborales de Ecuador), los pandilleros reciben capacitación empresarial y en algunos casos han obtenido grados universitarios. Conjuntamente al desarrollo de microempresas se puso en marcha en el barrio un programa de entrega de armas, mediante el cual los pandilleros dan sus armas a las autoridades que las destruyen de inmediato, públicamente. En respuesta a la colaboración de las pandillas el gobierno municipal se comprometió a invertir en proyectos de infraestructura en el barrio, como la remodelación de edificios derruidos y la pavimentación de calles. En los primeros seis meses del proyecto los niveles de criminalidad en el barrio descendieron un 60%. A partir de que el programa entró en marcha en 2006 los homicidios han disminuido, pasando de 331 en 2006 a 259 en 2008. También el programa logró que las dos pandillas más grandes de Ecuador, Latin Kings y Los Ñetas, que en 2006 sostuvieran una cruenta batalla por control territorial y después pactaran una tregua.

Después de conocer algunos de estos casos, podemos deducir que la experiencia internacional puede apoyarnos a la disminución de la Violencia en nuestro país, podríamos adaptar a nuestra idiosincrasia y

forma de organizaciones dichas iniciativas, todo por el momento queda en buena voluntad, pero de aplicarse esta propuesta es posible que la situación en México cambie.

## 2.2 Estrategias implementadas en México

Tanto el breve bosquejo de la violencia presentado anteriormente, como los principios bajo los que operan programas antiviolencia exitosos en otros países, ofrecen varias lecciones a México sobre cómo reducir la violencia.

Las detenciones de algunos capos han disparado grandes olas de violencia que han durado varios meses y han propiciado la muerte de miles de personas. Para no detonar la violencia es necesario evaluar, cuidadosamente, si la detención de un capo tendrá o no el potencial de desencadenar una nueva ola de violencia. Las detenciones de capos de los tres cárteles con presencia más extendida en territorio nacional (Cartel de Sinaloa, Los Zetas y el Cartel del Golfo<sup>86</sup>) son especialmente riesgosas en este renglón. Cuando un cártel de presencia nacional sufre una escisión, las facciones que lo forman también padecen un proceso de división y de realineamiento con otras organizaciones criminales, lo que eleva la producción de la violencia.

Existen en el territorio nacional municipios más violentos que otros, esto resulta ventajoso tanto para diseñar como para implementar una estrategia antiviolencia. Las ventajas consisten en que los focos principales de atención están claramente delimitados, y pueden dirigirse mejor los esfuerzos a las áreas críticas. Por otro lado, un impacto positivo en al menos uno de los municipios propiciará un descenso significativo en el nivel regional o, incluso, nacional de la violencia.

A mediados de los años de 1970, el Gobierno Federal mexicano puso en marcha la operación militar más impresionante contra las plantaciones y traficantes de drogas denominada "*Operación Cóndor*". Diez mil soldados bajo el mando del general José Hernández Toledo, quien había participado en la masacre de 1968 estudiantes en Tlatelolco y en los combates contra universidades como la UNAM, Nicolaíta y Sonora, fueron enviados a la sierra de Sinaloa, Durango y Chihuahua para destruir la ilegal plantación. El delegado de la PGR fue Carlos Aguilar Garza. General Hernández predijo el fin del tráfico de drogas en seis meses. A pesar de la utilización de defoliantes y violaciones de los derechos humanos, no tuvo éxito. En cambio, cientos de campesinos huyeron a otros estados, también lo hicieron grandes narcotraficantes que continuaron con su actividad y forma de vida. Aguilar Garza se convirtió en un traficante de drogas a sí mismo años después y fue asesinado en 1993. Toneladas de droga fueron destruidos, la producción se redujo, los precios aumentaron, pero las drogas continuó fluyendo en el mercado americano, aunque en menor cantidad de origen mexicano. Muchos pueblos de la sierra estaban desiertas. Cientos de personas fueron detenidos, torturados y enviados a la cárcel, pero no un gran jefe único. Los líderes del grupo más importante se trasladó a Guadalajara, Jalisco, y continuó sus

---

<sup>86</sup> Ver Antecedentes de del tráfico de drogas en México en este documento pág. 34.

actividades a mayor escala, gracias a la cocaína que ya había sido el contrabando en gran escala desde 1975. El éxito militar y político reclamado por las autoridades fue sólo un espejismo. A largo plazo, el costo social de la operación militar era más importante para un gran número de personas, cuya actitud negativa hacia la policía federal y el ejército fue reforzado

*La Iniciativa Mérida* representa una nueva etapa de un mayor nivel de cooperación bilateral que caracteriza la sólida relación entre México y Estados Unidos. La Iniciativa Mérida se sustenta en el pleno respeto de la soberanía, la jurisdicción territorial y el marco legal de cada país, por lo que cada una de las estrategias planteadas se orienta por los principios de confianza mutua, responsabilidad compartida y reciprocidad. La Iniciativa se construye sobre las estrategias internas vigentes y los esfuerzos desarrollados por las dependencias encargadas de la procuración de justicia en ambos países.

La Iniciativa Mérida (a veces llamada Plan Mérida o Plan México) es un tratado internacional de seguridad establecido por los Estados Unidos en acuerdo con México y los países de Centroamérica para combatir el narcotráfico y el crimen organizado y luchar contra ellos. El acuerdo fue aceptado por el Congreso de los Estados Unidos y activado por el entonces presidente George Bush el 30 de junio del 2008.

México es la ruta principal por la que transita cocaína y otras drogas destinadas al consumo en los Estados Unidos y el gobierno estadounidense calcula que los narcotraficantes mexicanos lucran unos veintitrés mil millones de dólares al año.<sup>87</sup>

Entre las instituciones norteamericanas que están involucradas se encuentran el Departamento de Estado y el Departamento de Justicia, el Consejo Nacional de Seguridad, el Pentágono, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la FBI, la agencia antidrogas DEA y por parte de México: el Congreso de la Unión, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Armada de México, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.<sup>88</sup>

Asimismo, la Iniciativa contempla una mayor cooperación bilateral, incluyendo intercambio de información, asistencia técnica y transferencias de equipo, tecnología y capacitación, para fortalecer las capacidades de las dependencias mexicanas encargadas de la seguridad, la procuración y la administración de justicia. Es importante recalcar que la Iniciativa no contempla el despliegue de personal militar estadounidense en México.

<sup>87</sup> Roig-Franzia, Manuel. "Mexican Drug Cartels Move North" en <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2007/09/19/AR2007091902442.html> (Pág. consultado el 27 de julio de 2011)

<sup>88</sup> Fazio, Carlos. "El Plan México: militarización, daños colaterales y soberanía" en <http://www.jornada.unam.mx/2007/08/21/index.php?section=opinion&article=012a1pol> (Pág. consultado el 21 de agosto de 2011)

Los Gobiernos de México y Estados Unidos están comprometidos con la cooperación bilateral estratégica, táctica, concertada y necesaria para combatir de manera efectiva al crimen organizado transnacional, ha desplegado todos los recursos materiales y organizacionales disponibles para contrarrestar la grave amenaza que representan las organizaciones criminales. Asimismo, ha realizado importantes esfuerzos diplomáticos para construir una colaboración internacional más sólida dirigida a desarticular las redes que utilizan los grupos criminales para llevar a cabo sus operaciones. De la misma manera, el Gobierno de Estados Unidos, por medio de sus agencias federales y junto con sus contrapartes mexicanas, ha incrementado sus esfuerzos para combatir el tráfico de narcóticos, dinero, personas y armas a través de la frontera, así como erradicar a las organizaciones criminales que operan en ambos países.

La Iniciativa Mérida<sup>89</sup> permite que ambos países enfrenten de manera más eficaz la amenaza común de la delincuencia organizada transnacional. En agosto de 2009 en Guadalajara, Jalisco, los presidentes Felipe Calderón y Barack Obama evaluaron los avances de la Iniciativa y reiteraron la importancia de su plena instrumentación, así como la necesidad de dar continuidad, expandir e institucionalizar la cooperación contra la amenaza de la delincuencia organizada transnacional. Este ejercicio de liderazgo político fue refrendado en mayo de 2010 en el marco de la visita del Presidente Calderón a la Casa Blanca, y desarrollado mediante periódicas reuniones bilaterales operativas y de alto nivel durante la presente administración.

Adicionalmente a las medidas implementadas en la Iniciativa Mérida, el Gobierno de México fortalece sus capacidades operacionales para combatir eficazmente al crimen organizado, al mismo tiempo que el Gobierno de Estados Unidos intensifica sus esfuerzos para enfrentar todos los aspectos relacionados con el tráfico de drogas, de armas y de dinero en efectivo hacia México. El fortalecimiento de la cooperación bilateral entre México y Estados Unidos facilita la colaboración regional e internacional en contra de la delincuencia organizada transnacional. En este sentido, ambos gobiernos mantienen su firme compromiso a través de este proyecto estratégico denominado la Iniciativa Mérida.

También la estrategia integral en Seguridad Pública que planeo el Presidente Felipe Calderón<sup>90</sup> contempla 8 ejes:

1.- Alinear las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia

La instrumentación de este eje considera la función rectora del Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuyas facultades jurídicas, políticas y presupuestales involucran a los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para operar

Operación policial

- Control de las principales vías de comunicación en áreas de alta incidencia delictiva a través de puntos móviles de revisión que detecten la logística criminal.

<sup>89</sup> Plan Nacional de Desarrollo "Iniciativa Mérida" en [http://www.iniciativamerida.gob.mx/es/IniciativaMerida/Todo\\_Sobre](http://www.iniciativamerida.gob.mx/es/IniciativaMerida/Todo_Sobre) (Pág. consultado el 26 de septiembre de 2011)

<sup>90</sup> Programa de Seguridad Marzo 2007



- Respecto al combate estructural, se contempla privilegiar la atención a los estados que albergan el soporte operativo de las principales organizaciones criminales.

- Para ello, se considera una significativa asignación de recursos humanos y técnicos para la generación de inteligencia operativa y la instrumentación sistemática y permanente de acciones de combate al delito.

### 3. Prevención del delito y participación ciudadana

Este eje atiende los factores que originan el delito y desarrolla e instrumenta principios de cultura de la legalidad, para transitar del modelo reactivo y punitivo al de aproximación integral con la sociedad.

### 4. Desarrollo institucional

La *Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia* se sustenta en un proceso de reingeniería para el desarrollo organizacional, así como en sistemas y procesos en el desempeño institucional, con un enfoque transversal que considera la Profesionalización

Generar contenidos y métodos educativos que se impartan en la formación básica policial, de especialización y de mandos superiores. Previa evaluación del centro de control de confianza, la formación iniciará con los mandos medios y superiores de policías locales, para depurar la estructura de mando.

### 5. Sistema penitenciario

- Recuperar el sentido original de los centros de reclusión, como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados.
- Generar inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia legal de los internos.
- Erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros.

### 6. Combate a la corrupción

Este eje integra el seguimiento para la prevención y sanción de desviaciones en la actuación policial.

Se creará el Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza

### 7. Tecnología. Plataforma México

Es un desarrollo tecnológico de interconexión y telecomunicaciones para correlacionar todas las redes de las dependencias afines a la seguridad pública, impulsando un proceso de actualización de la red nacional de telecomunicaciones y evolucionando el concepto de *cómputo, comunicaciones, control y comando*

### 8. Indicadores de medición establecidos con la sociedad civil

Con la finalidad de transparentar los resultados y fortalecer la cultura de rendición de cuentas, se han concertado indicadores para medir la eficacia de la autoridad en:

- Prevención del delito
- Procuración de justicia
- Administración de la justicia
- Readaptación social

## 2.3 Propuestas en la implementación de medidas contra la delincuencia organizada

Investigar sobre el tráfico de drogas y su control, es una de las dificultades que radica en la falta de consenso en torno a los efectos del uso y abuso, a lo que se le ha llamado “el problema de las drogas” ¿Con que criterio se clasifican las drogas legales e ilegales? Es imprescindible hablar de cómo el uso y abuso de tabaco y bebidas alcohólicas pasan como un problema de salud y el narcotráfico como un

problema de seguridad nacional, si estas primeras dañan más la tranquilidad de México causando más accidentes y muertes. En este entorno de incertidumbre y complejidad, el Estado- Nación considera que las nuevas manifestaciones de delincuencia rebasan su capacidad logística tradicional y el presupuesto que está destinado a la prevención y represión del delito.

Para reforzar los lazos de cooperación en este ámbito se han firmado numerosos acuerdos bilaterales y multilaterales, para enfrentar el desafío de la delincuencia organizada transnacional, estructurada ahora en redes globales que se tejen como diría Cervantes “sobre la anchurosa faz de la tierra”. Con el propósito de ofrecer contrapeso los Estados y las se ven obligados a crear también una sólida red de información, abriendo canales de comunicación a través de: Interpol, Europol (Oficina Europea de Policía), la DEA, la CICAD (Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas), también con la firma y ratificación de convenios internacionales de cooperación en diferentes áreas de lo que se ha dado la Lucha contra la Delincuencia.

Todo este trabajo se ha traducido en organización de Congresos, mesas redondas y paneles de discusión, donde se ha tratado este tema, así como estrategias en el control, programas de colaboración internacional, con miras a intercambiar experiencias en este ámbito tan complejo de prevención y control del Narcotráfico. Esa cooperación se realiza dentro de México y conjuntamente con otros países con métodos de alta tecnología y programas multilaterales de cooperación eficaz, esto influye en la seguimiento y penalización de los delitos ya que no es la misma concepción del delito dependiendo el país donde se cometió, esto nos lleva a una incógnita, ¿Cuál ley prevalece? La ley regional o la internacional, debemos trabajar sobre la prevención de conflictos, adelantándonos a armonizar las leyes nacionales en este tema que repercute a nivel global, no solo en materia de persecución y sanción, sino también en extradición.

No se trata de importar modelos ajenos a nuestra idiosincrasia, si no de importar también algo de la experiencia de otros países y regiones e implementarlo, claramente después de una adaptación a nuestras circunstancias, para su óptimo desarrollo. En este aspecto se espera que la Violencia incrementada eventualmente sea aminorada.

*Propuesta al Derecho Penal Internacional:* Tanto en los tratados binacionales como multilaterales, convenciones, resoluciones de la ONU y la OEA, un tema que merece particular atención es el de la determinación de los principios básicos de cooperación internacional en materia de asistencia jurídica mutua, pongamos atención en el concepto de Soberanía del Estado, pero adaptada a los sistemas abiertos, incluyentes y ávidos de cooperación y a su vez de complementariedad, abiertos al dialogo, a ceder y exigir, dentro de los horizontes de la negociación diplomática y las reglas de la convivencia internacional, el respeto a la independencia y soberanía de los Estados, la preservación de la paz y la seguridad entre las naciones.

Las iniciativas concretas para la lucha contra el Narcotráfico están especificada en la legislación mexicana y en los acuerdos que México ha sido parte en materia internacional, principalmente a los que ha ratificado acerca del Narcotráfico, delitos que se han especificado en las convenciones y resoluciones que se han firmado en el marco de las Naciones Unidas, la OEA y la Unión Europea, organismos regionales y ONG`s.

*Propuesta en materia Política:* Partiendo de la base del sistema jurídico-penal mexicano se prospecta poder incorporar un espíritu de mayor flexibilidad, adaptándolo a los compromisos internacionales, la señal que hace falta para diseñar y eventualmente mejorar y poner al día la política criminal, para este efecto se hará hincapié en la necesidad de hacer converger las acciones del Estado mexicano con las políticas y acciones internacionales, sobre todo en la prevención de delito, la política criminal deberá comprender no solo medidas de carácter represivo sino, sobre todo entrar en una esfera poco trabajada, la prevención de uso indebido de drogas y la erradicación de cultivos ilícitos, lavado de dinero, adquisición, acopio y tráfico de armas que es el principal problema, la violencia que se crea a través de estas prácticas ilícitas.

*Propuesta de compatibilidad legislativa:* resaltar semejanzas y diferencias en materia de legislación penal, procesal, penal y de ejecución concretamente en materia de Penalización, aplicación de ley y combate a la corrupción, El marco para coordinar las acciones en el ámbito nacional está conformado por la ley General contra la delincuencia Organizada (1996), la ley General de Seguridad Pública (1993) y los artículos de la constitución 23<sup>91</sup>, 73<sup>92</sup> y 119<sup>93</sup>.

*En el ámbito externo,* se propone además que el Estado mexicano intensifique e incremente su política de cooperación internacional con miras a prevenir el delito, evitando que se geste y así que se evitando la violencia como efecto secundario, y articular una estrategia de control más eficaz contra el Narcotráfico, poniendo a salvo los principios de soberanía y seguridad de la nación, así como consolidarse con la comunidad internacional.

En la misma tesitura se propone seguir las recomendaciones dadas por Naciones Unidas en el sentido de dotar de facultades suficientes a los órganos encargados de hacer cumplir la ley con el propósito de aumentar su eficiencia, sin detrimento de los Derechos Humanos, así como establecer métodos de vigilancia basados en las telecomunicaciones con la finalidad de rastrear el dinero lavado, punto en el cual se convierte en necesario el intercambio de información bancaria y financiera entre los Estados.

<sup>91</sup> Artículo 23. Ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene. Queda prohibida la práctica de absolver de la instancia.

<sup>92</sup> Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. Para admitir nuevos Estados a la Unión Federal; II. Derogada.III. Para formar nuevos Estados dentro de los límites de los existentes.

<sup>93</sup> Artículo 119. Los Poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior. En cada caso de sublevación o trastorno interior, les prestarán igual protección, siempre que sean excitados por la Legislatura del Estado o por su Ejecutivo, si aquélla no estuviere reunida.

También cabe mencionar que la profesionalización de los servidores públicos que se dedican al combate del Narcotráfico debe tener una continua capacitación asistiendo a cursos de actualización en el extranjero y también apoyar en la experiencia internacional diseñando estrategias, y adaptar lo aprendido en otras sociedades a nuestras necesidades, cultura e idiosincrasia.

*Propuesta Social:* En materia de participación ciudadana, se sugiere dar más espacios, sobre todo en el acercamiento de la población a las fuerzas del orden, ya que se hace difícil la cooperación porque existe desconfianza hacia la policía, que se caracteriza más por abuso de autoridad y la corrupción que por la honestidad y moderación del uso de fuerza. Un buen sistema de seguridad y de estrategias bien articuladas contra el Narcotráfico exige que las fuerzas del orden tengan ojos y oídos en todas partes, que podría prestar la ciudadanía como parte de la concientización de los deberes cívicos, para involucrar a la sociedad es necesario dotarla de información clara y fidedigna, en la cual ellos confíen porque es transparente y confiable a fin de generar en la población una conciencia sobre el compromiso inaplazable de participar en el control del Narcotráfico y por ende de la violencia como factor colateral de él.

*Estas propuestas;* aspiran a sensibilizar al sistema jurídico, social, económico, etc., incluyendo a todos sus elementos como las ONG's , opinión pública, sector académico entre otros, para que se tome en serio esta tarea multidisciplinaria, de otra manera seguiremos con la misma línea persiguiendo solo a delincuentes de bajo nivel, dejando escapar a los líderes de las organizaciones, los de "cuello blanco", lo que hará perder credibilidad a la política, la que para ser eficaz y plenamente funcional, tiene que ser integral y bien articulada englobando todos los aspectos componentes de la sociedad mexicana. La situación que vivimos actualmente en el mundo hace que las fronteras tiendan a borrarse, lo cual favorece las actividades del crimen organizado, estructurado en células y redes nacionales y transnacionales, adoptando todas las características de una empresa, en lo que se refiere a recursos materiales y humanos.

*Para controlar este prototipo de delincuencia:* Es conveniente la creación de células de información y redes de cooperación al interior de los Estados y en la comunidad regional e internacional, tanto en los aspectos de prevención, captura y sanción, es decir, resulta indispensable dada a la gravedad y los alcances del problema, involucrar en esta área desde a la ciudadanía, a las instituciones gubernamentales en sus 3 coberturas (municipal, estatal y federal) así como a los organismos no gubernamentales para hacer frente a esta hidra de múltiples cabezas, teniendo como la más mortífera a la violencia que imprime en la sociedad como consecuencia de sus actividades la cual plantea una latente amenaza a la Seguridad Nacional de México, a sus instituciones, población y a la misma comunidad internacional.

Ante esta perspectiva, *la nueva agenda internacional* coloca como tema preferente la *prevención y control de la Delincuencia Organizada* y principalmente de la violencia que esta impregna en los

Estados ya que incide de manera muy negativa en la seguridad y tranquilidad de la población, la salud pública, la política y la economía no solo del país que la padece sino de las naciones.

La gravedad y complejidad de la problemática es de tales dimensiones que requiere la cooperación de los Estados para armonizar las leyes, firmar y ratificar acuerdos de asistencia mutua no solo en los aspectos estratégicos, sino también en los operativos, en aspectos generales como específicos, ejemplo: corrupción, lavado de dinero, fraudes, falsificación de moneda, tráfico de armas, de órganos, de personas, robo de bienes desde vehículos hasta obras de arte por mencionar algunos casos.

A pesar de los esfuerzos realizados en estos ámbitos aún queda mucho camino por andar, la aceleración y los cambios propios de la Globalización postulan un nuevo modelo en el control del Narcotráfico y la contención de la violencia que esta genera, este paradigma tendrá que ser de carácter multidisciplinario, más humanista, más integral y más preventivo que represivo, a lo que voy es que debe ser menos *militarizado*. Considero que la llamada “Guerra Contra las Drogas” ha fracasado, o mejor dicho, no se ha desarrollado satisfactoriamente, ya que se ha manejado desde una perspectiva implementada en los EE.UU con la doctrina de Seguridad Nacional adoptada en 1985 incorporada en las políticas antidrogas de los gobiernos latinoamericanos, de ahí arranca la confusión de Seguridad Pública y Seguridad Nacional y el hecho de haber concentrado la lucha contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas casi exclusivamente a las *Fuerzas Armadas*, factor que tropieza negativamente en la concepción de los mismos y consigo trae múltiples bajas en dicho combate, para quienes objetan la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el Narcotráfico en auxilio de la autoridad civil, es pertinente recordar el artículo 129 de nuestra Constitución Política establece que: *“En tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”*<sup>94</sup>

La policía aún no está completamente preparada para emprender en solitario esta tarea, agravando la situación la conocida corrupción que si no es correcto, la permea, si la afecta en gran medida y otro aspecto que la debilita es la falta de capacitación para enfrentarse exitosamente a la problemática.

No podemos dejar de lado y rehuir el debate de temas polémicos, como una eventual legalización, puesto que ya tenemos un primer paso con la despenalización, así podríamos tener un mayor control en la producción, fabricación, transportación, distribución y venta bajo un régimen legal e integral, por supuesto que esta propuesta estaría sujeta estrictamente a medidas de control y vigilancia, activando campañas de información y educación para todas las edades sin presentar tabúes en los temas, lo que propiciaría obstáculos, partiendo de la premisa que el tráfico de drogas es el principal negocio de la Delincuencia Organizada y la mayor amenaza de esta no es el combate si no la legalización y el derrumbamiento de su imperio al que tuviera que enfrentarse, podemos enfatizar en la moralidad

---

<sup>94</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, texto vigente, Última reforma publicada DOF 09-02-2012.

equivocada que impiden dicho acto, sin querer mencionar la ceguera política que vieran afectados sus beneficios al momento de emplear la iniciativa, tengamos en claro que la demanda impulsa a la oferta, e fondo de este tráfico son los daños causados a la sociedad provenientes de los niveles más bajos de la organización criminal, estos los vendedores al menudeo y los consumidores, así que pese a la represión el consumo no va en detrimento, sino, todo lo contrario, y el Narcotráfico encontrara la manera de suministrar esta demanda haciendo de ello un negocio rentable, utilizando los recursos que más le favorezcan, que como lo hemos visto la implementación de la tecnología y la imposición violenta de la que echan mano.

El origen más remoto que podríamos visualizar en la experiencia internacional es la que data a la poca prohibicionista puesta en vigor en los años de 1920, con la “Ley Seca” la cual propicio la aparición de grupos mafiosos que se dedicaron a la producción, comercialización y tráfico de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicotrópicas, la represión de esos grupos incremento su vez los precios de las drogas lo que torno las jugoso el negocio corrompiendo a funcionarios y abrió la puerta de la impunidad a policías.

Para estructurar una lucha integral contra las drogas se requiere, principalmente una estrategia que tome en cuenta aspectos preventivos, seguidos de elementos punitivos y posteriormente tome en cuenta la faceta de las drogas con una despenalización, como ya la hemos visto, no se trata de legalizarlas de la noche a la mañana, y considero acertada la iniciativa de despenalizar drogas blandas que no causan adicción como la marihuana, el hecho de legalizar de golpe constituiría una propuesta deliberada y sin criterio, ya que es preciso tener principalmente proyectos implementados en la sociedad de concientización e información, y preparar el terreno para una eventual legalización si así fuera pertinente observando las características de la sociedad, pero un cambio profundo no podría darse mientras no cedan las empresas trasnacionales del substancioso mercado de las drogas y los países que las apoyan, ya que los Narcotraficantes se tornaran en Empresarios al momento de legalizar sin tener un ambiente adecuado. Este esfuerzo esta consentido y con pleno conocimiento de Naciones Unidas pero eso no basta, tendría que ser apoyado por otros países y llevado a debate, no solo en el estrado de la ONU, sino también dentro de la OEA, la UE y la DEA entre otras con fin de darle un giro al combate de las drogas, estamos conscientes de que aún es una acción difícil de alcanzar debido a que las estrategias actuales están encaminadas a la represión más que a la prevención, y estas propuestas están orientadas a promover un cambio.

México deberá ser promotor de un nuevo modelo de control en este campo, presentando propuestas creativas e innovadoras, propiciando foros de debates abiertos en las instituciones y en los medios de comunicación, no se trata de favorecer o cultivar el uso de narcóticos, si no el objetivo es ofrecer información de calidad a quienes les interese el tema, mientras no se avance en la construcción de un nuevo paradigma se debe continuar con la labor de las Fuerzas Armadas que han desempeñado desde 1947 con apoyo de la Procuraduría General de la República, lo ideal sería que pronto se dejara esa

tarea a una policía preparada en el combate del narcotráfico, la falta de profesionalización de las policías, la injerencia en algunos eslabones de impunidad y corrupción así como la lentitud para actuar hacen urgente una propuesta de reforma y cuando se cuente con un nuevo marco de acción habrá llegado el momento de retirar del combate al crimen organizado a nuestras desgastadas Fuerzas Armadas.

En el ámbito multilateral será conveniente incrementar la cooperación de la policía mexicana con la de otros países, ya que como es natural, existen muchas desconfianzas en materia de colaboración internacional en el ámbito de investigación y procuración de justicia, aspectos que hasta ahora es exclusivo del Derecho interno del Estado, la tarea es de todos, en virtud de que a todos nos afectan las acciones del narcotráfico, principalmente los daños colaterales que se traduce en Violencia a lo largo y ancho del país, mientras se disponga de una mayor información sobre sus actividades delictivas mejor preparadas estarán las instituciones del gobierno y la ciudadanía para hacer frente a los grupos del crimen organizado, que cada vez pone más en peligro la paz, seguridad y tranquilidad de las personas, de la sociedad, es decir del Estado Mexicano.

### Consideraciones Finales:

Por muchos años, pero principalmente desde hace una década el Estado Mexicano comenzó a padecer un torbellino de violencia proveniente de las acciones del Narcotráfico el cual ha llevado a el pueblo mexicano en un efecto de espiral, en un embudo que trata de succionar la tranquilidad de nuestro país, con una concentración inaudita de secuestros, violaciones a los derechos humanos y la fragmentación focalizada de las instituciones que imparten justicia, es por ello que esta investigación más que una recopilación de datos útiles acerca de los antecedentes del Narcotráfico o las estrategias implementadas a nivel internacional busca proponer alternativas de solución e ideas que se acoplen a las iniciativas ya efectuadas en el territorio mexicano, esto con la finalidad de poder contribuir en la mejora no solo de la imagen que por demás se ha desgastado acerca de México, sino también el poder plantear y aportar al menos un bloque que logre levantar esa gran edificación que aún tiene bastante trabajo por comenzar, falta mucho por construir, pero considero que de pequeñas acciones están consolidadas las grandes tareas que se han podido realizar en la historia de la humanidad.

El éxito sustancial en estas propuestas no pondrá fin inmediato a la oleada de narcóticos ilegales, pero en algún momento de nuestro futuro reducirá significativamente la cantidad de drogas que fluyen por nuestras calles, pueblos y ciudades, así como la situación de violencia que los mismos órganos delictivos producen en la ciudadanía, afectando su paz, salud pública y seguridad, tengo la plena convicción que si comenzamos a emplear medidas que fortalezcan las acciones que la Cooperación Internacional nos sugiera, tenemos ante nosotros un programa de trabajo increíblemente desafiante. Tenemos confianza en que junto a los demás países del hemisferio podamos responder como país a las amenazas nuevas que surjan. Como naciones separadas, no lograremos detener el progreso del narcotráfico trasnacional, sin embargo, al unir nuestros esfuerzos no podemos fracasar, no debemos, ya que la voluntad de paz y tranquilidad, y la determinación de un país próspero corresponde al deseo de millones de mexicanos que desean un país de progreso que sus pasos sean firmes y nos enorgullezca lo que en él se gesticione.

El Estado mexicano no sólo está amenazado, sino penetrado, y no solamente a nivel de los organismos dedicados a la represión sino que el traficante de drogas, con un criterio empresarial muy agudo, está tocando otros resortes de poder y ha reclutado una base estable de funcionarios retribuidos por este sector, también que estamos entrando en una fase peligrosísima de amenaza de violencia generalizada en el país. Para hacer frente a estas consecuencias algunos organismos internacionales como la OEA, La UE, La DEA y principalmente las Naciones Unidas desarrollan y ponen en marcha diversos mecanismos de cooperación internacional que contemplan las nuevas manifestaciones del delito, que como sabemos, implementan las aportaciones tecnológicas en su actuación y los Instrumentos internacionales deben contemplarlas, en esta investigación apreciamos desde el nacimiento, desarrollo y los medios que existen para enfrentarlo y así poder controlar sus efectos secundarios, que más que efectos, se vuelven problemáticas mayúsculas como lo es la violencia que derivó de las acciones del



narcotráfico y se ha convertido en una de las preocupaciones en México y en la Agenda Internacional, puesto que afecta ilimitadamente la efigie del Estado Mexicano, demeritando sus aciertos, frente a la situación tan inconveniente que presenta en una opinión interna y por supuesto que repercute en la opinión internacional, dejando de lado sus esfuerzos por dotar a los mexicanos de un mejor país, es cierto que se le critica a la deprimente intervención del Estado en esta obra, indiscutiblemente es necesario un mayor compromiso y un mejor trabajo en materia de seguridad, ya que no solo se enfrenta la opinión pública, que ya es bastante, la opinión internacional hace también su aportación en ello y aun afectando al gobierno individualmente, también afecta a todo el Estado implicando a sus elementos, que son Instituciones, territorio y población que es la más afectada en la palestra nacional.

En este contexto, ¿podemos esperar una convivencia internacional pacífica? Las oscilaciones caprichosas de una sociedad que se ha visto asediada por los medios de comunicación, por las constantes y rampantes modas de fácil acceso a las drogas permitidas a su vez por lo que, creo, no ha sido tocado o, al menos, ha sido sobreentendiendo en un texto mucho más complejo de lo que parece: la relajación de lo ilegal. La población mexicana nos puede dar un esbozo de este relajamiento mortal que ha tenido y ha conllevado a la pérdida de valores tradicionales, al intercambio fascinante pero ponzoñoso de culturas para dar paso a la indiferencia total, a alzarnos de hombros ante las garras de lo peligroso, la amenaza latente de ver al Narcotráfico como una futura actividad comercial lícita y peor aún, la terrible historia que va gravando día a día, la cauterización de las conciencias mexicanas frente a la violencia que se vive, es ahora tan común ver rodar por las calles cabezas, ahorcados o mutilados fruto de un ajuste de cuentas, agravado a esto es que aun no siendo ajuste de cuentas se empleen esta forma de actuar como parte de una venganza particular y no iniciar una investigación plena puesto que es el mismo *modus operandi* de la Delincuencia Organizada y adjudicarlo a ella. He aquí un recuento del hombre moderno.

Esta investigación parte de una premisa relevante, es el disminuir y controlar la violencia que el Narcotráfico ejerce sobre el Estado Mexicano con miras de acabar con el exuberante negocio de los Narcotraficantes, la corrupción de los funcionarios en todos los niveles de organización, la impunidad en las instancias encargadas de combatir dichos delitos.

Si no propongo medidas tan polémicas como la legalización y/o despenalización de las drogas, es porque considero que las políticas en México aún no están aptas para impulsar dichas iniciativas, es necesario primero construir una conciencia social mediante campañas que logren informar plenamente a la ciudadanía, pero pienso que para esto, aún nos queda un largo camino por recorrer, antes que mirar meramente los aspectos represivos del problema habrá que examinarlos aspectos preventivos y que se implementara en la reducción del daño no solo en México, sino al ser un problema trasnacional es necesario tratarlo también en territorios fuera de nuestra frontera, no al momento de hablar sobre este tema se infiere que estoy a favor de su consumo, lo que pretendo que se apoye es el respeto y la dignidad de las personas adultas para usar drogas.

Lo que fundamentalmente deseo es que en México sea más eficaz la investigación, persecución y sanción de los delitos de “cuello blanco” que a los delitos cometidos por adictos, y que se evite por todos los medios que a los jóvenes o niños se les inicie en el uso de drogas, que no se vea normal el modo de vida de los Narcotraficantes, mucho menos que parezca atractivo, sino por el contrario, que sea adecuadamente manejado en todos los medios de comunicación la forma en la que acaban los delincuentes, y para esto es necesario que si se empleen medidas de sanción sobre ellos. Que no se maneje una doble moral en considerar como menos dañino el uso del tabaco o el alcohol en comparación con otras drogas, hasta ahora legales.

Por otro lado debemos observar que el Narcotráfico tiene un gran poder en México que tememos llegar a vivir en una *Narcopolítica* entendida como la participación directa de Narcotraficantes en la política o bien la participación de nuestro políticos en el Narcotráfico. Hablar sobre el Narcotráfico en nuestros tiempos es algo normal, común, ya que el Narcotráfico en México ha crecido día a día puesto que abarca todos los aspectos de la sociedad, la política, la economía entre otros ámbitos no solo en nuestro país, sino en el mundo.

El Narcotráfico es un problema contemporáneo que repercuten en la estabilidad y tranquilidad de nuestra sociedad, incrementa la violencia y la delincuencia. Este fenómeno comenzó a sobrepasar fronteras, países y regiones en el mundo entero sin hacer distinción en nacionalidad, sexo o nivel social. Con ayuda de la Comunidad Internacional que se interesa de los fenómenos que se presentan en los Estados, dichos fenómenos se dieron cuenta que eran ocasionados por Organizaciones Criminales que no respetan fronteras y cuyo fin es traficar narcóticos para obtener mayores ganancias económicas t así incrementar su poder.

Existen diferentes tipos de droga y manera de manejarla para poder sacarle provecho, uno de estos beneficios es el dinero que la retribuye, este al ser adquirido de manera ilegal e improbable se le manipula en el famoso “lavado de dinero” para que sus ganancias procedan de la ilegalidad a la legalidad, otro problema es la corrupción e impunidad que está presente en diferentes esferas, ya sea política, empresarial, policiaca, periodística etc., lo cual pone en peligro la Seguridad Nacional y como consecuencia, crea peligro para las naciones, ya que la lucha contra la corrupción no es una tarea individual, sino un reto que asumen las instituciones públicas y privadas.

Para poder atacar de lleno esta problemática es necesario aminorar tanto el consumo como la oferta, afortunadamente con ayuda de los instrumentos internacionales es posible que se lleven a cabo dichas medidas, cada país debería reconocer la problemática a nivel interno y de ahí partir para el control global de ella, ya que es un delito que se comete a diario en todos los países.

La unión de los países en la lucha contra el narcotráfico se ha convertido en una prioridad para todos, la agenda internacional toma este tema para la creación de convenios y acuerdos multilaterales que intercambian su experiencia en el combate del Narcotráfico para aminorar así la violencia

implementando los medios adecuados para el combate a las organizaciones delictivas que constituyen una amenaza para el equilibrio económico, social y político.

A pesar de que cada país diseña su propia política exterior, y la basa en sus internos intereses la finalidad de los acuerdos internacionales no es interferir en ella, más que nada es, o debería de ser, un apoyo a disminuir la gravedad de la problemática y así mejorar su capacidad asertiva.

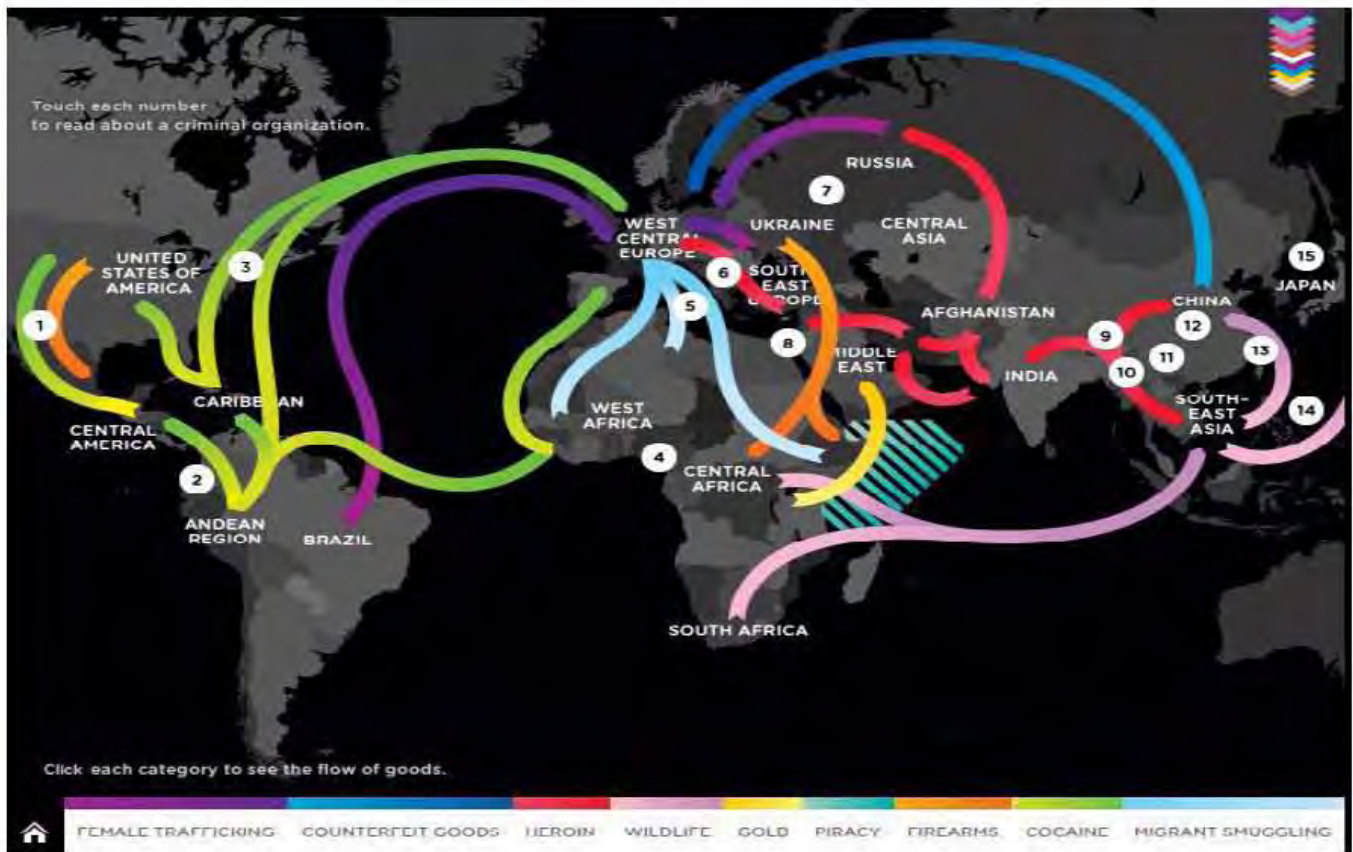
A manera de conclusión podemos cuestionarnos sobre si la Guerra contra el Narcotráfico pueda ganarse, y parcialmente a manera personal, delibero que parcialmente se está viendo incomodada, aunque esto no determina quién ha ganado, la situación puede disminuir o aumentar pero a opinión propia digo que nunca se acabará, pudieran aminorar sus efectos o causas, pero una erradicación completa no la creo posible.

Después de todo el análisis e información vertida en la investigación es posible concluir que se ha demostrado como la Violencia que es provocada por el Narcotráfico se ha convertido en un factor que afecta e impacta de manera negativa a la imagen del Estado Mexicano, con apoyo de la Cooperación Internacional mediante acuerdos la Seguridad Nacional se puede normalizar, a pesar de que la Cooperación es una herramienta para eficaz para combatir el problema o es suficiente para erradicarlo aunque es de gran ayuda para disminuirlo.

De manera personal, creo conveniente ser incisiva en la visión de la violencia que el Narcotráfico ejerce, y la considero espantosa, sin justificación alguna, una hidra gigantesca que destruye al país vertiginosamente, demuele a todo el país golpeando a su parte más fuerte, la juventud y la niñez, es preciso que se luche de manera individual contra él, no dando ni un paso atrás sobre el territorio ya ganado, ay que los que merecemos y anhelamos un país mejor somos más.

El Crimen Organizado Internacional y su impacto en México. El Narcotráfico: 2000-2010

Mapa de rutas del Narcotráfico.



Bibliografía:

- Aguayo, Sergio. En busca de la seguridad perdida. Ed. Roett, México, 1991, 254p.
- Aguayo, Sergio. Un concepto de seguridad nacional mexicana para la década de los 90`s. Ed. Roett, México, 1991, 254p.
- Arenal, Celestino del. Las Naciones Unidas ante el nuevo escenario internacional. Ed. FCE, México, 1996, 321p.
- Astorga Almanza, Luis. Mitología del narcotraficante mexicano. Ed. Valdez, UNAM, México, 1995, p. 150
- Astorga Almazán, Luis. El siglo de las drogas: el narcotráfico, del porfiriato al nuevo milenio. Ed. Plaza & Janes Editores, México, 2005, 197p.
- Blancornelas, Jesús. El cartel. Ed. Debolsillo, México, 2007, 372p.
- Blancornelas, Jesús. En estado de alerta: periodistas y gobiernos frente al narcotráfico. Ed. Plaza & Janes Editores, México, 2005, 245p.
- De la Garza Gálvez, Adriana. El narcotráfico en la relación bilateral México-Estados Unidos: de la cooperación al conflicto. 1994-1997, Instituto Matías Romero, México, 1997, 156p.
- Farfan Mares, Gabriel. Historia y política del control del narcotráfico como instrumento de política exterior. Ed. Universidad Iberoamericana, México, 1998, 313p.
- Fernández Menéndez, Jorge. El otro poder: las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México. Ed. Punto de lectura, México, 2004, 383p.
- Kaplan, Marcos. Aspectos sociopolíticos del narcotráfico. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1992, 224p.
- Kaplan, Marcos. Narcotráfico latinoamericano y los Derechos Humanos. Ed. Cuadernos INACIPE, México, 1989, 205p.
- Lozano Meraz, Cecilia. Sociología Jurídica del Narcotráfico. Ed. Ángel Editor, México, 2009, 208p.
- Ramos García, José María. Relaciones México-Estados Unidos: seguridad nacional e impactos en la frontera norte. Ed. UABC, México, 2005, 153p.
- Ravelo, Ricardo. La herencia maldita: el reto de Calderón y el nuevo mapa del narcotráfico. Ed. Debolsillo, México, 2008, 220p.

- Reveles, José. El Cartel Incomodo: El fin de los Beltrán Leyva y la relación Del Chapo Guzmán. Ed. Grijalbo Mondadori, S.A., México, 2010, 272p.
- Ruiz Massieu, Mario. El marco jurídico para el combate al narcotráfico. Una visión de la modernización de México. Ed. FCE, México 2000, 222p.
- Thoumi, Francisco Elías, El imperio de la droga, Narcotráfico, economía y sociedad en los Andes. Ed. Planeta- IEPRI, Bogotá, 2002, 180p.

#### Otros documentos:

- Bernabé Cruz, Javier. La magia económica generada de la venta ilícita de drogas. Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, ENEP Aragón, 2000.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de política internacional. Edit. Miguel Ángel Porrúa S.A. de C.V., 6ª edición, 2003, tomos I y II, 1519p.
- Lozoya Garnier, Sergio. La industria del narcotráfico: un análisis de su estructura competitiva, bajo la óptica de la nueva teoría de la competitividad. Tesina de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1995, 98p.
- National Narcotics Intelligence Consumers Comittee (NNICC), Informes anuales. Washington, Drug Enforcement Agency, US Department of Justice.

#### Hemerografía básica

- ✓ Barros Rodríguez, Jorge “La Seguridad en el ocaso”, *Revista Visión*, portada, Latinoamérica, julio 15 – agosto 15 2010, p.10-12.
- ✓ Carrasco, Araiza, Jorge. “Morelos, tierra fértil para el narcotráfico: Carrillo Olea”, *Revista Proceso*, Reportaje, México, 18 de mayo de 2011, p.22-25
- ✓ Galeano, Eduardo. “La violencia latinoamericana”, *Revista Visión*, portada, Latinoamérica, julio 15 – agosto 15 2010, p.5.
- ✓ García Luna, Genaro. “Diputados citan a García Luna” *El Universal*, nacional, México, 21 de mayo de 2010. p.11
- ✓ García Luna, Genaro.” Diputados citan a García Luna “*El universal*, nacional, México, 21 de mayo de 2010. P.11
- ✓ Gutiérrez, Pablo.” Necesaria, mayor presencia de estado para vencer al narco”, *La Jornada*, nacional, México, 7 de septiembre de 2010. p. 9

- ✓ Madrigal Castro, Rodolfo. “Expone Nájera ante la ONU” *Milenio, sección internacional*, 08 de septiembre de 2010, p.7
- ✓ Pazos, Luis. “Violencia urbana, caos continental”, *Revista Visión*, portada, Latinoamérica, julio 15- agosto 15 2010, p.14-17
- ✓ Pazos, Luís.” Violencia urbana, caos continental”, *Revista Visión*, portada, Latinoamérica, julio 15 – agosto 15 2010, p.14-17.
- ✓ Peric Zimonjic, Vasna. “América Latina, paraíso de mercenarios serbios”, *Revista Visión*, primer plano, Latinoamérica, julio 15 – agosto 15 2010,p 48- 50.
- ✓ Peric Zimonjic, Vasna. “América Latina, paraíso de mercenarios serbios”, *Revista Visión*, primer plano, Latinoamérica, julio 15 – agosto 15 2010, p.9
- ✓ Ravelo, Ricardo. “El intocable”, *Revista Proceso*, Reportaje, México, 15 de mayo de 2011, p.6-9
- ✓ Torati, Marcela. “Familias en busca del cadáver perdido”, *Revista Proceso*, Narcotráfico, México, 15 de mayo de 2011, p.22-24
- ✓ Urrutia, Alonso. “Necesaria, mayor presencia de Estado para vencer al *narco*, afirma la OEA”, *La Jornada*, sección política, 7 de septiembre de 2010, p. 9
- ✓ Vergara, Rosalía.” La incubación del narco”, *Revista Proceso*, Reportaje, México, 15 de mayo de 2011, p.20-21
- ✓ Villamil, Genaro.” La telefarsa”, *Revista Proceso*, Reportaje, México, 15 de mayo de 2011, p.612-15

#### 9.- Mesografía básica

- ✓ “Encuestas INEGI” en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (Pág. consultada el 9 de septiembre 2010)
- ✓ Carlos Fazio, “México vive en el laboratorio de una guerra contra el pueblo”, en: [www.avn.info.ve](http://www.avn.info.ve), (Pág. consultada el 7 septiembre de 2010)
- ✓ Carlos Fazio, “México vive en el laboratorio de una guerra contra el pueblo”, en: [www.avn.info.ve](http://www.avn.info.ve) 5 abril 2011
- ✓ Felipe Calderón,” Entrevista“ en: [www.presidencia.gob.mx/prensa](http://www.presidencia.gob.mx/prensa) (Pág. consultada el 03 de septiembre de 2010)
- ✓ Foto crónica del Congreso Internacional del Peyote

<http://www.mind-surf.net/drogas/peyote.htm>

- ✓ J. N. Mattis, “México Estado Fallido” en [www.milenio.com.mx](http://www.milenio.com.mx) (Pág. consultada el 5 abril 2011)
- ✓ Jorge Zermeño Infante, “No ve comparable la situación de México con Colombia”, en: [www.esmadrid.com/es](http://www.esmadrid.com/es), (Pág. consultada el 7 septiembre de 2010)
- ✓ Liliana Valiña “Salvadoreño, el tercer sobreviviente: Funes”, en: [www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx) (Pág. consultada el 6 de septiembre 2010)
- ✓ Marko Cortès. “El Narcotráfico como Enfermedad Social”, en [www.mimorelia.com.mx](http://www.mimorelia.com.mx), (Pág. consultada el 5 de julio de 2010)
- ✓ Russian mob trading arms for cocaine with Colombia rebels  
<http://www.msnbc.msn.com/id/3340035/#.TydHlIG06So> (Pág. consultada el 29 de noviembre de 2011)
- ✓ [www.blogdelnarco.com](http://www.blogdelnarco.com)
- ✓ [www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx)
- ✓ [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com)
- ✓ [www.esmadrid.com](http://www.esmadrid.com)
- ✓ [www.ineqi.org.mx](http://www.ineqi.org.mx)
- ✓ [www.lajornada.com](http://www.lajornada.com)
- ✓ [www.milenio.com](http://www.milenio.com)
- ✓ [www.onu.org.com](http://www.onu.org.com)
- ✓ [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)
- ✓ [www.proceso.com.mx](http://www.proceso.com.mx)